



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 70

Bogotá, D. C., lunes, 7 de marzo de 2011

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 28 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2010

Presidencia de los honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda,*
Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y *Alexandra Moreno Piraquive.*

En Bogotá, D. C., al primero (1º) día del mes de diciembre de dos mil diez (2010) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guevara Jorge Eliécer
Herrera Acosta José Francisco
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel

Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique
 Gómez Román Édgar Alfonso
 López Maya Alexander
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Name Cardozo José David
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.
 1º.XII.2010
 Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2010
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Bogotá, D. C.
 Apreciado doctor Emilio:

Atentamente me permito remitirle incapacidad médica expedida al Senador Jaime Enrique Durán Barrera, por el doctor Rodrigo Botero Moreno médico del Congreso de la República por el término de 2 días contados a partir de la fecha.

Ruego a usted y a la honorable Mesa Directiva, se sirvan excusarlo de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta la fecha correspondiente.

Atentamente,

Martha Jeanneth Carvajal Pinzón,
 Asistente,
 Senador Jaime Enrique Durán Barrera.
 CC: Sección Relatoría.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 30
 Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
 Durán Barrera Jaime E.

IDENTIFICACIÓN: 91067354

DIAGNOSTICO: Enfermedad Directiva

CONTINGENCIA: SI NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 11 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA REGISTRADA MEDICO Y SELLO

* * *

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA
RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 2010
 (noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Pre-

sidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas cursaron invitación al Senado de la República para participar en la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada “*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*” la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo que designa en Comisión Oficial a los honorables Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar en comisión oficial a los Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo para asistir a la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada “*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*” la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010 en atención a invitación formulada por doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores integrantes de la comisión, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje, el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2010.
El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2010

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Benedetti:

Por medio de la presente me permito solicitarle su amable colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda excusarme para no asistir a la Plenaria y Comisión Sexta, programadas para los días 1° y 2 de diciembre del año en curso, ya que fui invitado a

participar en el Foro “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA EN EL ENTORNO GLOBAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”, convocado por la Federación de Latinoamérica y el Caribe para Internet y el Comercio Electrónico.

De acuerdo con lo anterior, para sus fines pertinentes me permito adjuntar copia de la invitación y el programa respectivo.

Cordialmente,

Alexánder López Maya,

Senador de la República.

Copia: Emilio Otero Dajud - Secretario General Senado de la República.

Sandra Ovalle - Secretaria General, Comisión Sexta Constitucional.

H.S. Alexander López Maya

De: AS-COA Programs [as-coa@CounciloftheAmericas.org]
Enviado el: jueves, 28 de octubre de 2010 04:23 p.m.
Para: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Asunto: INVITATION: Opportunities and Challenges for Latin America in the New Global Technology Environment, December 1 - 2, 2010, Miami

Americas SOCIETY
COUNCIL OF THE Americas

Opportunities and Challenges for Latin America in the New Global Technology Environment
Miami

Visit AS-COA's new website at www.as-coa.org for the full program.

Opportunities and Challenges for Latin America in the New Global Technology Environment

When: Wednesday, December 1, 2010 - Thursday, December 2, 2010
Where: Epic Hotel
270 Biscayne Boulevard Way
Miami, Florida
Map of location

In partnership with eCOM-LAC:

eCOM-LAC
e-COMMERCE LAW AND POLICY CENTER

H.E. Alexander López Maya
Senador
Comisión Sexta Polo Democrático, Colombia

Latin America is facing significant challenges in the coming decade—the financial crisis, slowed economic growth, climate change, security concerns among them. At the same time, this is also a moment of tremendous opportunity. We continue to see tremendous growth in the Information and Communication Technology (ICT) sector in Latin America, particularly in the areas of Internet and mobile telecommunications. Deployed properly, ICTs are essential components in spurring Latin American competitiveness, sustainability, job creation, education, economic and social development and will overall play a key role in Latin America's ability to move into the future and compete in the global marketplace. How can the region ensure that it is ready for the emerging regulatory and public policy challenges that new technology developments and innovation will bring?

To that end, the Americas Society/Council of the Americas (AS/COA) and the Latin America and Caribbean Federation for Internet and Electronic Commerce (eCOM-LAC) are organizing an exclusive, invitation-only public policy and regulatory roundtable for a cross-section of senior-level public officials in the region to examine this important question. Participants will include leading government officials from Latin America who are involved in, participate in, or influence the creation of public policy or regulation on technology issues. This event will provide them with an opportunity to actively engage with their colleagues from the region and other experts from the private sector and academia on the emerging, important, and cutting-edge issues and trends. It will also provide an opportunity to examine potential solutions to address the impact of such issues and trends in Latin America. AS/COA and eCOM-LAC are pleased to announce that global experts from the most important technology companies in the world including Google, Microsoft, Mercado Libre, Nokia, Research In Motion/BlackBerry, and Yahoo have already agreed to present and participate in this event as well as several outstanding and well-known speakers on technology matters.

The highly interactive and participatory format of this invitation-only roundtable will provide an opportunity for deep discussion and debate on a range of important topics. The discussion will focus on Internet and telecom issues such as privacy, freedom of expression, intermediary liability, economic policy and the use of ICT to promote growth and development, cybercrime, counterfeit and grey market issues, and copyright levies.

Please join us as we address these issues and develop solutions with a group of internationally recognized senior government officials, business executives, and experts.

Speakers and Topics*:

- Eric Farnsworth, Vice President, COA
- Oscar A. Messano, President, eCOM-LAC
- **How the Internet Works, Including Domain Name Systems and Alternative Dispute Mechanisms** (Alejandro Pisanty, Director of Computing Academic Services at UNAM, the National Autonomous University of Mexico)
- **Challenges for Future of the Internet** (Raul Echebarria, CEO, Latin American and Caribbean Internet Addresses Registry - LACNIC)
- **Panel Freedom of Expression, Indirect Censorship, & Liability for Internet Intermediaries** (Pedro Less Andrade, Google; Other Panelists (TBD))
- **Panel Discussion on the Growing counterfeit, grey market, and substandard phone problem in Latin America and possible solutions.** (Lucy Nichols, Head of Global Brand Protection (Nokia), Jose Martinez, Sr. Director, Regulatory Affairs Latin America (Nokia), Research in Motion (RIM) (TBD))
- **Panel on Online Privacy from Different Perspectives** (Panel consists of representatives from Microsoft, Yahoo, Google, Mercado Libre, private citizens, and academia)
- **Mobile Telecommunications Networks and the Importance of Sound Spectrum Policy** (Mario Baumgarten, Director Regulatory Affairs, Latin America, Nokia Siemens Network)
- **Cloud Computing: Advantages and Regulatory Challenges** (Horacio Gutierrez, Microsoft's Deputy General Counsel)
- **Regulatory, Legal & IP History of Copyright Levies in Europe and the potential impact in Latin America** (Tim FRAIN, Nokia, Director Legal and Intellectual Property Group)
- **Challenges and Barriers to Bridging the Digital Divide and Economic Benefits of ICT** (Orlando Ayala, Microsoft, VP for Emerging Market; Raul Katz, Economist, Columbia University; Ernesto Piedras, Director General, The Competitive Intelligence Unit, Nokia Siemens Networks (TBD))
- **Legal and Regulatory Challenges in Electronic Commerce** (Jacobo Cohen Imach, General Counsel, Mercado Libre)
- **Creative Content in the Digital World: Regulatory barriers that prevent the development of a variety of legitimate digital content business models** (Yahoo, Speaker TBD)

To be confirmed.

This event is by invitation only, pre-event registration required.

Please confirm your participation at your earliest convenience with Valéria Souza Cruz at vcruz@as-coa.org or by phone at 212-277-8372.

This event is free of charge. Given the high-level invite nature of this event certain air and hotel expenses are reimbursable through Ecom-LAC. Please contact Anthony Harris at harris@cabase.org.ar for further information on reimbursable air and lodging expenses.

Sponsors:



Publications Programs Resources Working Groups Media Guide Members Calendar About

FIND US ON: 

American Society/Council of the Americas
 New York: 383 Park Ave., New York, NY 10025 • 212-348-8000
 Washington: 1515 L St. NW, Suite 200, Washington, DC 20020 • 202-625-6988
 Miami: 2500 La Jolla Road, 5th Floor, Coral Gables, FL 33134 • 305-775-6818

* * *

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 2010

(noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss, Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas cursaron invitación al Senado de la República para participar en la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada "*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*" la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo que designa en Comisión Oficial a los honorables Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar en comisión oficial a los Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José Da-

vid Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo para asistir a la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada "*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*" la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010 en atención a invitación formulada por doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2º. Autorícese a los Senadores integrantes de la comisión, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3º. En caso de cancelación del viaje el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 1º de diciembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

La ciudad

Ref.: Excusa.

Cordial saludo

De acuerdo con el artículo 1º de la Resolución 107 de 2010, del 19 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país", me permito informar que no podré asistir a las sesiones que cite la Mesa Directiva de la plenaria, los días 1º y 2 de diciembre del año en curso, dado que hago parte de la comisión oficial que asistirá a la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

Adjunto copia: Resolución número 107 del 19 de noviembre de 2010.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 2010

(noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas cursaron invitación al Senado de la República para participar en la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada "*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*" la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo que designa en Comisión Oficial a los honorables Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar en comisión oficial a los Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo para asistir a la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada "*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*" la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010 en atención a invitación formulada por doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2º. Autorícese a los Senadores integrantes de la comisión, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3º. En caso de cancelación del viaje el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Dirección General Adminis-

trativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia a las sesiones citadas para la presente semana del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, por motivos de fuerza mayor.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Senador Mauricio E. Ospina Gómez, me permito solicitar excusa de inasistencia a las sesiones citadas para la presente semana del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, **por motivos de fuerza mayor**, dado que su hermano Jorge Iván Ospina Gómez Alcalde de Cali, sufrió un quebranto de salud y se encuentra hospitalizado en DIME

Clínica Neurocardiovascular S. A., de la ciudad de Cali.

Anexo certificación un (1) folio.

Lo anterior, es de público conocimiento desde el día de ayer.

Agradezco su colaboración.

Cordial Saludo,

Jesuita Quiros G.,

Asistente Senador.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA:

Que el señor Alcalde JORGE IVAN OSPINA se encuentra hospitalizado en DIME CLINICA NEUROCARDIOVASCULAR S.A., bajo observación y exámenes tanto de laboratorio como de Imágenes con la finalidad de estudiar e investigar la causa, del cuadro clínico que padece desde el día de ayer.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2.010.

Fernando Gómez V.
FERNANDO GÓMEZ V.
Director Médico

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Dado que la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 106 del 19 de noviembre de 2010 me autorizó participar en el Congreso “Oportunidades y desafíos para América Latina en el entorno global de las nuevas tecnologías” que se realizará en la ciudad de Miami-EEUU, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año en curso, comedidamente solicito a usted disponga lo correspondiente para que se me tramite la respectiva excusa, ante la imposibilidad de estar presente en las sesiones plenarias de la Corporación que tengan ocurrencia durante los días del citado evento.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza,
Senado de la República.

Anexo: Dos (2) folios.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 106 DE 2010

(noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el Director Ejecutivo de la Federación de Latinoamérica y el Caribe para Internet y el Comercio Electrónico eCOM-LAC, doctor Antonio Harris, cursó invitación al Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, para participar en el Congreso “Oportunidades y desafíos para América Latina en el entorno global de las nuevas tecnologías” que se realizará en la ciudad de Miami- EE.UU, el 1 y 2 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo cual autoriza la participación del Senador Pedraza Gutiérrez.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez para participar en el Congreso “Oportunidades y desafíos para América Latina en el entorno global de las nuevas tecnologías” que se realizará en la ciudad de Miami-EE.UU, del 30 de noviembre al 4 de diciembre del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Antonio Harris Director Ejecutivo de eCOM-LAC.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretaría General

Senado de la República

Ciudad

REF. COMISION OFICIAL

Respetado doctor:

Por medio de la presente y de acuerdo a la referencia, me permito anexar copia de la Resolución número 107 de noviembre 19 de 2010, por medio de la cual se me autoriza viaje en comisión oficial a la ciudad de Nueva York del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, por lo que me es imposible asistir a la Plenaria programada para el día 2 de diciembre de 2010 y demás reuniones programadas para el transcurso de esta semana.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento

Honorable Senador de la República.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 107 DE 2010

(noviembre 19)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas cursaron invitación al Senado de la República para participar en la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada “*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*” la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010.

Que la Mesa Directiva considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento, por lo que designa en Comisión Oficial a los honorables Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar en comisión oficial a los Senadores Milton Rodríguez Sarmiento, José David Name Cardozo, Édgar Gómez Román y Manuel Guillermo Mora Jaramillo para asistir a la Audiencia Parlamentaria 2010 de las Naciones Unidas titulada “*Hacia la recuperación económica: repensar el desarrollo, la reorganización de la gobernación mundial*” la cual se llevará a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año 2010 en atención a invitación formulada por doctor Theo - Ben Gurirab Presidente Unión Interparlamentaria y doctor Joseph Deiss Presidente de la 65 Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Autorícese a los Senadores integrantes de la comisión, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 3:05 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 1° de diciembre de 2010

SESIONES ORDINARIAS

Hora: 2: 00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 18 y 22, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 12 de octubre y 2 de noviembre de 2010, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 900 y 903 de 2010

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 48 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 725 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

2. Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2010.

Autores: Señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White* y Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

3. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre municiones en racimo”, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 - 521 de 2010.

Autores: Señores Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

4. Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional de Maderas Tropicales, 2006”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2010 - 949 de 2010 (Nueva ponencia).

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*, Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Carlos Costa Posada*.

5. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratan”, dado en Beijing, República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 156 de 2010.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

6. Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes protegidos jurídicamente de los defensores de Derechos Humanos.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número de 275 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 989 de 2010.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

7. Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Juan Manuel Galán Pachón* (Coordinadores), *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Juan Carlos Rizzeto Luces* y *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2010.

Autores: Señores Ministros: del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*; Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar* y Fiscal General de la Nación (E), doctor *Guillermo Mendoza Diago*.

8. Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jesús Ignacio García Valencia* (Coordinador ponente), *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Juan Carlos Rizzeto Luces* y *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 966 de 2010.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

9. Proyecto de ley número 169 de 2010 Senado, 056 de 2009 Cámara, por medio de la cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998 - Acciones Populares y de Grupo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 885 de 2010.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

* * *

10. Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado, por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

* * *

11. Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 921 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1052 del 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 del 2010.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, y Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *Óscar Giraldo Jiménez*.

* * *

12. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

13. Proyecto de ley número 202 de 2009 Senado, a través de la cual se deroga el numeral 6 del artículo 6° y se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 1259 de 2008 (por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2010.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

* * *

14. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114- 954 de 2010.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

* * *

15. Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela”, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México el once (11) de junio de dos mil diez (2010).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 484 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2010.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

16. Proyecto de ley número 081 de 2010 Senado, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 835 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

* * *

17. Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, 175 de 2009 Cámara, por medio de la cual se rinden honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 984 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2010.

Autor: honorable Representante a la Cámara *Telésforo Pedraza Ortega*.

* * *

18. Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

* * *

19. Proyecto de ley número 219 de 2009 Senado, por la cual la Nación al cumplirse el Bicentenario de la Independencia, se asocia, exalta y rinde homenaje al municipio de Charalá, departamento de Santander, por su aporte a la gesta libertadora con la Batalla del Pienta, y por ser cuna del prócer y "Tribuno del Pueblo" Don José Acevedo y Gómez".

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 346 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 827 de 2010.

Autor: honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

* * *

20. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Juan Fernando Cristo, Jorge Eliécer Guevara, Juan Manuel Corzo Román, Jorge Antonio Trujillo Sarmiento, Efraín Torrado García*.

Honorables Representantes *Eduardo Benítez Maldonado, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera* y otros.

* * *

21. Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre Demanda de Empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Dilian Francisca Toro Torres y Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 778 y 883 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1244 del 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 del 2010.

Autores: honorables Senadores *Óscar Josué Reyes, Mario Salomón Náder Muskus, Juan Manuel Galán Pachón, Dilian Francisca Toro Torres, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Restrepo, Jesús Bernal Amorocho, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna, Bernardo Elías Vidal, Eduardo Crissien Borrero, José María Conde, Miguel Amín* y otros.

* * *

22. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las parteras.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres y Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

* * *

23. Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje al maestro *Rafael Calixto Escalona Martínez*: *Ley Escalona*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 2010.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

* * *

24. Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2010.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

* * *

25. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2010– 939 de 2010 (Nueva ponencia).

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

26. Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella*, *Juan Mario Laserna Jaramillo* y *José Darío Salazar Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2010.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

* * *

27. Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación como de los departamentos, los municipios y los distrito especiales.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Jorge Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Álvaro Ashton Giraldo*, *Carlos Julio González Villa*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Carlos Roberto Ferro Solanilla*, *Guillermo García Realpe*, *Víctor Velásquez Reyes*, *Camilo Sánchez Ortega*, *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Héctor Helí Rojas Jiménez*, *Jesús Antonio Bernal Amorocho*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Jaime Dussán Calderón*.

Honorables Representantes *Germán Reyes Foreiro*, *River Franklin Legro S.*, *Germán Navas Talero*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

* * *

28. Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán* y *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 677 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

* * *

29. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001; y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

Ponentes para segundo debate honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enrique Rosero y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladis Cifuentes Aránzazu, Luis Élder Arenas Parra, Héctor Helí Rojas Jiménez, Germán Antonio Aguirre Muñoz, Jorge Eliécer Guevara, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Plinio Olano Becerra, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Javier Enrique Cáceres Leal, Darío Angarita Medellín, Camilo Armando Sánchez Ortega, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Francisco Andrade Serrano.*

Honorables Representantes a la Cámara *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Yepes Martínez, Constantino Rodríguez Calvo, Luis Jairo Ibarra Obando, César Humberto Londoño, Venus Albeiro Silva Gómez, Jaime Restrepo Cuartas, José de los Santos Negrete, Fernando Tafur Díaz, Béner Zambrano Erazo, Jaime Alonso Zuluaga, Juan Carlos Valencia Montoya, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Diego Alberto Naranjo.*

* * *

30. Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado, *por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Germán Antonio Aguirre Muñoz y Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

* * *

31. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, *por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enrique Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 del 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 445 del 2010.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

32. Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, *por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

* * *

33. Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros Bérmier y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 813 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona.*

* * *

34. Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado, *por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Eduardo Carlos Merlano Morales y Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2010

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.*

* * *

35. Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2010.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

36. Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil”, para el establecimiento de la zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de *Tabatinga (Brasil)* y *Leticia (Colombia)*, firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 316 de 2010 - 939 de 2010. (Nueva ponencia).

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

* * *

37. Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 521 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 634 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

* * *

38. Proyecto de ley número 03 de 2010 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Roberto Gerlén Echeverría*, *Karime Mota y Morad*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Hemel Hurtado Angulo* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 462 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 844 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruíz*.

39. Proyecto de ley número 123 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica el procedimiento y los requisitos para el Registro Civil de menores colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2010.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

* * *

40. Proyecto de ley número 110 de 2010 Senado, por medio de la cual se introduce en la Ley 599 de 2000 el delito de conducción en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas, se modifican los artículos 109, 110, 120, 35 y 38 del Código Penal, como medidas para la seguridad vial en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (Coordinador), *Jesús Ignacio García Valencia*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Hernán Francisco Andrade Serrano* y *Hemel Hurtado Angulo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 970 de 2010.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

* * *

41. Proyecto de ley número 59 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, que establece un Centro de Desarrollo de la Organización”, adoptada por el Consejo en su vigésima novena reunión, en París, el 23 de octubre de 1962, y el “Acuerdo mediante Canje de Notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, para la vinculación de Colombia como miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE”, concluido el 24 de julio de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 644 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 977 de 2010.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional**Ascensos Militares****Ejército Nacional**

1. Al Grado de General, del Mayor General Gustavo Matamoros Camacho.

Guillermo García Realpe,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

2. Al Grado de General, del Mayor General Alejandro Miguel Navas Ramos.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

3. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General José Rafael González Villamil.

Guillermo García Realpe,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

4. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Luis Eduardo Pérez Arango.

Édgar Espíndola Niño,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

5. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.

Carlos Fernando Motoa Solarte,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

6. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

7. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Sergio Mantilla Sanmiguel.

Édgar Alfonso Gómez Román,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

8. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Fabricio Cabrera Ortiz.

Manuel Antonio Virgüez Piraquive,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

9. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Luis Fernando Navarro Jiménez.

Alexandra Moreno Piraquive,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

10. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Nicasio de Jesús Martínez Espinel.

Juan Francisco Lozano Ramírez,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

11. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Diego Yesid Sánchez Ruiz.

Myriam Alicia Paredes Aguirre,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

12. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Jaime Reyes Bretón.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

13. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Jorge Alberto Segura Manonegra.

Myriam Alicia Paredes Aguirre,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

14. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Emilio Enrique Torres Ariza.

Camilo Ernesto Romero Galeano,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

15. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Gabriel Hernando Pinilla Franco.

Édgar Espíndola Niño,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

16. Al Grado de Brigadier General, del Coronel José Guillermo Delvasto Jaimes.

Camilo Ernesto Romero Galeano,
Ponente.

17. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Fernando Pineda Solarte.

Armando Benedetti Villaneda,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

18. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Leonardo Pinto Morales.

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Armada Nacional

1. Al Grado de Almirante, del Vicealmirante Álvaro Echandía Durán.

Guillermo García Realpe,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

2. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante Roberto García Márquez.

Alexandra Moreno Piraquive,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

3. Al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante Ricardo Galvis Covo.

Manuel Antonio Virgüez Piraquive,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

4. Al Grado de Contralmirante, del Capitán de Navío César Augusto Gómez Pinillos.

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Fuerza Aérea Colombiana

1. Al Grado de General, del Mayor General Julio Alberto González Ruiz.

Guillermo García Realpe,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

2. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Gustavo Adolfo Campo Nahar.

Carlos Fernando Motoa Solarte,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

3. Al Grado de Mayor General, del Brigadier General Hugo Enrique Acosta Téllez.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

4. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, Carlos Eduardo Bueno Vargas.

Édgar Alfonso Gómez Román,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

5. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Luis Ignacio Barón Casas.

Juan Francisco Lozano Ramírez,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

6. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Pedro Ignacio Lozano Quinche.

Camilo Ernesto Romero Galeano,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Policía Nacional

1. Al Grado de General, del Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Armando Benedetti Villaneda,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

2. Al Grado de Brigadier General, del Coronel José Ángel Mendoza Guzmán.

Guillermo García Realpe,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

3. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Rodrigo González Herrera.

Juan Francisco Lozano Ramírez,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

4. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, José Vicente Segura Alfonso.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

5. Al Grado de Brigadier General, del Coronel, Óscar Pérez Cárdenas.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Ponente.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien presenta una proposición:

Gracias, Presidente. Es simplemente una proposición para cambiar el Orden del Día, modificarlo para subir en el Orden del Día el estudio del proyecto de Seguridad Ciudadana.

Proyecto que reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia y las normas relativas a la extinción de dominio.

Entonces, para que pueda ser considerado con su venia, Presidente, inmediatamente después de que votemos los ascensos militares.

La Presidencia manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Galán al igual que la proposición que he presentado para modificar el Orden del Día, para que pongamos en primer punto del orden del día el ascenso de los militares.

Sometemos también su proposición inmediatamente haya quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias, Presidente. Es para recordarle a la Plenaria del Senado que como fue anunciado el día de ayer, hoy miembros del Comité Promotor del Referendo de Prisión Perpetua junto con padres y madres de niños y niñas que están presentes, que han sido víctimas de delitos atroces, queremos radicar esa iniciativa.

Entonces les agradecería que una vez esté el espacio listo llegue el Presidente y haya un poco más de quórum para poderle dar la dignidad que se merece un proyecto de ley cuyos autores son 2 millones de ciudadanos colombianos que suscribieron esa iniciativa popular.

Entonces es para pedirle el favor a la Plenaria que en el momento en que estemos listos podamos interrumpir brevemente la sesión para proceder a hacer ese acto protocolario de radicación de esa iniciativa popular. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto, Senadora. Tiene usted toda la posibilidad de radicar el proyecto en Secretaría o aquí en la Plenaria y en el momento en que usted lo estime conveniente lo puede hacer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, quien deja una constancia:

No, Presidente. Es una muy, muy breve constancia.

Hoy los colombianos fuimos sorprendidos con un nuevo aumento en los precios de los combustibles.

Hemos sumado este año un aumento que supera los 1.000 pesos, es francamente increíble, yo por eso y con esto termino la constancia, señor Ministro, he dicho en un comunicado y algunos medios de comunicación, y hoy quiero repetirlo que nuestro querido y buen amigo el señor Ministro de Minas se está pareciendo al Grinch, ese muñeco que trata de dañarle la Navidad a la gente.

Esos aumentos locos, desmesurados, dañinos para la economía en los precios de la gasolina, yo sí los rechazo, los seguiré rechazando, seguiré intentando hacer control político, pero creo que los ciudadanos vamos a tener que entender que los funcionarios públicos no son los dueños ni del petróleo ni de la gasolina, sino los administradores y si su manera de administrar estos bienes es una manera que nos hace daño a los consumidores, a la clase media, a los sectores populares, algún día tendremos que pensar en una desobediencia civil porque no es justo que hoy los colombianos estemos pagando el doble de la gasolina que paga un ciudadano de Nueva York, cuando ese ciudadano se gana ocho veces en promedio de lo que se gana un ciudadano colombiano.

Yo rechazo esa resolución, máxime cuando después del debate de control político que hicimos aquí en el Senado el señor Ministro había señalado públicamente que se estaba estudiando la posibilidad de no aumentar los precios de la gasolina en diciembre.

Pues nos aumentó los precios de la gasolina y por eso yo digo que uno no puede actuar dañándoles la Navidad a los colombianos y por eso yo digo que está actuando como el Grinch de la Navidad.

Constancia:

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2010

En el día de ayer el Ministro de Minas y Energía anunció que en el mes de diciembre se incrementará en más de 200 pesos el precio del galón de gasolina y diésel en promedio, esta medida hace ver al señor ministro como el duende Grinch, que intenta sabotear la Navidad de los colombianos, pues termina sacándoles miles de millones de pesos del bolsillo.

Es inaudito que mientras Ecopetrol gana billones de pesos al año, seguimos encontrando petróleo en el país y nos dicen que este petróleo es colombiano, los ciudadanos estemos pagando una de las gasolinas más caras del mundo. Los costos de producción en Colombia de la gasolina no han aumentado un solo centavo; sin embargo, nos la hacen pagar más cara, como si la importáramos cuando la verdad es que la producimos.

Esta es una política errada del Ministerio de Minas, que en solo diciembre les quita 44.000 millones de pesos a los ciudadanos, dinero que se calcula al saber que en este país se consumen 200 millones de galones de gasolina y diésel al mes.

Luis Fernando Velasco Chaves,

Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias. Como estoy escuchando el orden del día y han solicitado modificación, yo quiero preguntarle a usted esta tarde, que si bien le hemos dado prelación a la agenda legislativa del Gobierno, dentro del cúmulo de proyectos que hay por considerar en la Plenaria en los días que restan de sesiones,

si ustedes han previsto alguna sesión en particular o combinar proyectos de origen parlamentario que tengan o revistan alguna importancia para considerarlos y eventualmente negarlos o aprobarlos, pero que también tengamos chance que nuestras propias iniciativas sean consideradas por la Corporación.

El Primer Vicepresidente, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar quien preside, manifiesta lo siguiente:

La mayoría de los proyectos de iniciativa parlamentaria y de iniciativa del Gobierno están consignados en el orden del día de hoy, seguramente que no vamos a terminarlos, quedarán para las sesiones posteriores.

Sin embargo, ayer hubo una reunión con voceros de los partidos, tanto de Senado como de Cámara y las mesas directivas y avanzamos en el establecimiento de una agenda mutua entre la Cámara y el Senado.

La conclusión del Senado fue en la medida en que vayan llegando las ponencias, sea de iniciativa parlamentaria o sea de iniciativa del Gobierno, vamos a incorporándolas en el orden del día. Sin embargo seguramente de aquí a mañana haremos una reunión de la mesa directiva para si hay que hacer alguna modificación teniendo en cuenta que hay proyectos de ley que tienen mensaje de urgencia y que hay que tramitarlos como lo ordena la Constitución y la ley.

Lo cierto es que en principio, salvo que haya una modificación distinta, mañana no habrá Plenaria, habida cuenta de que hay sesión conjunta de las Comisiones Primeras y citaremos el día lunes, por confirmar la hora de la sesión Plenaria.

En principio ha dicho el Presidente Benedetti, 3 de la tarde; sin embargo, escuchándolos a algunos de ustedes nos han sugerido hacerla un poco más temprano. Pero seguramente en desarrollo de la Plenaria les estaremos informando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente. El mismo sentido de la constancia verbal que ha dejado el honorable Senador Luis Fernando Velasco, de manifestar nuestro rechazo, nuestra indignación como colombianos, como ciudadanos, pero por supuesto también como Senadores por el alza intempestiva, desmesurada, en los precios de combustibles en Colombia, decretada por el Ministerio de Minas y Energía, tanto para gasolina como para ACPM.

No se entiende, volvemos a repetir, los parlamentarios liberales, que Colombia un país productor de petróleo, un país que refina los combustibles, que requiere el consumo nacional, que no está importando gasolina y de manera marginal importa el diésel en un porcentaje inferior al 10 por ciento del consumo nacional, tengamos los precios como en repetidos debates lo ha manifestado el Liberalismo, orientado por el honorable Senador Velasco.

Y menos se entiende que se decrete un alza que corresponde a un mes o dos meses y que se sume a las alzas del último año que supera totalmente las posibilidades de incremento de los salarios en Colombia, como lo referencia el salario mínimo. Solo a esta alza, esta última alza que corresponde a un mes o dos meses, equivale al 5% del precio del galón y se está hablando que el reajuste del salario mínimo va a estar entre 2 puntos y 3 puntos.

La verdad es una actitud inconsecuente del Ministerio de Minas y Energía, que ojalá rectifique y que también de una vez por todas, entre a regular los precios de combustible en frontera. La frontera especialmente con Venezuela y particularmente la frontera con el Ecuador, donde los precios de combustible si acaso llegan a la tercera parte del precio en Colombia habiendo un desajuste en el comercio del combustible en frontera.

Y en segundo lugar quiero ratificar el planteamiento suyo, señor Presidente, de alteración del orden del día para que inicialmente le demos aprobación en segundo debate a los decretos de ascenso de oficiales, de generales y oficiales de insignia que hoy nos acompañan, que son 33 en total.

Y que mañana, mañana 2 diciembre tienen la ceremonia de ascenso que está coordinada también acá en el Congreso de la República y que se llevará a cabo a las 9 de la mañana en el salón de la Constitución.

Por lo tanto, señor Presidente, tan pronto se constituya el quórum decisorio, se dé aprobación al orden del día con la modificación que usted y nosotros hemos planteado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Presidente como consecuencia de esta ola invernal que tanto daño le ha hecho al país como consecuencia del fenómeno de la niña y que justamente ayer este Senado aprobó una proposición en el sentido de apoyar la declaratoria de urgencia y de emergencia nacional, que el Gobierno Nacional ha venido promoviendo a efectos de conseguir recursos del sector privado.

Hoy tengo que decir con mucha tristeza que el departamento del Atlántico como consecuencia del desbordamiento de las trincheras del canal del Dique, esa avalancha superó la cuota máxima de los terraplenes de contención y ha afectado los municipios de Santa Lucía, Manatí, Campo de la Cruz y probablemente Candelaria, en el día de hoy.

De tal manera que emplazo al Gobierno Nacional, a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Vías, al Ministerio de Transporte, a Cormagdalena, a que establezcan acciones de urgencia y de emergencia a efectos de evitar las consecuencias funestas que se están generando en este momento aciago que sufren mis paisanos del sur del Atlántico.

En ese contexto nuestra solidaridad que ayer expresamos a todos y cada uno de los departamentos de Colombia, que pensábamos que no nos iba a afectar.

Hoy como consecuencia de ello en el Atlántico padecemos esa lamentable circunstancia, de tal manera que, señor Presidente, creo que se hace necesario que este Congreso, no solamente con la proposición de ayer de la Senadora Maritza Martínez, que nos pareció muy oportuna, sino que se hace indispensable que se consolide una subcomisión o una comisión de este Congreso para que interactúe con el Gobierno Nacional, para hacer el seguimiento a todas estas circunstancias de calamidad nacional que está padeciendo el país.

En ese sentido le sugiero, señor Presidente, que integre esa Comisión con quienes han estado y están interesados en hacer el seguimiento a las medidas, que el Gobierno está actuando como consecuencia del crudo invierno que tanto afecta al país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien deja una constancia:

Gracias señor Presidente. Para plantear una... señor Presidente, hoy vamos a trabajar un proyecto de ley que es de suma importancia y significación, para hacer justicia con un gremio muy especial, que es el gremio de los periodistas, que como lo veremos más adelante en el orden del día, estaba hoy para primer punto del orden del día.

Y le quiero encarecer, señor Presidente, para que sea tramitado en el día de hoy, porque hace mucho rato que se está esperando este proyecto de ley para hacer justicia en torno a este gremio.

Pero justamente con ocasión de ello quiero dejar aquí una constancia frente al tratamiento que a los periodistas que trabajan en el canal Congreso se les ha venido haciendo por parte del Senado de la República. Quiero decir que es un trato distinto al que se le está dando en la Cámara de Representantes.

Yo hice una solicitud de petición, aquí al Congreso, para que se me dijera en qué términos estaban vinculados y cuál era el presupuesto que se tenía para este fin. Y me encontré con una sorpresa señor Presidente y es en el sentido de que hay una gran flexibilización y precarización laboral de los periodistas que están trabajando por vía de contratación en el Congreso de la República.

El presupuesto general con el cual se hace, y se lo digo a usted que es miembro también de esa dirección, para que se hable con el señor Director Administrativo. Yo ya le envié a él el respectivo derecho de petición, pero además para que se cumpla con la ley, en los términos que la ley lo tiene y es que el presupuesto que se tiene es de 273.900 millones de pesos para atender las responsabilidades que genera el Canal Congreso.

Pero me encontré, señor Presidente, con una serie de incongruencias. Por ejemplo, para un mismo oficio hay 3 distintos niveles de honorarios asignados, para el oficio, por ejemplo, prestar servicios como periodista. Tenemos una primera contratación de 2 millones de pesos, para el mismo oficio otra de 2 millones 500, y para el mismo oficio otra de 3 millones.

Yo quisiera preguntarles a qué se debe esa diferenciación. Cuál es el criterio si el oficio es el mismo y la labor es la misma, según el código debe tener la misma remuneración, en este caso los mismos honorarios.

De igual manera se presentan 3 cargos para prestar servicio como productor en la operación del canal, y miren ustedes la diferencia de estos cargo, uno de 3.500.000 la misma función, otro de 5.000.000 y otra de 9.000.000 para el mismo cargo, señor Presidente.

Esto entonces me hace que yo deje aquí una constancia para que la junta directiva del Senado, se ponga en contacto con el señor administrador y de verdad empecemos a subsanar y a dar ejemplo en casa.

Hicimos las mismas averiguaciones para cómo se maneja para la Cámara de Representantes y les cuento que es bastante la diferencia, con un elemento más, que los contratos en el Senado son supremamente cortos, son contratos de 2 y 3 meses. Y en esos contratos de 2 y 3 meses obligan a que el periodista o el funcionario que está por contrato tenga que dejar de ganar 15, 20 días o 1 mes para poder mantener su puesto o su cargo.

Yo pienso, señor Presidente, que esto es necesario que lo empecemos a trabajar y quiero llamar la atención de ustedes como mesa directiva porque no queda bien ante el país que nosotros que hacemos las leyes, que generamos para la formalidad, para que no haya precarización, para respetar la dignidad de los cargos y sobre todo en el marco de trabajar por un salario decente, entonces estemos cometiendo esta serie de irregularidades señor Presidente.

Por lo mínimo, los contratos deberían ser a 9 meses o a 12 meses, eso no tiene ningún problema y de esto acabamos la discrecionalidad de oficio que tiene en este caso el Director Administrativo.

Voy a leer entonces la constancia, señor Presidente. Dice: me permito dejar constancia ante la honorable Plenaria del Senado de la República, de la lamentable situación laboral de los trabajadores del Canal Congreso.

1. Los trabajadores del canal Congreso, periodistas, presentadoras, luminotécnicos, camarógrafos, técnicos, operarios, productores y directivos, se encuentran en su totalidad vinculados al Senado de la República en calidad de contratistas sin ningún tipo de garantía laboral.

2. Si bien es cierto la actividad del canal no puede ser desarrollada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante y requiere de conocimientos especializados, también lo es que se trata de una actividad que no es de carácter temporal, ni excepcional. Es más, el Canal Congreso y las actividades desarrolladas por las personas allí vinculadas, son de vital importancia para esta corporación.

3. La Corte Constitucional en sentencia C-154 de 1997, reiterada en la sentencia C-124 de 2004, ha enfatizado en que "el contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado, en aquellos eventos en que determinadas actividades relacionadas con la Administración o funcionamiento de una entidad estatal no pueden ser desarrolladas por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando re-

quiere de conocimientos especializados, para lo cual se establecen las siguientes características:

a) La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales.

b) La autonomía e independencia del contratista, desde el punto de vista técnico y científico constituye el elemento esencial de este contrato.

c) La vigencia del contrato es temporal y por lo tanto su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido.

La Corte precisó en la referida sentencia que en el caso de que las actividades con ellos atendidas demanden una permanencia mayor e indefinida, excediendo su carácter excepcional y temporal, para convertirse en ordinario y permanente, será necesario que la respectiva entidad adopte las medidas y provisiones pertinentes.

A fin de que se dé cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 122 de la Carta Política, según el cual se requiere que el empleo público quede contemplado en la respectiva planta y previsto sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.

4. Como se dijo anteriormente la actividad realizada por el canal Congreso y específicamente la realizada por los trabajadores a él vinculados es permanente y no excepcional, por lo tanto el Senado de la República se encuentra en la obligación constitucional de que estos empleos públicos se incorporen en la nómina y se paguen las respectivas obligaciones laborales, incluida la seguridad social.

5. Los contratos de prestación de servicios de este personal vulneran sus derechos como trabajadores y trabajadoras, son excesivamente cortos, entre 2 y 3 meses, y atentan abiertamente contra la Constitución Política, el derecho laboral y los tratados internacionales de la OIT.

Espero entonces, señor Presidente, que se tomen las medidas del caso con el fin de regularizar la situación de estos trabajadores y trabajadoras, y que el Senado de la República se convierta en ejemplo de la defensa y garantía de los derechos laborales de quienes en él laboran.

Fundamentalmente, señor Presidente, la dejo porque ya estamos a final de año empezará el próximo 2011 y espero llamar la atención para que se corrija esta anomalía grande en materia laboral con los trabajadores contratistas del canal Congreso. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senadora. Seguramente el Director Administrativo deberá estar pendiente de resolverle su derecho de petición.

Yo lo único que le puedo decir al respecto es que la Mesa Directiva no es ordenadora del gasto desde la reforma anterior, y la autonomía en el gasto y la ejecución del mismo la tiene la dirección administrativa y no la Mesa Directiva.

De tal manera que es lo único que yo le puedo responder como mesa directiva, nosotros no ordena-

mos el gasto ni somos ejecutores del presupuesto del Senado, para eso está creado un ente autónomo que se llama Dirección Administrativa, de tal manera que esperamos que esas preocupaciones, que seguramente varios las comparten, puedan ser resueltas como lo establecen los términos de la ley a través del derecho de petición al Director Administrativo.

Constancia:

Me permito dejar constancia ante la honorable Plenaria del Senado de la República de la lamentable situación laboral de los trabajadores del Canal Congreso:

1. Los trabajadores de Canal Congreso, periodistas, presentadoras, luminotécnicos, camarógrafos, técnicos, operarios, productores y directivos se encuentran, en su totalidad vinculados al Senado de la República en calidad de contratistas, sin ningún tipo de garantía laboral.

2. Si bien es cierto, la actividad del Canal no puede ser desarrollada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante y requiere de conocimientos especializados, también lo es que se trata de una actividad, que no es de carácter temporal ni excepcional. Es más, el Canal Congreso, y las actividades desarrolladas por las personas allí vinculadas, es de vital importancia para esta Corporación.

3. La Corte Constitucional en sentencia C-154 de 1997 reiterada en sentencia C-124 de 2004 ha enfatizado en que: "El contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que determinadas actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad estatal no pueden ser desarrolladas por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados, para lo cual se establecen las siguientes características:

a) La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales.

b) La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato.

c) La vigencia del contrato es temporal y por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido."

La Corte precisó en la referida sentencia que "*en el caso de que las actividades con ellos atendidas demanden una permanencia mayor e indefinida, excediendo su carácter excepcional y temporal para convertirse en ordinario y permanente, será necesario que la respectiva entidad adopte las medidas y provisiones pertinentes a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 122 de la Carta Política, según el cual se requiere que el empleo público quede contemplado en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.*"

4. Como se dijo anteriormente, la actividad realizada por el Canal Congreso, y específicamente la realizada por los trabajadores a él vinculados, es permanente y no excepcional, por lo tanto, el Senado de

la República se encuentra en la obligación constitucional de que estos empleos públicos se incorporen en la nómina y se paguen las respectivas obligaciones laborales incluida seguridad social.

5. Los contratos de prestación de servicios de este personal vulneran sus derechos como trabajadores, son excesivamente cortos (entre 3 y 2 meses) y atentan abiertamente contra la Constitución Política, el derecho laboral y los tratados internacionales de la OIT.

Espero que se tomen las medidas del caso con el fin de regularizar la situación de estos trabajadores y trabajadoras, y que el Senado de la República se convierta en ejemplo de la defensa y garantía de los derechos laborales de quienes en él laboran.

Cordialmente

Gloria Inés Ramírez Ríos

Senadora de la República por el PDA.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Amparo Arbeláez Escalante.

Palabras de la honorable Senadora Amparo Arbeláez Escalante.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Amparo Arbeláez Escalante:

Gracias Presidente. Quiero adherirme a la inquietud que tiene el honorable Senador Álvaro Ashton.

Esta mañana justamente tuvimos en la Comisión Sexta la visita del Ministro del Transporte, y la verdad es que la situación es tan crítica y vemos cómo se va desarrollando como la solución en cámara lenta.

Me parece importantísimo que sí se haga esa Comisión, pero que se nombre la Comisión hoy, para que hagamos seguimiento porque ya pues sabemos que solo para mejoramientos de vías terciarias solo hay 300 mil millones de pesos.

Pero si con esos 300 mil millones de pesos empezamos ya a ejecutarlos a resolver los problemas, siquiera en mínima parte que están viviendo los campesinos de Colombia, vamos a evitar problemas más graves hacia el futuro y no hacia el futuro, problemas más graves inmediatos porque la ola invernal es cada día más complicada.

Ya nos dimos cuenta como muchos niños no pudieron terminar sus estudios justamente por no tener unas vías en buenas condiciones.

Mirar la tragedia del Atlántico, la tragedia que está viviendo Santander, la tragedia que está viviendo la gran mayoría de municipios de Colombia, sobre todo en la Costa, en el Chocó, pues eso nos tiene que conmover a todos y llegar a decir que tenemos que casi que volvernos inquisidores para que se le dé solución rápida a estos problemas tan dramáticos y dolorosos que están viviendo sobre todo los campesinos de Colombia.

Vemos cómo no han podido sacar sus productos, cómo la gran mayoría de ellos han perdido sus productos justamente por no tener unas vías habilitadas y ni qué decir de los departamentos que tienen batallones de alta montaña, el riesgo y el peligro que se está corriendo cuando no tienen unas vías en buenas condiciones.

De manera que yo sí quisiera que la Comisión, Presidente, quedara conformada hoy y que nos responsabilizáramos de hacerle un seguimiento y hacer presencia en esos pueblos de Colombia, que están viviendo esa tragedia por la ola invernal, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, quien presenta una proposición:

Simplemente para una proposición que no admite ninguna discusión, que ayer la estuvimos registrando.

El honorable Senado de la República rinde un homenaje póstumo al doctor Carlos Orlando Cuéllar Muñoz, quien fuera una de las promesas políticas del departamento del Caquetá, cuyo fallecimiento ocurrió en días pasados en la ciudad de Florencia, víctima de una afección cardíaca.

Exalta la memoria del pastor Carlos Orlando Cuéllar Muñoz; quien sobresalió por su reconocido liderazgo espiritual y político, destacándose por su labor social que adelantó a través de la Fundación Esperanza y Vida en Jesucristo, en beneficio de las clases más vulnerables de su departamento del Caquetá y fue guía espiritual del Templo de la Cruzada Cristiana, Casa de Dios, a la cual perteneció por varios años.

A pesar de su corta trayectoria en la vida política como candidato a la Gobernación del Caquetá dejó evidencia de su transparencia, honestidad, lealtad y seriedad constituyéndose en ejemplo de vida para las nuevas generaciones de Colombia.

El Senado de la República expresa su más sentidas condolencias a sus padres Orlando Cuéllar y Cecilia Muñoz Góngora, a su esposa Yadira Silva, a sus hijos Juan Esteban, Santiago, José David y demás familiares, a los miembros del Templo de la Cruzada Cristiana, Casa de Dios y al pueblo Caqueteño, y en acto especial se entregará la proposición en nota de estilo, a su esposa Yadira Silva.

Presentada por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, para el momento que se pueda considerar el tema de las proposiciones, le agradezco señor Presidente, muy amable.

La Presidencia manifiesta:

Gracias a usted Senador, precisamente en este momento vamos a iniciar, ya se ha constituido el quórum decisorio.

Señor Secretario, sírvase poner en consideración la Proposición de modificación del Orden del Día, presentada en Secretaría por mí, para modificar el Orden del Día y poner de primer punto del Orden del Día el ascenso de Oficiales de las distintas fuerzas y la proposición presentada por el Senador Galán en el proyecto de ley de Seguridad, Ciudadana.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Palabras del honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Señor Presidente, yo quiero pedirle que me deje hablar un poco sobre el tema del alza a la gasolina. Yo sé que mis compañeros ya se pronunciaron respecto al tema, tanto el Senador Velasco como el Senador Guillermo García, pero yo quiero dejar unas reflexiones, señor Presidente, que me parecen importantes para que el señor Ministro de Minas y Energía tenga en cuenta.

Una de ellas es que ayer esta Corporación en pleno, todas y todos los Senadores de este Senado de la República acogimos, aprobamos, firmamos una solicitud al señor Presidente de la República para que declare de acuerdo al artículo 215 de la Constitución, el Estado de Emergencia y, por eso señor Presidente, lo hicimos por la gravedad de la situación en lo que está sucediendo en el país y yo diría que, solamente en ese caso, vería uno justificable en que el incremento hubiese sido de la proporción de la que fue de alrededor del 5%.

Es decir, si esos recursos de ese incremento gran parte de esos recursos se fuesen a utilizar específicamente en impactar los problemas y las dificultades que están viviendo los colombianos y las colombianas por materia de ola invernal, fundamentalmente los damnificados.

A mí me parece que esa posición y esa decisión del Ministerio de Minas y Energía va en contravía de lo que viene construyendo el señor Presidente Santos, de un gobierno de prosperidad, de un gobierno que vaya en la ruta de lo social y le voy a dejar esta reflexión.

Muchos de los problemas, Presidente, que hay en el país están en las vías de Colombia, las vías troncales, las vías secundarias y las vías terciarias que se tienen que cerrar por los derrumbes que dejan fundamentalmente (sonido defectuoso) que dar vueltas enormes para poderse desplazar de un lugar a otro por el territorio nacional.

El incremento en el costo de vida con esta decisión del Gobierno Nacional en un momento tan difícil del país va a ser supremamente alto.

Así que queríamos dejar expreso nuestro rechazo, no solo en nombre del Partido Liberal, de la bancada liberal, sino también a título personal, señor Presidente, de esta decisión del Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Minas y Energía, muchas gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones presentada por los honorables Senadores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Juan Manuel Galán Pachón; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro Electrónico e informar el resultado de la votación

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 1

TOTAL: 51 Votos

Votación a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Juan Manuel Galán Pachón

Honorables Senadores

Por el Sí

Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espíndola Niño Édgar
 Galán Pachón Juan Manuel
 Gálvis Aguilar Honorio
 Gálvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Náme Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Vélez Uribe Juan Carlos

Villalba Mosquera Rodrigo
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Honorable Senadora

Por el No

Ramírez Ríos Gloria Inés

1° XII. 2010

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones presentada por los honorables Senadores Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Juan Manuel Galán Pachón.

Proposición número 146

Modifíquese el Orden del día, e inclúyase en primer punto “Ascenso a Oficiales”.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 147

Alterar el orden del día previsto para la sesión plenaria del 1° de diciembre de 2010, con el objeto de que el Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*” sea considerado como segundo punto del Orden del día.

Juan Manuel Galán Pachón

1°. XII 2010

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez, quien presenta un proyecto:

Muchísimas gracias Presidente, yo les quiero a usted y a todos los colegas senadores agradecerles que nos permitan simbólicamente, pero además como lo ordena la ley 5ª, que permite radicar los proyectos de ley, sea en Secretaría o ante la Plenaria y por lo que significa un referendo de iniciativa popular el Referendo de la Prisión Perpetua, que nos permitan en unos pocos minutos hacerlo ante esta Plenaria hoy 1° de diciembre. Y lo quisimos hacer hoy por varias razones:

La primera porque empieza navidad y es un mes que tiene unas implicaciones muy especiales con los niños y las niñas de Colombia, pero, donde dolorosamente y ustedes se van a dar cuenta, porque así lo vamos a registrar en el mes de enero, espero estarme equivocando, inicia uno de los meses más duros, en materia de violación y vulneración de derechos de los niños.

Yo quiero agradecerle con el corazón la presencia a unas personas que están en la parte de las barras de camiseta, la camiseta del referendo, les ruego que se pongan de pie, nos acompaña Ivonne Lozano, Ivonne es la mamá de Luis Santiago, ese niño que marcó a la sociedad colombiana hace un año y medio, dos años, perdón, cuando su papá, el delincuente Pelayo

produjo esa tragedia irreparable para la sociedad colombiana.

A don Gregorio Huertas, Gregorio es el papá de Katherine, Katherine es la niña de las vallas, el símbolo del referendo de la prisión perpetua. Katherine fue asesinada de forma brutal por el delincuente Ruddy Alonso Suárez Corrales, un criminal que gracias a la labor del DAS, y de la Policía Nacional logramos extraditar desde Grecia.

Temilda, la mamá de María Yolanda, Florinda Farfán mamá de Julieth Yesenia; Bárbara López, la mamá de Andrea, y Eulalia Ladino, mamá de Angie Milena, esas 4 niñas hace más de una década se desaparecieron en Bogotá, de ellas no se volvió a saber nada y estas mujeres, estas madres junto a otras madres andan con las fotos de sus hijitas en edades entre 12, 13, 14 años y de ellas no se volvió a saber nada.

Al Comité promotor del referendo, al ex Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán; al ex Procurador General de la Nación, Edgardo Maya, a Pirry, a Rafael Santos, a Rodrigo Pardo, a David Luna quien no nos pudo acompañar esta tarde, a Simón Gaviria Representante a la Cámara, a Alfonso Prada, Representante a la Cámara, miembros del Comité Promotor de ese referendo, entre otras personas, muchas gracias nuevamente por estar acá.

Sencillamente convocar a todos los partidos, señor Presidente de la U Juan Lozano, doctor Darío Salazar Presidente del Partido Conservador, doctor Fuad Char Copresidente de Cambio Radical, del PIN, del Polo Democrático, a los miembros del Partido Verde, al MIRA, a las organizaciones indígenas, hacerles un llamado, al Partido Liberal por supuesto, hacerles un llamado.

El Congreso pasado en una muestra de responsabilidad y de generosidad infinita, tramitó positivamente esa iniciativa. Esa iniciativa entró a revisión de la Corte Constitucional y la Ley tuvo dos objeciones en Sala Plena.

Una: no haber radicado el día que radicamos la ley un certificado sobre las cuentas del referendo, certificado que fue expedido en el mes de junio y radicado ese mismo día, previa la votación de las Plenarias de Conciliación; la Ponente consideró que habíamos subsanado el error pero la Sala Plena consideró que ese certificado debería haberse radicado el día que se radicó el Proyecto de Ley del Referendo.

Y el segundo elemento de la Corte fue observar que durante el trámite, tanto en Cámara como en Senado, se le habían hecho unos cambios al texto, que a juicio de quienes estábamos en ese momento al frente de la discusión, considerábamos que eran cambios que no alteraban de fondo la propuesta.

Se le incorporó la palabra hasta prisión perpetua, lo que nosotros consideramos que era una redundancia en tanto que es claro, que una vez proceda ese referendo será el Congreso el que lo reglamente, será el Legislativo el que diga en qué casos el Juez va poder aplicarla perpetua para los delitos que hemos señalado como una excepción en el ordenamiento jurídico, la prisión perpetua va a seguir prohibida en Colombia.

Con excepción que se asesine, se cometan delitos sexuales en cualquiera de sus, discúlpeme la expresión, asquerosa formas, se agrede, se lesione gravemente a nivel físico un niño; haya una tentativa de

homicidio, que es lo que suele suceder, y que aquí hablamos de maltrato infantil y se secuestre o se desaparezca un niño o una niña menor de 14 años o un menor de edad con discapacidad física y mental.

Nosotros hoy entregamos los documentos soportes, todos los certificados refrendados por el Registrador con fecha 21 de octubre de este año, la recolección de firmas no tuvo ningún tipo de observación por parte de la Corte.

Por el contrario, el Presidente de la Corte señaló como ejemplar el proceso de recolección de las firmas.

Son dos millones de colombianos, los que mandan y quiere, queremos utilizar este mecanismo de iniciativa popular para que seamos los colombianos los que finalmente en las urnas tomemos esa decisión.

Si acompañamos o no la prisión perpetua, no para que ese sea la varita mágica o la solución en sí misma, pero sí el inicio de una sociedad completamente diferente para los niños y las niñas de Colombia.

Dios los bendiga, muchas gracias por la atención, los representantes miembros del Comité Promotor, Alfonso Prada, Simón Gaviria, se dirigen a ustedes y finalmente les pedimos el favor dos minutos finales para mostrarles el video oficial del referendo y les ruego con el alma que le pongan el alma y el corazón, gracias, nuevamente.

Les estamos solicitando, además, el Comité Promotor le está solicitando al honorable Senador Enriquez Maya, Presidente de la Comisión Primera, que entra por ahí ese trámite, que su señoría además nos haga el honor de ser ponente de esa iniciativa, lo hago a nombre del Comité promotor de este referendo esa solicitud oficial, muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muy brevemente, es un proyecto que fue el primer proyecto que empezamos a trabajar cuando existía aquella bancada, por el País que Soñamos.

Un proyecto que se trabajó con mucha intensidad, pero principalmente la posibilidad de poder hacerle un homenaje a Gilma que muy humildemente, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, ha hecho de esto un propósito de vida, ha acarreado este esfuerzo de una manera valiente, que lo ha hecho con las uñas, y es un proyecto, creo yo, que está en el alma de los colombianos.

Nosotros sentimos que es precisamente porque las personas no pueden ser rehabilitadas, que un violador de niños no hay manera de que corrija sus actos, que el pueblo colombiano tiene una posibilidad de poder imponerle la cadena perpetua por este tipo de crímenes.

Lo dejamos a consideración del Senado de la República donde estará en muy buenas manos en la Comisión Primera, les agradecemos inmensamente su tiempo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente, un minuto también simplemente para agradecer el trámite de esta iniciativa.

En ella depositamos la esperanza de millones de colombianos que firmamos esta iniciativa legislativa que pretende invitarlos a ustedes a que la conviertan en ley de la República para convocar al pueblo de Colombia a que mediante una figura bastante poco utilizada, polémica más bien por su forma de trámite, por los fallos de la Corte Constitucional.

Pero hemos hecho un esfuerzo gigantesco, doctor Rodrigo, por ajustarnos a los preceptos rígidamente formalistas que la Corte Constitucional nos ha impuesto en materia de referendos y saben todos ustedes porque han sido protagonistas de estas convocatorias a qué nos estamos refiriendo.

Tenemos una explicación fáctica en torno a la gravedad de los hechos que reporta omitir un tipo de regulación normativa drástica en torno a la protección de la niñez en Colombia en esta dimensión; tenemos una exposición también constitucional que respeta el bloque de constitucionalidad más en caso de llegarse a tomar la decisión por el pueblo Colombiano en referendo constitucional y tenemos naturalmente una explicación de carácter filosófico.

Como en este momento no se trata de hacer el debate y de perturbarle más a ustedes el tiempo, cuando arribe a la Comisión Primera del Senado seguramente estaremos allí debatiendo con ustedes, dialogando con ustedes e invitándolos nuevamente a tomar la decisión de convocar al pueblo Colombiano en torno a una causa que como lo señaló Gilma Jiménez, es un inicio definitivo de la búsqueda de la felicidad de los niños en Colombia, sin la cual felicidad, si la felicidad está negada en el futuro para los colombianos y será el inicio además de votar fuertemente con un grado superior de eficacia el artículo 44 de la Constitución Política que ya en el mismo texto del 91 dice que lo derechos de los niños prevalecen en el orden constitucional y legal de Colombia.

Pero lastimosamente por ausencia de regulaciones como esta, esa eficacia se queda simplemente en un enunciado formal, lo que queremos es dotarlo de plena eficacia material y que los niños en Colombia recorran un camino en el futuro de felicidad, muchas gracias, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Señor Presidente, yo quiero agradecer la presencia de los Representantes Carlos Amaya, Juan Valdés, y a los Senadores Avirama y Carlosama que quisieron ponerse aquí de pie, muchas gracias por estar acá y dos minuticos en video para que por favor lo vean, es de dos minutos literalmente gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los Ascensos Militares, de acuerdo a la alteración del Orden del Día, aprobado.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional Ascensos Militares

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, honorables Senadoras, señores Generales, señores Almirante.

Cumplo el honroso encargo de representar a todos mis colegas de la Comisión Segunda del Senado quienes en esta mañana presentaron informe de ascenso de Generales y de Almirantes de las Fuerzas Militares y de Policía, en cumplimiento del artículo 173 de la Constitución, numeral 2, que establece que el Senado de la República aprueba o imprueba los decretos de ascenso determinados por el Ejecutivo Nacional, igualmente de la Ley 5ª, artículo número 313.

El Gobierno Nacional expidió el pasado 24 de noviembre 4 decretos de ascenso, los Decretos 4426, 4427, 4428, 4429 determinando el ascenso a Generales y a Almirantes en número de 33, 18 del Ejército Nacional, 4 de la Armada Nacional, 6 de la Fuerza Aérea, 5 de la Policía Nacional, con la particularidad que es la segunda ocasión en que se determina el ascenso de Oficiales, Generales de 4 Soles, en 3 casos que hoy se aprueban.

Los colegas nuestros de la Comisión Segunda adelantaron el estudio de las respectivas ponencias o informes de ascenso de manera detallada, hicieron el análisis de hoja de vida, los antecedentes profesionales, los antecedentes en las diferentes fuerzas de Policía y la Fuerza Pública, las Fuerzas Militares, analizaron los antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, antecedentes fiscales, todos absolutamente todos los ascensos que ha decretado el Gobierno Nacional cumplen a cabalidad los méritos y por supuesto los antecedentes certifican que es viable, que es oportuna pero que además es absolutamente conveniente para las Fuerzas Militares y de Policía y para Colombia entera los ascensos decretados.

También por supuesto hubo análisis a la vida, a su misión, a su vocación, a su apostolado al servicio de las Fuerzas Militares y de Policía, sus cargos, las condecoraciones, las menciones que todos absolutamente todos tienen en su meritoria carrera militar y de policía.

Pero también nos ha llamado la atención los resultados, los reconocimientos no solamente a nivel de las entidades territoriales, municipios, departamentos, no solamente a nivel nacional sino organismos internacionales han destacado el profesionalismo, los logros, los resultados las acciones de nuestros Militares y de nuestros Policías.

También nos ha llamado la atención que no solamente han cumplido muy bien y a cabalidad el proceso de formación militar y de Policía, desde Subtenientes, desde el más bajo rango de Oficiales hasta el más alto que hoy algunos de ellos están logrando, no solamente han observado su formación profesional a cabalidad sino que además han realizado estudios profesionales en áreas técnicas, en áreas de ingeniería, en áreas diferentes de carácter social, de carácter científico que la verdad nos llama mucho la atención.

Que a pesar de su misión, a pesar de sus ocupaciones no solamente de carácter administrativo, no solamente de carácter operativo en el campo, en el

frente de batalla también han logrado culminar carreras cuya misión pueden aportar además de su formación militar y de policía.

Por lo tanto todas las ponencias fueron positivas de nuestros colegas de la Comisión Segunda aprobando los ascensos decretados por el Gobierno Nacional, hasta en el día de hoy en la mañana, por los medios que hoy nos permiten las redes de internet se revisaron los antecedentes de todos ellos, es decir que estamos solicitando a la Plenaria del Senado, a todos los Senadores, a todas las Senadoras la aprobación en segundo debate de estos ascensos decretados.

Este es un acto especial, de carácter complejo, del Ejecutivo y el Legislativo que lo aprueba, no es un proyecto de ley simplemente, es un acto administrativo especial con un trámite específico en el Congreso de la República.

Le solicitamos señor Presidente que ordene al señor Secretario leer una sola proposición de modelo que aprueba el ascenso de los Militares y los Policías para luego mencionar el grado al que ascienden todos los Generales y los Almirantes que hoy el honorable Senado de la República solicitamos su aprobación en segundo debate, señor Presidente. De esta manera rindo informe de ponencia para el segundo escenario de aprobación.

Ejército Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe del ascenso al Grado de General, del Mayor General **Gustavo Matamoros Camacho**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda del ascenso al Grado de General, del Mayor General **Alejandro Miguel Navas Ramos**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **José Rafael González Villamil**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Edgar Espíndola Niño del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **Luis Eduardo Pérez Arango**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Fernando Motoa Solarte del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **Leonardo Alfonso Barrero Gordillo**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Édgar

Alfonso Gómez Román del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **Sergio Mantilla Sanmiguel**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Manuel Antonio Virgúez Piraquive del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Fabrizio Cabrera Ortiz**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora ponente, Alexandra Moreno Piraquive del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Luis Fernando Navarro Jiménez**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Juan Fernando Lozano Ramírez del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Nicasio de Jesús Martínez Espinel**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora ponente, Myriam Alicia Paredes Aguirre del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Diego Yesid Sánchez Ruiz**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Jaime Reyes Bretón**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora ponente Myriam Alicia Paredes Aguirre del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Jorge Alberto Segura Manonegra**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Camilo Ernesto Romero Galeano del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Emilio Enrique Torres Ariza**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Edgar Espíndola Niño del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Gabriel Hernando Pinilla Franco**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Camilo Ernesto Romero Galeano del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **José Guillermo Delvasto Jaimes**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Armando Benedetti Villaneda del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Fernando Pineda Solarate**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Leonardo Pinto Morales**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Armada Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe del ascenso al Grado de Almirante, del Vicealmirante **Álvaro Echandía Durán**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora ponente, Alexandra Moreno Piraquive del ascenso al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante **Roberto García Márquez**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Manuel Antonio Virgúez Piraquive del ascenso al Grado de Vicealmirante, del Contralmirante **Ricardo Galvis Covo**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama del ascenso al Grado de Contralmirante, del Capitán de Navío **César Augusto Gómez Pinillos**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Fuerza Aérea Colombiana

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe del ascenso al Grado de General, del Mayor General **Julio Alberto González Ruiz**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Fernando Mota Solarte del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **Gustavo Adolfo Campo Nahar**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar del ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General **Hugo Enrique Acosta Téllez**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Juan Fernando Lozano Ramírez del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Luis Ignacio Barón Casas**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Camilo Ernesto Romero Galeano del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel **Pedro Ignacio Lozano Quinche**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Édgar Al-

fonso Gómez Román del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel, **Carlos Eduardo Bueno Vargas**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Policía Nacional

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Armando Benedetti Villaneda del ascenso al Grado de General, del Mayor General **Oscar Adolfo Naranjo Trujillo**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Guillermo García Realpe del ascenso al Grado del Brigadier General, del Coronel **José Ángel Mendoza Guzmán**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Juan Fernando Lozano Ramírez del ascenso al Grado del Brigadier General, del Coronel **Rodrigo González Herrera**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel, **José Vicente Segura Alfonso**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador ponente, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar del ascenso al Grado de Brigadier General, del Coronel, **Oscar Pérez Cárdenas**, ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2010.

La Presidencia somete a consideración de la plenario las proposiciones de Ascensos Militares: del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional leídas por la Secretaría; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico y proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro Electrónico e informar el resultado de la votación

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la aprobación de los Ascensos Militares: del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional

Honorables Senadores

Por el Sí

Alfonso López Héctor Julio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota Y Morad Karime
 Náme Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones de Ascensos Militares del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional.

Proposición número 148

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de General de la República, del señor Mayor General del Ejército Nacional Gustavo Matamoros Camacho.

Guillermo García Realpe
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 149

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de General de la República, del señor Mayor General del Ejército Nacional Alejandro Miguel Navas Ramos.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 150

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la República, del señor Brigadier General del Ejército Nacional José Rafael González Villamil.

Guillermo García Realpe
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 151

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la República, del señor Brigadier General del Ejército Nacional Luis Eduardo Pérez Arango.

Édgar Espíndola Niño
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 152

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la República, del señor Brigadier General del Ejército Nacional Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.

Carlos Fernando Motoa Solarte
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 153

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la República, del señor Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar
Senador Ponente

1°. XII. 2010

Proposición número 154

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la República, del señor Brigadier General del Ejército Nacional Sergio Mantilla Sanmiguel.

Édgar Alfonso Gómez Román
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición Número 155

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al Grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Fabricio Cabrera Ortiz.

Manuel Antonio Virgüez Piraquive
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 156

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al Grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Luis Fernando Navarro Jiménez.

Alexandra Moreno Piraquive
Senadora Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 157

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Nicasio de Jesús Martínez Espinel.

Juan Francisco Lozano Ramírez
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 158

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Diego Yesid Sánchez Ruiz.

Myriam Alicia Paredes Aguirre
Senadora Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 159

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Jaime Reyes Bretón.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda
Senador Ponente

1°. XII. 2010

* * *

Proposición número 160

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado

de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Jorge Alberto Segura Manonegra.

Myriam Alicia Paredes Aguirre
Senadora Ponente

1º. XII. 2010

* * *

Proposición número 161

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Emilio Enrique Torres Ariza.

Camilo Ernesto Romero Galeano
Senador Ponente

1º. XII. 2010

* * *

Proposición número 162

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Gabriel Hernando Pinilla Franco.

Édgar Espíndola Niño
Senador Ponente

1º. XII. 2010

Proposición número 163

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional José Guillermo Delvasto Jaimes.

Camilo Ernesto Romero Galeano
Senador Ponente

1º. XII. 2010

* * *

Proposición número 164

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Fernando Pineda Solarte.

Armando Benedetti Villaneda
Senador Ponente

1º. XII. 2010

* * *

Proposición número 165

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, del señor Coronel del Ejército Nacional Leonardo Pinto Morales.

Marco Aníbal Avirama Avirama
Senador Ponente

1º. XII. 2010

* * *

Proposición número 166

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Almirante de la Armada Nacional, del Vicealmirante Álvaro Echandía Durán.

Guillermo García Realpe
Senador Ponente

1º XII. 2010

Proposición número 167

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante Roberto García Márquez.

Alexandra Moreno Piraquive
Senadora Ponente

1º XII. 2010

* * *

Proposición número 168

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante Ricardo Galvis Covo.

Manuel Antonio Virgüez Piraquive,
Senador Ponente.

1º.XII. 2010.

* * *

Proposición número 169

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío César Augusto Gómez Pinillos.

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Senador Ponente.

1º.XII. 2010.

* * *

Proposición número 170

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Mayor General Julio Alberto González Ruiz.

Guillermo García Realpe,
Senador Ponente.

1º. XII. 2010.

* * *

Proposición número 171

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Brigadier General Gustavo Adolfo Campo Nahar.

Carlos Fernando Motoa Solarte,
Senador Ponente.

1º. XII. 2010.

* * *

Proposición número 172

En desarrollo del inciso 2º del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor general de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Brigadier General Hugo Enrique Acosta Téllez.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador Ponente.

1º. XII. 2010.

Proposición número 173

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Carlos Eduardo Bueno Vargas.

Édgar Alfonso Gómez Román,
Senador Ponente

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 174

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Luis Ignacio Barón Casas.

Juan Francisco Lozano Ramírez,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 175

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel Pedro Ignacio Lozano Quinche.

Camilo Ernesto Romero Galeano,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 176

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de General de la Policía Nacional, del señor Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Armando Benedetti Villaneda,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 177

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel José Ángel Mendoza Guzmán.

Guillermo García Realpe,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 178

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Rodrigo González Herrera.

Juan Francisco Lozano Ramírez,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 179

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado

de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel José Vicente Segura Alfonso.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

* * *

Proposición número 180

En desarrollo del inciso 2° del artículo 173 de nuestra Carta Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del señor Coronel Óscar Pérez Cárdenas.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador Ponente.

1°. XII. 2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Señor Presidente, para informar a la Plenaria del Senado que la cúpula militar conformada por el nuevo General Gustavo Matamoros, el General Alejandro Miguel Navas, el Almirante Álvaro Echandía Durán y el General del Aire Julio Alberto González Ruiz y el Director de la Policía, el General Óscar Adolfo Naranjo se encuentran en este momento en un consejo de seguridad en el Palacio de Nariño.

Nos acompañan en este momento los nuevos Oficiales Mayor General José Rafael González a quien felicitamos, al Mayor General del Ejército Luis Eduardo Pérez Arango, al Mayor General del Ejército Leonardo Alfonso Barrero al Mayor General Jorge Ernesto Rodríguez Clavijo, al Mayor General Sergio Mantilla Sanmiguel.

Igualmente al Vicealmirante Roberto García Márquez, Vicealmirante Ricardo Galvis Cobo, Contralmirante César Augusto Gómez Pinillo, el Mayor General Gustavo Adolfo Campo Naar, y al Mayor General Hugo Enrique Acosta Téllez. Igualmente a todos los Brigadieres Generales y los Vicealmirantes que nos acompañan en la tarde de hoy y a quienes felicitamos muy efusivamente.

Igualmente, señor Presidente, para informar a la Plenaria del Senado que el día de mañana jueves 2 de diciembre a las 9 de la mañana, en el Salón de la Constitución, se llevará a cabo la ceremonia, el protocolo de ascenso con los Oficiales y sus familias, al cual están invitados todos los Senadores, todos los Senadores, mañana a las nueve de la mañana en el Salón de la Constitución.

Por último, extender la solidaridad que expresó el Senador Ramiro Chavarro, todos los miembros de la Comisión Segunda del Senado a la Policía Nacional, a las Fuerzas Militares Findepolicía y a los familiares de los policías afectados, heridos por el atentado vil que hubo en el día de ayer, en la población de Vegalarga en el departamentos del Huila. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el punto III, del Orden del Día.

Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, el otro coordinador Ponente es el Senador Hernán Andrade, esta acá presente, yo quiero hacer una presentación rápida con su venia, Senador Andrade y la suya señor Presidente, de este Proyecto de Seguridad Ciudadana.

Este Proyecto es uno de los tres pilares de la estrategia de seguridad ciudadana que ha diseñado el Gobierno Nacional en su política de seguridad ciudadana. Los tres pilares Legislativos:

El primero de ellos es esta Reforma al Código Penal, al Código de Procedimiento Penal, al Código de Infancia y Adolescencia y a la Ley de Extinción de dominio, o las disposiciones relativas a esta legislación.

El segundo pilar Legislativo es la Ley de pequeñas causas, y el tercero es el Código Nacional de Policía, esos son los tres puntos fundamentales de reformas y de agenda legislativa que hacen parte de la estrategia de política de seguridad ciudadana, que el actual Gobierno está presentando y se propone desarrollar.

Voy a hacer una breve descripción del Proyecto, presentar las conclusiones que llevaron a su aprobación en el primer debate y las modificaciones aprobadas y algunos comentarios pues que se recibieron y las razones que nos llevan a proponer darle un segundo debate a esta iniciativa.

Los ejes estratégicos de la política de seguridad ciudadana, se resumen básicamente en prevención, control policial y convivencia ciudadana, los cambios normativos que en este momento se sugieren a través de este Proyecto, procuran de parte de las autoridades, una mayor efectividad de las autoridades judiciales y de policía, además de eliminar algunos beneficios que en este momento deslegitiman la acción estatal contra el crimen.

El Proyecto tiene cinco Capítulos, el primero de ellos son las disposiciones penales, el segundo la normatividad relativa, al procedimiento penal, el tercero las modificaciones al procedimiento de extinción de dominio, el cuarto reformas al Código de Infancia y Adolescencia, y el quinto, deberes para las autoridades y organizaciones públicas y privadas.

Sin transcribir totalmente, obviamente la ponencia quiero mencionar cuáles son los aspectos más destacados del Proyecto.

El Proyecto concentra su atención en la lucha contra la delincuencia organizada, para esto se crea el delito de pertenencia a este tipo de organizaciones, se amplían los términos de duración de los procedimientos de la vigencia de las medidas de asegu-

ramiento, se establece como circunstancia para determinar el grado de peligro para la comunidad, la pertenencia a un grupo de delincuencia organizada.

También el Proyecto hace énfasis en el Sistema Penal para adolescentes, la propuesta inicial buscaba incrementar sanciones propias a las penas de adolescentes y adicionar algunas conductas.

A lo largo del debate en la Comisión Primera, se prefirió mantener los rangos de edad que están previstos en la legislación actual vigente, pero extender el catálogo de delitos a todos aquellos que se consideran graves, aquí hay una modificación propuesta por el Senador Andrade, de incrementar de ocho a diez el término, se elimina el límite de 21 años de edad, para dar por cumplida la sanción de detención a la que haya sido impuesta a un menor de edad.

Por otra parte se crean los tipos penales “uso de menores para la comisión de delitos” y, “tráfico de menores”. El énfasis que se le quiere dar a la legislación no es penalizar solamente aún más a los adolescentes o a los menores, sino tiene que ver con los que usan los menores, los que trafican con los menores, cuyo propósito es un propósito criminal y delincencial.

La iniciativa original reducía algunos beneficios a la aceptación de cargos y a la flagrancia y en el debate se rechazaron esas propuestas, porque se rompe el sentido del actual sistema penal acusatorio, aquí yo quiero hacerle un reconocimiento a mi compañero de partido y bancada, el Senador Jesús Ignacio García, que durante el primer debate en la Comisión Primera, hizo unos aportes diversos en varios artículos que fueron recogidos por una Comisión Accidental, que se constituyó y que precisamente incluyó todos esos aspectos aportados por el Senador García.

Finalmente se está buscando mayor celeridad en las investigaciones, el proceso investigativo dándole jurisdicción nacional a los jueces de control de garantías, ampliando los términos de los procedimientos, facilitando la realización de allanamientos, las 24 horas del día, obviamente después de las 6 de la tarde, o cuando es la hora nocturna, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, para verificar que no se cometan atropellos, o no se vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Se amplían también la vigencia de las órdenes de captura y de interceptación de comunicaciones, se extienden los casos de flagrancia e incorporación de documentos provenientes del extranjero en los procesos.

También se incrementan penas con el propósito de evitar hacer no excarcelable ciertos delitos y se introducen seis nuevas causales de agravación punitiva.

Se prohíbe también la detención domiciliaria para el delito de porte ilegal de armas sin necesidad de que esta conducta esté en concurso con otros delitos, ese fue un aporte de uno de los ponentes, el Senador Juan Carlos Vélez que tenía un Proyecto al respecto, un Proyecto de ley al respecto.

Se actualizan las normas sobre tráfico de drogas al incluir sustancias relacionadas con las drogas sintéticas que son nuevas modalidades de tráfico de estupefacientes y de drogas ilícitas que en el pasado no estaban tipificadas. Se sanciona también el fraude a

resolución administrativa de policía, se modifica el procedimiento de la acción de extinción de dominio, haciéndolo más rápido y expedito en relación con la notificación y armónico con el rol que cumple la Fiscalía General de la Nación, dentro del sistema penal acusatorio.

Hay dos artículos que introducen mecanismos adicionales para la protección de testigos, como mantener oculto su domicilio o la prohibición de ser fotografiado.

Se adicionan nuevos deberes para las autoridades públicas y las organizaciones privadas, como por ejemplo facultar a la Superintendencia de Sociedades para que impongan sanciones y multas a las personas jurídicas cuando directamente o con consentimiento de los administradores, permitan la apología del terrorismo, colaboren con organizaciones criminales, escondan bienes derivados o de origen ilícito, o sea utilizada para la comisión de algunos delitos como la extorsión.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada va a poder sancionar a la empresa que no reporte la presencia de vehículos abandonados y se exige a los interventores de los contratos estatales, a las compañías de telecomunicaciones adoptar medidas para que los recursos del contrato, o los equipos suministrados no sean utilizados para actividades delictivas.

Finalmente, los establecimientos de comercio, deberán adoptar planes de contingencia frente a eventos de terrorismo y el Sistema Financiero tiene que actuar para prevenir el fleteo, que es un delito común en nuestras ciudades y que está afectando a muchos ciudadanos.

Desde el punto de vista del análisis de la viabilidad del Proyecto, quiero mencionar brevemente cuatro cosas. Primero, el Proyecto es viable desde el punto de vista Constitucional.

Segundo, es coherente con la política criminal, si bien en Colombia todavía no existe un documento de política criminal, este Proyecto de ley pasó por el Consejo de Política Criminal que le dio su visto bueno, tiene coherencia con la política de seguridad colombiana, como ya he mencionado, porque hace parte de la estrategia del Gobierno en la materia y es coherente con la política de infancia y adolescencia, también, que se viene desarrollando que tiene unos estándares internacionales suscritos por Colombia, que fueron recogidos y armonizados por el Código de Infancia y Adolescencia.

También es un Proyecto coherente con el ordenamiento jurídico, con el procedimiento legislativo y es viable fiscalmente, a pesar de que toca el régimen carcelario, ya están los recursos apropiados en el presupuesto nacional, para destinarlos a financiar estos cambios introducidos al régimen carcelario por parte del Proyecto.

Yo quiero decir que es muy importante que el Congreso se ocupe de este tema, que es un tema que reclama la acción urgente de las autoridades con mayores herramientas e instrumentos de parte de los Fiscales, de parte de la Policía, de parte de los Jueces para contrarrestar la ola de inseguridad ciudadana que viven muchas ciudades de Colombia y que está afectando a nuestros ciudadanos.

Señor Presidente yo termino acá, no sé si mi colega, compañero y amigo no copartidario Hernán Andrade quiere hacer algunas menciones adicionales. Muchas gracias Presidente

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias Presidenta, después de la excelente intervención del Senador Galán haciendo un recuento general de los propósitos de este Proyecto, yo quiero aportar algunas adiciones a la intervención del Senador Galán.

Una, la importancia del papel del Congreso de este Proyecto en la Comisión Primera, con citación de los Senadores Juan Carlos Vélez, Luis Fernando Velasco, Juan Manuel Galán, en la Presidencia del doctor Eduardo Enríquez Maya, adelantamos el primer debate siete horas, porque todos somos conscientes y consecuentes con la problemática de seguridad ciudadana que adolece el país en general, después de este debate vino la presentación del Proyecto de Seguridad Ciudadana por parte del Gobierno Nacional.

Segundo, me han expresado los colegas la inquietud que siempre surge en esta clase de Proyectos Vicepresidente, si esto tiene que ver con alguna clase de delitos de Corte Suprema, o que tenga que producirse algún impedimento de algún colega en este Proyecto, yo lo único que diría es que confíen en nosotros, no hay ninguna clase de impedimento, o si no, nos iríamos a los extremos que la mayoría de aquí somos padres de familia y aquí estamos legislando sobre menores, no para nada, para nada existe impedimentos, colegas, de temas que tengan que ver con investigación de Congresistas o donde tengamos relación directa.

Varias precisiones, por ejemplo, aquí previo alguna intervención de los colegas, tenemos claro que el tema de seguridad ciudadana, no se soluciona únicamente a punta de Normas.

Acá estuvo el ex Alcalde de Nueva York, señalando todos los mecanismos y todas las modalidades que hubo para mejorar la seguridad ciudadana y la percepción en Nueva York. Pero por ejemplo, no tengo aquí la cifra exacta, pero fue con una inversión millonaria en aumento de policías, de fuerza policial que se mejoró la seguridad en Nueva York, aunado a otra clase de estrategias.

Yo he puesto el ejemplo en alguna ciudad capital pusieron a hacer deporte, o propiciaron que todo el mundo hiciera deporte y bajaron las tasas de criminalidad, Dilian, para el tema de seguridad ciudadana hay una serie de actividades, no es a punta de normas que vamos a llegar, pero efectivamente esto tiene un catálogo de normas que tienden, ex Gobernadora Amparito, tú que conoces el tema, a mejorar el entorno de la Fuerza Policial, por ejemplo, sí se presentaba problema.

Yo quiero en esto, le faltó al Senador Galán, creo que de la más buena fe, señalar que este fue un Proyecto que se trabajó con todas las Bancadas, en este

momento el Senador Luis Carlos Avellaneda no me deja mentir, el Partido Verde con Jorge Eduardo Londoño, y ahora hago referencia a unas propuestas de la Senadora Gilma Jiménez, por ejemplo existía problema de la interpretación de la normatividad actual en el tema de los allanamientos en las horas nocturnas, y fue la discusión pública que se dio, si en las horas de la noche se podía allanar o no una casa.

Los que somos partidarios de la tesis, de que el crimen no tiene horario, somos partidarios de eliminar esa solución, esa restricción que no es legislativa, es interpretativa, pues ahí contamos con el apoyo decidido del Senador Jesús Ignacio García y del Senador Avellaneda y colocamos en este estatuto que para poder hacer esos allanamientos en horas nocturnas, tiene que contarse con la presencia de la Procuraduría General de la Nación y con esa adición fue avalada por todas las corrientes políticas de la Comisión Primera del Senado.

Por ejemplo, recuerdo que en una entrevista del General Naranjo, le preguntaron qué aporte quiere hacer usted General Naranjo al tema de Seguridad ciudadana y dijo el General Naranjo, y eso no nació del General Naranjo, nació de un Proyecto del Senador Juan Carlos Vélez Uribe, que a los Congresistas poco nos dan crédito, del tema de no volver excarcelable el porte ilegal de armas y el Senador Juan Carlos Vélez que lo tengo aquí en frente, que es miembro de la Comisión Primera, antes de la entrevista del General Naranjo dijo, pongamos no excarcelable el porte ilegal de armas, porque ese es el principal problema de la seguridad ciudadana.

Pues bien, aquí en este Proyecto volvemos no excarcelable el porte ilegal de armas ni detención domiciliaria, quedó por discutirse para el Código de Convivencia el tema de las armas blancas, hasta dónde los cuchillos y otra clase de armas los vamos a regular, vamos a tratar el tema en el código de convivencia ciudadana.

Por ejemplo, yo insistí mucho, perdone que hable a título personal y obtuve el respaldo de los coordinadores ponentes, en el tema de responsabilidad de los mayores que utilizan los menores, porque muchos de esos menores son agentes intermediarios de capos, que lo que hacen es utilizar los menores.

Pues bien, aquí está aumentada la tipología, aumentada la pena de los mayores que utilizan estos menores, por ejemplo, va a surgir la discusión porque para eso es este debate, del tema de los menores.

Qué pasaba, un homicida menor de edad, de 16 o 17 años, asesina a alguien, recuerdo que el Senador Velasco nos traía en la Comisión Primera, el ejemplo de un famoso Menin, yo me imagino que en Villabo también habrán delincuentes de esos, porque Villabo también sufre como Neiva, de temas terribles, Senadora Maritza, de seguridad ciudadana, pues ese menor que mataba a los 17, solamente pagaba cuatro años, Senadora, solamente pagaba cuatro años, porque el tope de 21 años, llevaba a que ningún menor estuviera en un centro de protección, entonces podía matar 3 o 5 y de todas maneras a los 21 años no pasaba nada.

Pues este Proyecto elimina el tope de los 21 años para que paguen en centros de protección, los menores Senadora Liliana, para que pague en esos Centros de Protección la pena, y aquí viene una propuesta de

este Proyecto, la Senadora Gilma Jiménez a quien todos la acompañamos, por lo menos en el caso particular en el tema de la cadena perpetua, y el Senador Roy Barrera, sobre todo el Senador Barrera plantea, el que delinque como adulto pague como adulto.

Ese tema no es tan fácil de madurarlo Senador Camilo, porque de eso hay unos Tratados Internacionales, unos Convenios a los que nosotros nos hemos suscrito y que no nos dejan esos estándares internacionales llevar a ese tratamiento de reclusión.

La Senadora Gilma Jiménez nos dijo, en esta clase de delitos terribles, de homicidio, terrorismo, aumentemos la pena de 2 a 15 años, el Proyecto traía de 2 a 8 años, yo me comprometí con la Senadora Gilma y creo tener la razón, en que lo aumentáramos mínimo a 10 años.

Un muchacho que cometa delitos como homicidio, terrorismo, secuestro, violación, esa clase de delitos aumentémosle penas, y mínimo en este Proyecto o máximo se le coloca de 2 a 10 años.

Temas de este Proyecto, los Centros de Protección, creo que no estoy faltando a la verdad, de protección, los menores en estos Convenios Internacionales tienen que estar en estos Centros de Protección, no pueden estar en establecimientos carcelarios, uno de los problemas no resueltos en el Proyecto es, cuáles van a ser las fuentes de financiamiento

Bogotá demostraba que sí ha invertido recursos en seguridad ciudadana, Medellín también, los municipios y los departamentos se comprometen en el tema de Seguridad Ciudadana, pocón, pocón, pocón, normalmente, normalmente no se comprometen en esos temas, en fin.

Yo quisiera enumerarles propuestas, esto ha sido fruto de un consenso, de un debate amplio, hay temas que por supuesto la Senadora Gilma Jiménez nos podrá aportar, discusiones que tiene que salir en la plenaria.

Yo lo que les quiero advertir es, se ha trabajado el tema, comenzó en el Congreso de Colombia, encontramos eco en el Gobierno Nacional, hemos adelantado dos Foros, buenos, intensos, de gente participativa; en la ciudad de Neiva nos acompañaron varios colegas, y aquí en Bogotá el pasado jueves, y hoy les traemos a estudio de la Plenaria del Senado este Proyecto, con la salvedad, como todo Proyecto susceptible de aportes de parte de ustedes, con la salvedad que seguimos pensando en el tema de financiamiento de esos centros de protección.

Porque no toda la responsabilidad se le puede cargar financieramente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en ese sentido y complementando lo que el Senador Juan Manuel Galán ha advertido y ha expresado a la Plenaria.

Le pedimos que sin ser esto Ley de la República hoy, porque le faltaría sanción, le sigue faltando el trámite en la Cámara de Representantes por si cometemos, como normalmente en las Leyes quedan imperfecciones, algunos temas que nos puedan quedar o haber faltado en el estudio de este Proyecto.

Por eso creo que con estas dos intervenciones que creo que son complementarias y con la colaboración de los ponentes, que si no estoy mal, son el doctor Jorge Eduardo Londoño, el doctor Luis Carlos Avellaneda, el doctor Juan Carlos Rizzeto, el doctor Juan

Carlos Vélez, la colaboración activa de Jesús Ignacio García, y en fin en pleno de la Comisión Primera, les pedimos hoy el respaldo a uno de los temas, me atrevo a decir que hoy lo que la gente reclama en Colombia es, seguridad en las ciudades y empleo.

Ese es un aporte que hace el Congreso, el Gobierno Nacional y este Congreso a mejorar este tema tan vital y tan sensible para la sociedad colombiana, en esos términos, como Coordinadores Ponentes, dejamos presentada inicialmente la ponencia de este Estatuto de Seguridad Ciudadana. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Sí señora Presidenta, en primer lugar una moción de procedimiento porque como es claro que no se puede exponer ninguna idea mientras se está votando, entonces que demore un poco la apertura del registro de votación para que se puedan exponer algunas ideas.

Para los señores ponentes, el honorable Senador Galán, el honorable Senador Andrade, les quiero preguntar si durante la discusión de esta Ley para primer debate y en este momento para segundo debate, se trató en alguna oportunidad la necesidad de aprovechar la Reforma del Código Penal y del Código de Infancia, va a incluir un artículo en el cual se tenga en cuenta la problemática actual que se vive en las cárceles desde el punto de vista de la falta de atención para los trastornos mentales de esta población.

Yo quiero compartir con los colegas las memorias que me ha hecho llegar el doctor Pedro Gómez, del Congreso Colombiano de Psiquiatría que se realizó en Santa Marta en octubre 14 y octubre 15, con la participación de expertos internacionales como el doctor Erín Vincents y la doctora Malia Ruiz de Barcelona y de San Diego respectivamente, ellos se basan en una teoría de 1.939 del psiquiatra y filósofo Inglés Beronice, que dice, que la existencia, ahí hay una relación inversa, entre el número de camas en los hospitales psiquiátricos y el número de encarcelamientos.

En ese Congreso, el segundo día se realizó una mesa redonda con los invitados internacionales y con participación de funcionarios del Inpec y allí se hicieron las siguientes conclusiones, primero, hay una alta tasa de personas con trastornos mentales severos recluidos en las cárceles colombianas sin tratamiento; segundo, el abuso de sustancias es alto en nuestras cárceles, tercero, no hay un programa articulado para la detección temprana de trastornos mentales en esta población, quinto, la mayor parte de las intervenciones por psiquiatría se limita a las recetas psicofármacos.

Sexto, no hay programas de seguimiento de las personas con trastornos mentales durante su perma-

nencia y mucho menos cuando egresan, séptimo, el personal de guardianes no tiene mayor conocimiento en los temas de salud mental, octavo, es evidente el hacinamiento en la mayoría de estos establecimientos situación que favorece la violencia y las alteraciones mentales de los individuos.

Noveno, los penales recientemente construidos y otros que pronto entrarán en funcionamiento favorecen el aislamiento de las personas, lo que sin lugar a dudas genera riesgo de afectar la salud mental de los detenidos, hoy precisamente que se lanzaba aquí el referendo promovido por la honorable Senadora Gilma Jiménez, vemos con preocupación que mientras no se actúe también de manera preventiva, las estadísticas por ejemplo en España, es que en la población carcelaria es muy alta, muy alto el índice, pero más alto es el índice de las personas que cuando cometen el delito es porque ya vienen padeciendo trastornos psiquiátricos.

Por ejemplo, en España se calcula que el 17.3% de las personas que ingresan a las prisiones, que no son declarados inimputables, tienen un trastorno mental severo, y en estudios ingleses más recientes se dice que hay presencia de psicosis, neurosis, en fin, una serie de problemas que efectivamente, o han originado la, que se cometa el delito por falta de atención preventiva o ya una vez la persona condenada no tiene ningún tipo de atención psiquiátrica.

Hemos estado conversando con la doctora, la Senadora Dilian Francisca Toro, Presidenta de la Comisión Séptima y ella que conoce estos documentos ya ha incluido en la Ley de Reforma de la Salud, ha incluido un artículo para la atención integral en salud mental, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y también ha incluido un artículo en el plan decenal de salud pública, para, donde se incluye la salud mental.

Pero considero que sería un buen momento para incluir un artículo en esa reforma de los códigos donde se haga por lo menos el marco general de lo que debe ser la atención psiquiátrica de aquellas personas que están privadas de la libertad y que requieren de una atención mínima para su rehabilitación y para su resocialización.

De manera que, sí es posible incluir un artículo nuevo, así como se ha hecho en la reforma que está presentando la Comisión Séptima liderada por la Senadora Dilian Francisca Toro desde el punto de vista de la prevención, es importante que ya para aquellas personas que están condenadas o que están recluidas, se les implemente una atención en ese sentido, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Presidente, es que yo creo que se viene actuando de una manera irreglamentaria en este caso y en casos anteriores, no pueden poner a votar la proposición con la que termina la ponencia sin haberse discutido, es que el orden de las cosas es que, discutimos y después se vota, y entonces este proyecto se

puso en votación sin ponerlo en discusión, entonces lo que yo estoy pidiendo es, que nos permitan opinar y después se vote y creo que es así lo que ordena el reglamento y es lo que es apenas sensato, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me dice el Coordinador de Ponentes que su señoría tiene la razón, entonces y siguen las intervenciones porque hay veces doctor Robledo que las intervenciones son para cambiar el articulado, entonces a veces si usted está de acuerdo con el proyecto lo puede votar y después cambiar cosas del articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Los Coordinadores somos dos, el Senador Galán y el Senador Andrade, no, le asiste la razón a los colegas, toda, entonces yo, por ejemplo, yo no soy, ni más faltaba, el Senador Robledo, el Senador Prieto, la propuesta de la Senadora Piedad Zuccardi la quiere ayudándola a enriquecer la Senadora Dilian Francisca Toro, en el tema de tratamiento de los reclusos, el Senador Soto, yo creo que con un breve, ustedes lo dirán, escuchar a los colegas, no hay necesidad de revocar la votación, suspendámosla, oímos a los colegas y terminamos de votar.

Señor Presidente, usted es el que da la orden, la Senadora, me interesa muchísimo todos los colegas, la Senadora Dilian Francisca nos quiere aportar en el tema de la, Senadora Piedad Zuccardi.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidente, a mí me parece muy bien traído el tema por la Senadora Piedad Zuccardi y por lo siguiente, aquí se está hablando de penas, y solo penas y punir, pero a los jóvenes y a los adolescentes hay que ver primero ¿qué está pasando con ellos?, ¿cómo prevenimos que ellos lleguen al estado en que están llegando?, ¿cómo promovemos que esos muchachos tengan actividades diferentes y no se dediquen a lo que se están dedicando hoy?

Por eso, nosotros en el proyecto de salud, en la reforma a salud que está cursando en este momento en las Comisiones Séptimas, logramos que en el plan decenal de salud pública se incluya salud mental, como algo que no estaba incluido, pero además incluimos un artículo en el cual se va a realizar una atención integral en salud mental, es decir, vamos a ir desde la promoción, la educación y la prevención de las enfermedades mentales hasta el tratamiento y rehabilitación.

Yo creo que en este, en este tipo de problemáticas de jóvenes, no solamente es aumentar las penas, sino trabajar con ellos en cómo prevenir esas situaciones y cómo promover que ellos puedan tener otras actividades diferentes y así de esa manera no cometan los actos que están cometiendo hoy.

Así que me parece muy importante que no solamente incluyamos esto que estamos hablando de penas, sino que también logremos trabajar con ellos en el tema de promoción, por eso digo que es muy bien traído lo de Piedad porque ella precisamente está hablando de ese tema en donde van a tener que ser tratados psicológicamente y psiquiátricamente, estos jóvenes.

Ya en la Ley los estamos incluyendo, y creo que es una ganancia, porque una de las cosas por las, en las que estaba ausente el plan de beneficios, era precisamente toda la atención integral en salud mental y además estaba ausente en la salud pública de este país y en el sistema de salud, entonces yo creo que esa es una ganancia muy importante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eugenio Enrique Prieto Soto:

Muchas gracias Presidente, agradezco al Senador Álvaro Ashton permitirme referirme a este importante proyecto en nombre de la Bancada del Partido Liberal, reconociendo la labor extraordinaria, Senador Andrade, Senador Galán, vamos en el Partido Liberal obviamente acompañar, apoyar, a votar este proyecto, pero me parece que deben quedar unas observaciones que son importantes para la reflexión.

Primero, yo me identifico con la Senadora Dilian Francisca Toro en el tema de la prevención, nosotros tenemos y usted plantea la estrategia en tres líneas, una desde este proyecto de Ley, la otra desde los pequeños delitos y la otra desde el Código de Policía y de Convivencia, pero hay un tema que es fundamental y estamos hablando de seguridad ciudadana, lo que se viene viviendo en las grandes ciudades que es donde realmente se han incrementado los delitos sobre los derechos fundamentales, sobre los derechos a la vida, a la libertad, a la movilización, es porque se desplazó el fenómeno del narcotráfico del sector rural al sector urbano.

Y ese fenómeno se ha venido soportando fundamentalmente en lo que llaman las bandas y los combos apoyadas en ese tema de los menores, y si nosotros entonces la estrategia no la miramos desde varios enfoques, fundamentalmente desde el punto de vista preventivo, en materia de competencias ciudadanas, en materia de salud sexual reproductiva, en materia de educación y formación, y fundamentalmente en el tema que tiene que ver con solucionar problemas sociales en los barrios, en las comunas, en los sectores, donde habitan la mayoría de estos jóvenes.

Nosotros podemos incrementar acá A N años y a cadena perpetua las penas de los jóvenes y de los delincuentes, y de los delitos que ellos cometan, pero no vamos a solucionar integralmente el problema, por eso Senador Andrade y Senador Galán, hoy vamos avanzar porque creemos que es importante insistir en la inversión en seguridad ciudadana, pero queda faltando esa columna social, esa estructura social que nos permita vincular y amarrar la estrategia desde el punto de vista preventivo y formativo.

Y desde otro lado, nosotros aprobamos en este mismo Congreso de la República 22 millones de pesos para la seguridad, 22 millones para la seguridad frente al presupuesto de salud y educación, que es de 200 mil millones de pesos, perdón de educación

y cultura, que es de 200 mil millones de pesos, separe, perdón, deporte y cultura, separe deporte 120 mil millones de pesos, cultura 80 mil millones de pesos.

Se está perdiendo la identidad, no hay razón de ser de los jóvenes en los territorios que los vincule con su pasado, con su memoria, con su presente, con el propio territorio y no hay una estrategia cultural, y en ese desarrollo hay un tema que a nosotros nos ha dado mucho resultado en el departamento de Antioquia, y que yo no lo veo todavía que es el tema de la Policía Comunitaria, es decir, en el Código de Convivencia y de Policía yo no creo que eso se vaya a poder tocar, y si nosotros vamos avanzando en ganar la presencia de unos territorios recuperando la institucionalidad, y recuperamos de forma integral esos territorios, tenemos que invertir en esa política de seguridad ciudadana, pero también con una presencia de incremento de fuerza pública.

La fuerza pública en los grandes centros urbanos es insuficiente, el incremento de los delitos en los grandes centros urbanos, no es solo en Bogotá y en Medellín, es en Barranquilla, es en Cali, es en Pereira, es en Manizales, y está disparada, en Sincelajo, está disparado el tema de los homicidios, de los delitos y de los crímenes precisamente porque no hemos definido una política estructural para atacar el problema.

La reflexión Senador Andrade, Senador Galán, es que no nos quedemos acá, la reflexión es que a partir de la aprobación de este importante proyecto de Ley, que el Partido Liberal acompaña y apoya, busquemos la posibilidad de vincularlo con una estrategia social, un poco más allá también del tema de los pequeños delitos, un poco más allá del tema de convivencia y el Código de Policía que será necesario y muy importante a través de políticas públicas que nos permitan competencias ciudadanas, formación, cultura, deporte, prevención, todo lo que tiene que ver con el andamiaje de la estructura social, muchas gracias señor Presidente y anuncio pues que nosotros votaremos positivamente el proyecto.

La Presidencia manifiesta:

Una claridad a la Plenaria que me han preguntado varios compañeros, mañana vamos a sesionar a las 2:00 de la tarde, yo creo que los últimos, doctora Liliانا, hemos venido trabajando una vez a la semana en las Plenarios, hemos estado relajados, los últimos dieciséis, ayer les leí la relación de proyectos, catorce, si usted cuenta los cuatro, dos, son siete, deberíamos casi que abordar y evacuar de a tres por sesión, no lo estamos haciendo, entonces, no porque van a sesionar creo unas Comisiones, entonces para no incomodar a la gente, a las 2:00 de la tarde.

¿Ustedes tienen Comisión en la Sexta?, entonces sí ve doctora Liliانا, entonces hay que hacer el esfuerzo y la otra semana vamos a trabajar solamente lunes y para irnos temprano martes, entonces, citemos a las 2:00, pero es que todo depende de cómo votemos nosotros y podemos acomodarnos, pero como la situación en que estamos, vuelvo y les leo la relación para que vean que es, es que la relación doctor Antonio Guerra, no es facilista, pero sí es temeraria el tipo, el número de proyectos que hay, mire, estamos en el de seguridad ciudadana, viene el de delitos menores, está el de acción popular, viene el

del primer empleo, el de anticorrupción, la tributaria, la sostenibilidad fiscal, de salud.

Hoy aprobaron el de desmovilización, el de Eco-petrol, bueno ahí le estoy dando una cantidad de proyectos que tiene que ser evacuada antes del 15, 16 de diciembre y cuenten ustedes el día que se necesita para las conciliaciones, entonces, no porque me dijeron que usted iba a ir a la fiesta de Bavaria, me dijeron que usted es invitado especial a esa esta noche, bueno entonces, entonces de acuerdo al ritmo que ustedes quieren pues, y viene la Reforma Política, la de reglamentación se me había olvidado, entonces a las 2:00 de la tarde, toca a las 2:00 de la tarde porque ellos tienen que votar reglamentación y me dice el doctor Ferro que también tienen, la, bueno, entonces tiene la palabra el doctor Virgüez, doctor Honorio Galvis estaba pidiendo la palabra, creo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Un comentario muy breve frente a la intervención del Senador Eugenio Prieto y es que definitivamente la política social debe ir de la mano de la política criminal, debe ir de la mano de la política de seguridad ciudadana y de una política de cultura de legalidad, si no hay digamos estos cuatro pilares de política y de estrategia para construir en seguridad ciudadana, es muy difícil por supuesto solamente pretender que la seguridad ciudadana se va a construir a punta de penalizar más delitos, o de incrementar las penas simplemente, o meter la gente a la cárcel.

Entonces me parece que es muy acertado y en las proposiciones de modificación hay algunos artículos incluidos en donde se fortalece además el plan cuadrantes de la Policía, que es un plan de seguridad para las ciudades que viene desarrollando la Policía Nacional en este momento, que tiene el componente de prevención, el componente de disuasión y el componente de reacción ya a los delitos que se cometen, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente, bueno primero celebrar esta iniciativa del Ministerio de Interior y Justicia, el de Defensa Nacional, la Fiscalía, que someten a consideración este importante proyecto de Ley, pero más aún me complace saber que los Coordinadores Ponentes son el Senador Andrade y el Senador Galán, yo me permito señores Coordinadores Ponentes presentar a su consideración dos proposiciones, una la hago porque usted ya ha sido autor de la Ley 1201, recuerda la Ley que llena ese vacío de los bienes que se encuentra la Fuerza Pública, la guaca en donde usted me permitió introducir un párrafo para que un 40% de esos bienes, fueran destinados a programas de vivienda, salud, hacia el personal de la Fuerza Pública.

Con esa misma filosofía y aprovechando que el proyecto busca generar reglas sobre la extinción de dominio, y así lo establece el artículo 73, es solicitar que se, perdón, el artículo 56 es solicitar que en el párrafo primero que establece, que habla sobre el fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Direc-

ción Nacional de Estupefacientes de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

Dice al región seguido, los bienes y recursos objeto de extinción de dominio ingresarán a este Fondo para inversión social, lucha contra el crimen organizado y serán asignados por el Consejo Nacional de Estupefacientes para fines de inversión social, seguridad, lucha contra la delincuencia organizada, y aquí es donde yo me permito solicitar que se adicione el siguiente texto, Rehabilitación de Militares y Policías heridos en combate, y cofinanciación del sistema de responsabilidad penal adolescente, es incluir dentro de este párrafo primero del artículo 56, la expresión “Rehabilitación de Militares y Policías heridos en combate”, esa es la primera proposición que me permito presentar.

La segunda, Senador Galán y Senador Andrade, y es con el tema del consumo del consumo de licor, Senador Andrade el consumo de licor, aquí en Bogotá el Código de Policía establece una sanción para los establecimientos comerciales que permitan el consumo, el consumo de licor a menos de 300 metros cercanos a centros educativos o similares, la idea es que se extienda esta propuesta a nivel nacional, eso, entonces ahí estaría esa proposición, y, pero además, no solamente en establecimientos comerciales, comoquiera que este Código es buscar la convivencia ciudadana, Senador Galán.

Para nadie es un secreto que los establecimientos comerciales ubicados en los centros o en los lugares residenciales, cuando permiten el consumo de licor, allí se generan muchas veces esas riñas callejeras, muchas veces salen las personas a conducir en estado de alicoramiento y producen accidentes, entonces es también para que se prohíba el consumo de licor en los establecimientos comerciales ubicados en zonas residenciales, el consumo, solamente el consumo, podrán vender el licor, pero que su consumo se haga fuera del establecimiento comercial, estas son las dos proposiciones que someto a consideración señor Presidente, honorables Senadores, y espero pues el apoyo a estas dos solicitudes, gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Créame que no es ningún deseo de figuración, es para que la gente se sienta que vamos evacuando, los que van concretizando propuestas por ejemplo, la de la Senadora Piedad, avalada por la Senadora Dilian Francisca nos traen la proposición y la vamos, ah bueno, ya la tiene el Senador Galán, Senador Virgüez, en el caso particular, usted es el compañero de los colegas me lo avalan y el Gobierno, aunque no creo que necesite aval del Gobierno, nosotros encontramos a lugar el tema de los, la rehabilitación de los militares y por supuesto que para mí es prudente y procedente el tema de rehabilitación y el tema de responsabilidad penal juvenil, para esto son esos recursos para fortalecer este tema de seguridad.

En lo que no encuentro hoy en este momento una línea conductora es en el tema del consumo de licores en los establecimientos porque creería, y aquí le he consultado al doctor Andrés Villamizar, que es el Director de Seguridad Ciudadana del Ministerio, que ese tema es específico del Código, del anterior Código de Policía que hoy se llama Código de Conviven-

cia Ciudadana, entonces Senador Virgüez, radíquenos con respeto el tema de rehabilitación y de responsabilidad penal juvenil, la primera proposición, y la segunda, déjela, déjela engatillada hablando de seguridad para el Código de Convivencia Ciudadana, en ese sentido le avalamos la primera proposición, señor Presidente siga ordenando el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, a ver señor Presidente, yo me voy a referir específicamente al tema que tiene que ver con los delitos de los jóvenes y de los niños, y señalar que de acuerdo con muy autorizadas opiniones, esa propuesta que se está presentando hoy aquí es una propuesta a mi juicio por completo retardataria, es una propuesta que parte de concepciones que no son de signo Democrático y que no significan un avance en la Legislación actual, sino un retroceso.

Estos no son, digamos, apuntes que esté haciendo yo, ustedes saben muy bien el número importante de organizaciones y de especialistas que en Colombia y en el exterior han señalado que ese proyecto como está planteado, es un proyecto que no es, digamos respetuoso de las propias causas de los problemas y mucho menos de lo que deberían ser los derechos de los niños y de los jóvenes que delinquen.

Aquí tengo para mencionar un caso señores Senadores, un documento de la Procuraduría que le hace trece glosas de fondo a la propuesta, de la Procuraduría General de la Nación, trece glosas que no voy a leer porque me imagino que la Presidencia no me dará todo el tiempo para explicar estas cosas con detenimiento, también sé que la alianza por la niñez que es una institución en Colombia especializada en estos temas, se ha expresado de manera crítica y con severas críticas a lo que se está proponiendo.

La Defensoría del Pueblo, la propia Dirección de Bienestar Familiar, incluso la ONU, aquí tengo una carta enviada por Rosa María Ortiz que es la Vicepresidenta del Comité de Naciones Unidas por los derechos del niño, enviada a la doctora Alicia Arango, la Embajadora Representante Permanente de Colombia en la ONU, en donde le hace severas glosas a lo que se está proponiendo, le hace de entrada un planteamiento que es el del enfoque, que conocen bien los especialistas.

Estos niños que delinquen son víctimas, Senadores, o son victimarios, entonces la pregunta clave, son víctimas o son victimarios, porque todos sabemos que en general estos niños y estos adolescentes que caen en estas conductas delictivas que por supuesto deben ser atendidas por la sociedad, no se trata de que no se atienda, la discusión es cómo se atienden, ¿con qué lógica?, si con una lógica democrática o regresiva, esos niños son por norma hijos de hogares absolutamente destruidos en condiciones de pobreza y de pauperismo inmensas, madres prostitutas, padres drogadictos, bueno todo tipo de problemas.

Éstos jóvenes y niños que delinquen normalmente son, digamos efectos de una sociedad enferma y por supuesto los problemas no se van resolver con la tesis que cada vez que hay crisis en las sociedades, aparece que es más mano dura, más medidas de fuerza, más medidas punitivas, como si las co-

sas se resolvieran así, porque además esa teoría de la economía del delito que llaman de pensar que el delincuente hace cuentas para ver si delinque, o no, que en el caso de estos niños por supuesto no opera de ninguna manera, la vida ha demostrado que no es una teoría que conduzca a cosas positivas.

Yo para no hacerme largo voy a leer dos pequeñas frases de este documento de la ONU, ya he dicho de la Vicepresidenta del Comité de Naciones Unidas por los derechos del niño que comenta esta propuesta, dice en principio una frase, el documento es largo, pero voy a leer apenas un párrafo de párrafos, dice un asunto que a mi juicio es de filosofía en estos temas, dice, juntar en el debate público la preocupación legítima por la seguridad pública, todos tenemos por supuesto una preocupación por la seguridad pública, pero dice, juntar eso, la preocupación legítima por la seguridad pública con los problemas de los adolescentes en conflictos con la Ley, es a nuestro entender confundir las causas, los argumentos y las soluciones y quienes finalmente pierden, son los niños, este es el problema de enfoque filosófico que pienso que tenemos a quien disputa.

Dice también esta alta directiva de la organización de las Naciones Unidas, dice que las propuestas en cuestión sin embargo representan un obvio retroceso, alimentan la discriminación y un clima punitivo y además no son efectivas como está abundantemente documentado en los países donde se ha aplicado mano dura, siendo que el objetivo de disminuir la delincuencia no sea cumplir.

Entonces, con estas circunstancias, señor Presidente y Senadores, yo pienso que ese proyecto por lo menos en lo que se refiere a estos temas, debería ser retirado y llevado a una discusión más tranquila, siempre que suceden delitos y fenómenos que, digamos impactan a la sociedad y que incluso la avergüenzan, saltan como una especie de automatismo las ideas retardatarias de la mano dura de persecución, de más cárceles, más persecución, etc., etc. Resulta que el problema no es así, atendamos con seriedad otras cosas y atendamos por supuesto en las lógicas Democráticas esta realidad.

Entre otras cosas, aquí hay con relativa, hace poco relativamente hace poco, hay aprobado un Código de la Infancia y la Adolescencia, lo mismo de la sensatez, diría, que se permitiera que ese código operara por un tiempo y que a partir de esas realidades, se terminaran tomando decisiones que por supuesto no sean contrarias al espíritu filosófico de una concesión Democrática de cómo atender este tipo de cosas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, Presidente este fue un proyecto de Ley que en verdad como ya lo han dicho los Senadores Galán y Andrade, fue debatido ampliamente en la Comisión Primera, todavía sigo con el síndrome de mi Comisión Séptima de la que quise tanto, y creo que hubo muchas intervenciones y en esas intervenciones logramos hacerle una alta cirugía al tema, sin embargo, y pese a todos los esfuerzos que se hicieron en la ponencia para nosotros, nos siguen quedando algunas preocupaciones que las voy a pasar a explicar.

En el artículo noveno del proyecto original se está agravando la pena por el daño ambiental que se cause por el tema de la minería, y allí estuvimos tratando de proponer un tratamiento diferencial frente a la pequeña minería y a la minería artesanal que en general por su condición de informalidad, es cierto y lo reconocemos, está hoy generando daño al medio ambiente y todos debemos preocuparnos por ese tema, pero que creemos que el tema para esa pequeña minería, para esos artesanos que han vivido tradicionalmente de las explotaciones mineras, no deberíamos dar un trato penal, sino un tratamiento de carácter administrativo asociar a todos los pequeños mineros, hacer intervenciones del Estado para que esas explotaciones artesanales de pequeñas minerías, se hagan de otra manera, nos sigue quedando esa preocupación, la redacción que dejamos al final en ese artículo noveno, que ahora no recuerdo qué artículo pasa a ser, pues me sigue preocupando.

Es necesario decir Presidente, Senadores y Senadoras, que aquí en la propuesta del Gobierno inicialmente se quería castigar la dosis mínima contrariando jurisprudencia de la Corte Constitucional que dijo que no podría penalizarse el porte y el consumo de dosis mínima, y en el proyecto original decíamos que íbamos a castigar el porte y el consumo de esa dosis mínima.

Tal vez yendo en contravía lo que hoy en el universo se está proponiendo, pero después de un debate largo llegamos a la conclusión de que ese tema debería dejarse tal como está hoy en el Código Penal, es decir, permitir ese porte y el consumo de esa sustancia, de esa dosis mínima sin hacer ninguna modificación al Código Penal, en eso encontramos satisfacción del enfoque sobre cómo debe manejarse el tema de consumo de sustancias de estupefacientes que ojalá en Cámara el proyecto que reglamenta una modificación Constitucional que se hizo acá, siga conduciéndose por la vía de la prevención y del tratamiento como fenómeno de salud pública a quienes caen en la adicción.

Sobre el tema de registro y allanamiento, en esto quiero llamar la atención a todos los Senadores, ese era el artículo 27 del viejo proyecto, ahora no recuerdo a qué artículo corresponda dentro del nuevo, pero ahora lo precisaré más adelante para pedir votación separada, en materia de registro y allanamiento la norma hoy indica que el registro y allanamiento debe hacerse entre las 6:00 de la mañana y las 6:00 de la tarde.

Nosotros queremos que esa hora hay que mantenerla así y que allí hay unas acepciones que perfectamente aplicadas por los operadores jurídicos, dan lugar a que en casos bien excepcionales se pueda hacer el registro y allanamiento por fuera de esa hora, no nos parece que se deba modificar, no triunfó nuestra tesis dentro de los ponentes, por tanto ese artículo nosotros lo votaremos en contra.

Lo mismo hay una serie de artículos referidos al aumento de penas que dejamos la salvedad de que Avellaneda no estaba de acuerdo con ellos, y quiero pasar a explicar brevemente ¿por qué no estamos con el aumento de penas?, de acuerdo con la información que se llegó a la comisión Primera Constitucional, hoy todavía tenemos hacinamiento en las cárceles, todavía tenemos hacinamiento, si nosotros hacemos,

generamos una política de aumento de penas, el hacinamiento se va a disparar, y ese hacinamiento va a llevar a la violación de derechos humanos hacia el personal que está en reclusión en el sistema carcelario colombiano.

La Corte Constitucional ha hecho advertencias al Ejecutivo de que hay que solucionar esos temas de hacinamiento por el problema de la violación de estos derechos humanos, luego ese tema no debería votarse, por eso, porque es contrario a una política de protección de los derechos humanos a la que no son ajenos por supuesto el personal que está en cárceles y en penitenciarías.

Pero además, es porque en la Comisión Primera Constitucional hemos hecho grandes debates, entre ellos, un debate muy infundioso por parte del Senador Gerlén quien dijo también en concordancia con lo dicho por nosotros que los aumentos de penas no son en general medidas disuasivas para frenar la delincuencia, para frenar el delito.

Por eso ese tema tampoco será objeto de votación por parte de nosotros, ahora, quiero explicar una razón de fondo porque el Polo Democrático, Avellaneda como ponente, como miembro de la Comisión Primera votó este tema que se llama de Seguridad Ciudadana, porque podría presentarse como una contradicción en el pasado, nosotros estuvimos votando todos los proyectos sobre Seguridad Democrática, los estuvimos votando casi en contra, porque el Polo Democrático, pregunto yo, es enemigo de la seguridad, no, no fue por eso, lo votamos en contra porque estábamos convencidos que esas normas que se llamaron de seguridad Democrática, ni conducían a una seguridad universal, a una seguridad bajo los principios de equidad, de razonabilidad y de proporcionalidad, y porque en últimas, por eso mismo no eran, no configuraban el elemento de seguridad Democrática.

El Polo Democrático Alternativo, como todo Partido cree en el elemento de la seguridad que debe ser un elemento en que todos los Partidos Políticos debemos estar trabajando, pero eso sí, la seguridad no puede ser violatoria de las libertades y de las garantías ciudadanas, la seguridad, para que se llame seguridad tiene en primerísimo lugar que defender las libertades y las garantías de los ciudadanos, por eso en el pasado nos opusimos a muchas normas de lo que se llamó Seguridad Democrática y dijimos que no eran de seguridad que conducían a una inseguridad jurídica de los asociados.

Igualmente criticamos el concepto democrático, no porque no creamos que la seguridad debe ser Democrática, sino no porque no conducía a ello, hoy, hoy, esta Ley nos da mucho en parte de razón porque ayer votábamos en contra, hay algunos elementos que seguimos votando en contra, porque no son garantes de las libertades ciudadanas.

Hay otros dos temas Presidente que quiero dejarlos bien puntualizados, no vamos a votar el artículo 69 que corresponde a contravenciones cometidas por adolescentes, porque allí se dice que la competencia ya no se da solamente de los inspectores especializados, sino que podrán también hacer ese juzgamiento de contravenciones los alcaldes y hasta los comandantes o subcomandantes de estaciones de Policía, y dijimos que eso viola el principio de especialidad que está establecido en los convenios internacionales.

Esas son entonces las explicaciones de por qué vamos a votar en general este estatuto de seguridad ciudadana y por qué no vamos a votar unos determinados artículos, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, no, simplemente para decir que el aporte que hizo el Senador Avellaneda fue un aporte fundamental, yo creo que mi Partido no habría firmado nunca una propuesta retardataria, ni tampoco un miembro del Polo Democrático, el doctor Avellaneda habría firmado una propuesta retardataria, aquí no podremos caer en el falso dilema del populismo penal en donde todo se resuelve aumentando penas o tipificando nuevos delitos, o el estructuralismo en donde todo es un problema de la estructura social y de la pobreza y de las circunstancias de precariedad social en nuestro país.

Entonces, yo creo que es muy importante el aporte que ha hecho el Polo Democrático a este proyecto, que no ha sido un aporte para nada retardatario sino progresista y que va a contribuir de manera definitiva a construir una verdadera política de seguridad ciudadana en nuestro país con las salvedades que ha hecho el Senador Avellaneda, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias Presidente, yo tuve una, a nivel personal, una activa participación en el componente de este proyecto relacionado con el tema de responsabilidad penal de adolescentes, además de haber radicado en la Comisión Primera del Senado un proyecto de ley en este sentido y haber logrado que ya traía un capítulo desde que lo radicó el Gobierno, orientado a hacer una revisión y un replanteo de algunos artículos de la Ley 1098 de Código de Infancia y Adolescencia.

Yo sí estoy plenamente convencida que la democracia y la civilización depende del ejercicio pleno de los derechos, pero también dependen del ejercicio pleno de los deberes, palabra por demás poco usada por algunos sectores de la sociedad que son muy prolíficos en el reclamo de los derechos, pero omite hasta el uso de la palabra deber, y en ese marco y en la fusión sagrada no negociable de la prevalencia de los derechos y la protección de vida de los derechos de los niños, es que se enmarca esta discusión del tema de la responsabilidad penal de adolescentes que nunca es una discusión fácil.

Primero utilicemos el término adolescentes, porque si bien es cierto en el marco internacional todo menor de edad es considerado un niño, en el ordenamiento jurídico colombiano, este mismo Congreso expidió el Código de Infancia y Adolescencia haciendo una diferenciación en unos rangos etarios que en sentido común y la ciencia establecen diferencias entre unos y otros, menor de catorce años, una persona en situación de indefensión por su inmadurez mental y física.

Tanto que el mismo ordenamiento jurídico colombiano establece, por ejemplo, que una relación sexual con un menor de catorce años es un delito penal, mientras que una relación sexual con un mayor

de catorce, menor de dieciocho, si no ha mediado agresión, no es considerado un delito.

Eso significa que los ciudadanos y ciudadanas, los adolescentes entre catorce y dieciocho años, que además el ordenamiento jurídico colombiano les permite trabajar con permiso, casarse con permiso, son personas que están en capacidad de distinguir perfectamente entre lo que está bien y está mal hecho, del universo de cinco millones de adolescentes que tiene este país, el 95% de ellos, a pesar del pésimo ejemplo que los adultos de Colombia le damos a nuestros menores, a pesar de la vulneración de sus propios derechos, a pesar de la falta de oportunidades, no comenten delitos.

Ni siquiera la pobreza, la inmensa mayoría de gente pobre de este país en medio de todas las dificultades y de privaciones, no cometen delitos amparados en su condición de pobreza, ni los pobres violan a sus hijos porque son pobres, esas son falsas hipótesis producto de la absoluta falta de profundidad en esos temas que tienen que ver con la infancia y la adolescencia, cada vez que un adolescente en Colombia comete un delito grave, estamos hablando de la comisión de delitos graves que viene teniendo una tendencia en los últimos años de crecer cada vez, tenemos más adolescentes vinculados a homicidios, a extorsiones, a lesiones personales agravadas, a delitos de violencia sexual dolorosamente.

Cada vez que uno de ellos comete ese delito, el fracaso es de los adultos por supuesto, pero eso de ninguna manera nos puede continuar llevándonos por el camino de la equivocación y tratándonos inclusive ver de manera injusta a quienes cometen por ejemplo una contravención, robo simple, una falta que para la sociedad tiene otro impacto dándoles un tratamiento exactamente igual al que comete por ejemplo un homicidio.

Hace un rato cuando presentamos el video del referendo, estaba la foto de Karen Manuela, Senador Andrade, Karen Manuela era una niña de dos años y medio de edad que vivía en San Pedro, Los Milagros, Antioquia, en septiembre, hace dos años, un adolescente de quince años la sacó de su casa, la violó y la asesinó, este adolescente sale libre el año entrante, y yo quisiera saber si con tres años de atención en un centro de protección, sin un debido, porque no tienen garantizado, ni siquiera un debido proceso de reeducación, esta persona se puede reintegrar a la sociedad y no representa para el resto de niños y niñas un peligro en su integridad.

De hecho, la propuesta está enmarcada, Senador Andrade, en la misma Convención de Beijing que ordenó efectivamente y eso es sagrado darle un tratamiento totalmente distinto a un menor de edad que se ve vinculado en la comisión de un delito, que un mayor, nadie está hablando de conducir a estos adolescentes a un centro carcelario de adultos, se está asegurando que tengan efectivamente una oportunidad y un proceso de reeducación, pero que su pena sea proporcional al daño que le causan a la sociedad.

Eso es lo que está esperando la sociedad colombiana y esa es la mejor forma de protegernos, de arrebatárselos además al hampa de adultos que le estamos entregando en bandeja de plata a los hampones adultos de este país, les estamos entregando estos adolescentes para que los utilicen diariamen-

te en la comisión de los peores delitos a sabiendas, claro, que no van a recibir un castigo proporcional y que además ese adulto muy tranquilamente no recibe ningún tipo de castigo adicional por haber vinculado a un menor de edad en la comisión de un delito grave.

Es por eso esta propuesta, esta propuesta es en el marco de la protección especial de la obligación que tenemos de formar a nuestros niños, a nuestros adolescentes, de arrebatárselo a los adultos, a mí me llama profundamente cómo las organizaciones internacionales que le enviaron cartas a la señora Embajadora Alicia Arango, las Naciones en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, fueron tan prolíficos pronunciándose en este debate, ¿qué tan ausentes han estado siempre?, ¿qué tan callados?, ¿qué tan silenciosos?, qué tan indolentes han estado por décadas, cuando la violencia se ejerce contra el niño, ahí sí nunca se han pronunciado, cómo me gustaría que los Organismos Internacionales con esa misma vehemencia que defienden los Derechos Humanos de los Adultos, defiendan efectivamente los Derechos Humanos de los Niños de este país.

Se charló con Unicef, con la misma gente de la Alianza para la Infancia, una organización que me merece todo el respeto, con la que puedo tener diferencias, pero que se reconocen los aportes que le ha hecho a la protección de los derechos de los niños, yo creo que se da un paso adelante, que no hay que tenerle temor que efectivamente hay que prevenir y hay que evitar todos estos tipos de fenómenos sociales.

Si revisamos en otras partes del mundo, Senador Andrade, inclusive países que suscribieron la Convención de los Derechos de los Niños, el tema de la sanción cuando un adolescente, no un niño, adolescente, una persona que está en condición de discernir en lo que está bien y está mal hecho, comete un delito, una sociedad debe enfrentar.

Yo sí creo que la sanción con una oportunidad, pero una sanción efectiva y no lo que hay hoy, unos centros de protección que no han sido debidamente montados, que están quedando libres porque la ley señala que si no está el centro hecho, ellos no pueden ser recluidos, ahí a habido responsabilidad, el Código de Infancia y Adolescencia es nuevo, de acuerdo, pero ya pasó unos buenos años para saber en qué nos equivocamos y en qué no, y esta es una oportunidad para rectificar.

Yo creo que esto entra con todas las garantías, yo sería la primera, o soy la primera en estar interesada en asegurar esas garantías, pero que la sanción como parte de la civilización, no le debemos tener temor como a la prevención y como trabajar en todas las estrategias que impidan estas vergüenzas para las sociedades, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. yo quisiera compartir algunas reflexiones con los colegas con relación a este proyecto de ley con otra adición, hace unos pocos años se hablaba del hacinamiento carcelario y consideramos que era necesario construir una serie de nuevas instalaciones para resolver ese hacinamiento, y he oído que se han construido cantidad de cárceles,

pero hoy se sigue hablando del mismo hacinamiento, quiere esto decir que hoy hay o más delincuentes, o mayores sanciones que obligan a mantener llenas las cárceles sin que esa detención esté conduciendo a que el país hoy sea mejor u hoy tenga menos delincuentes que en el pasado.

Hace unos días en un foro del sector empresarial, se hacía una reflexión, decían, mire, hay alrededor de millón setecientos mil procesos que tienen que ver con delincuentes, que tendrían una sanción carcelaria, pero de ese millón setecientos procesos, solamente se están, están activos quinientos cincuenta, quiere decir que más de un millón de procesos que tienen que ver con delitos no han tenido ningún tratamiento, o sea que de qué sirve tener más leyes y más sanciones, si la cantidad de jueces que se ocupan de la aplicación de estas disposiciones no están cubriendo ni siquiera la tercera parte de los procesos que se están adelantando, y entonces al igual que hoy lo han planteado otros colegas, yo quisiera que tratáramos de generar una nueva visión sobre lo que está ocurriendo en el país.

Ahora la Senadora Dilian Francisca hablaba de los problemas de salud mental y yo creo que en muchas regiones del país buena parte de los delitos que están apareciendo obedecen más a problemas sociales que se están allí desarrollando y que estarían generando acciones delictivas que en el pasado no se contemplaron, pero esos problemas, repito, no podemos verlos solamente como para tratarlos con un mayor número de años de permanencia de quienes los ejecutan en la cárcel.

Yo creo que va a ser necesario que miremos qué está sucediendo hoy con la educación, ¿qué efecto está teniendo en la educación colombiana el haber limitado a los centros educativos en lo que corresponde a la formación de valores? Creo que está haciendo falta toda esa enseñanza que se tuvo a través de la cívica, de la urbanidad, y yo creo que va a ser entonces conveniente que en esta revisión de las sanciones que se deben aplicar a los delitos, mirar dónde se están originando muchos de esos delincuentes, que como ya alguien los señaló, obedece a situaciones que se han generado también en la familia.

Yo creo que es muy importante empezar a establecer cómo podemos fortalecer la familia, cómo podemos contribuir a que haya padres de familia que miren a sus hijos como una responsabilidad, como un compromiso, como una obligación y no simplemente como algo pasajero que conduce a que esos hijos se conviertan tempranamente en delincuentes y hagan tanto daño a la sociedad.

Y por otro lado, yo quisiera llamar la atención cuando se estudian estos proyectos de ley, orientados a aplicar más sanciones, a ampliar las penas, que revisemos si son coherentes con lo establecido en la Ley 819 en su artículo 7°, en la que se señala que no debe ser aprobado un proyecto de ley mientras no se establezca que mantiene un sustento económico para su aplicación; yo creería que antes de aprobar este proyecto de ley, doctor Andrade, doctor Galán, deberíamos mirar si existen los recursos para su aplicación, no sea que estemos contribuyendo a que haya más procesos y más delincuentes, pero que por falta de jueces y por falta de recursos, no se estén aplicando las disposiciones acá contempladas.

En la tarde de hoy hemos acompañado la presentación de un nuevo proyecto de ley orientado a que se haga un referendo para aplicar la pena perpetua a los violadores de niños y niñas, y creo que es una ley necesaria en el país; sin embargo, este proyecto de ley debería contemplar otros elementos importantes, también orientados como acabo de señalar, no solo a sancionar, porque esas personas que hoy atropellan a los niños pues lo van a seguir haciendo así les apliquemos 10, 20 o más años de cárcel.

Yo creo que es necesario que miremos qué factores están originando este tipo de delitos, y me parece entonces que es conveniente que revisemos todo el ambiente en el que se está levantando nuestra juventud, toda esa frustración de los bachilleres de no encontrar un horizonte en la vida, en el campo laboral, en el campo social, toda esa frustración de los padres de ver cómo se preocupan por ofrecerles a sus hijos algunas condiciones educativas, pero que esa educación no está siendo determinante para llevar a cabo un proceso de desarrollo personal o de desarrollo familiar.

Entonces es pues muy importante que avancemos en estas disposiciones, pero que no solo miremos la parte sancionatoria, sino que también estemos alerta para mirar con otra óptica lo que está ocurriendo en nuestra sociedad para buscar unas salidas mucho más efectivas en el mejoramiento en nuestra sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. Yo entiendo el afán, pero es que hay temas frente a los cuales uno tiene que pronunciarse por lo que significan para el país, y desde luego en mi calidad de educadora no puedo dejar de plantear la posición en un tema tan fundamental como este que tiene que ver, tiene un efecto directo en la cotidianidad de los jóvenes de este país y de los adolescentes, y quiero empezar simplemente por recordarles qué es lo que define a un adolescente.

Un adolescente no es un adulto, ni es un niño, es una persona que está en un proceso de formación, tanto emocional como mental; esa es la definición con la que lo trabajan, ustedes saben muy... la Unicef y el Sistema de Naciones Unidas, por esa razón hay muchos tratados internacionales de los cuales Colombia ha suscrito muchos de ellos, como es el de la responsabilidad en la Justicia Juvenil fundamentalmente.

La propuesta del proyecto de ley que ustedes traen en la responsabilidad penal, claramente aquí se ha dicho, no solamente por estar en un contexto punitivo, sino que violenta esos convenios que Colombia ha suscrito a nivel internacional, y concretamente quiero hacerle referencia al del tratado de responsabilidad juvenil que se tiene con el sistema de Naciones Unidas; además, que se relaciona por ejemplo también con las conclusiones Beijing, Beijing fue la conferencia sobre las mujeres, pero ahí también está trabajado el tema de responsabilidad y sobre todo lo que tiene que ver con la justicia juvenil.

Por eso, señor Presidente y honorables ponentes, yo sí pienso que, porque está, no hay ninguna demostración de que en aquellos países donde se ha ido por la mano dura y por aumentar las penas, la de-

lincuencia juvenil haya disminuido, es más, hay estadísticas que fueron allegadas a todos nosotros por el Sistema de Naciones Unidas y concretamente por Unicef en unos estudios que se han hecho donde los jóvenes que han salido de las cárceles han reincidido el 50% en las mismas penas, mientras que aquellos que han trabajado a través de la resocialización y del acompañamiento pedagógico, solamente el 10%, oigan bien, solamente el 10% ha vuelto a reincidir, esto nos debiera mostrar a nosotros un camino claro antes de entrar en este endurecimiento de política punitiva que indudablemente no va de ninguna manera a rebajar el número de delincuencia que cometen los jóvenes en Colombia como tal.

Lo segundo que quiero plantear es que efectivamente esto nos debiera llevar a una reflexión y usted, Senador Galán, que tanto ha trabajado también con la educación, ustedes saben que un problema que tiene la política educativa de este país es que se volvió de mercado y ha quitado de las escuelas y colegios los acompañamientos a la formación individual de los adolescentes, han quitado de las escuelas y colegios por un problema meramente financiero lo que ha significado por ejemplo los sicorientadores, lo que ha significado las consejeras femeninas, que también existen como figura en los colegios de este país, porque se ha dado tanto una política efectista, que se ha olvidado en lo que ha significado el acompañamiento de información.

Por eso a mí me parece que esta, este proyecto de ley en lo que tiene que ver con la responsabilidad penal de los adolescentes, va a agudizar el conflicto colombiano, va a agudizar el problema de las cárceles, pero sobre todo, es retroceder en un enfoque que va en contravía de lineamiento de los Derechos Humanos y sobre todo, señores ponentes, en lo que tiene que ver con las convenciones y con los acuerdos internacionales que este país ha suscrito.

Yo lamento que sea en cabeza de ustedes que Colombia retroceda en lo que ya había avanzado suscribiendo convenios internacionales, donde se tomaba la responsabilidad, la justicia juvenil en los términos del enfoque de Derechos Humanos. Gracias, señor Presidente.

El honorable Senador Bernabé Celis Carrillo, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2010

Constancia:

Dejo constancia que al momento de iniciar la votación del informe con que termina la ponencia para el Proyecto de ley número 164 de 2010, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad*, me encontraba en el recinto y por error del sistema no se tomó mi voto.

Bernabé Celis Carrillo,
Senador de la República.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, la Presidencia cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el Registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 63

Por el No: 1

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mazenet Corrales Manuel Julián
Merheg Marín Juan Samy
Merlano Morales Eduardo Carlos
Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubauumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso

Honorable Senadora

Por el No

Ramírez Ríos Gloria Inés

1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

De antemano agradecerle a las Bancadas ese respaldo tan mayoritario en este tema tan sensible, a todas las Bancadas, pero como toca dejar una constancia, doctor Velasco, no se me ría, que porque si alguien habla es su señoría, decir, por ejemplo, Senadora Gloria Ramírez, Gloria Inés, nosotros fuimos, este proyecto fue presentado por todos los estamentos, revisado por Fiscalía, revisado, ahora en las observaciones del Senador Robledo, si proviene de la Procuraduría, las vamos a tener en cuenta, revisamos cuidadosamente si se vulneraban tratados internacionales en materia de penas.

Esos tratados no traen límites, no traen toques, ni traen mínimo, ni traen máximos, se manejan unos estándares internacionales; yo les pregunte también a los de Unicef ante la propuesta de la Senadora Gilma Jiménez de elevar a 15 años, y ellos no estuvieron de acuerdo, yo asistí a esos foros internacionales, con conferencistas internacionales, aceptaron 10 años, aceptaron 10 años, aquí hay una corriente de personas especializadas en el tema que no aceptan

que modifiquemos una coma del Código de Infancia, porque es un tema que apenas está en maduración.

Pero, Senadora Gloria Inés, le señalo estos cuatro avances, eliminar el tope de los 21 años, es importante para el homicida, y para esos 5 delitos, el tema de la responsabilidad de los mayores, porque finalmente los menores son un instrumento de los menores, aquí el Senador Tamayo señaló un tema muy importante, que es el de fuente de financiamiento, están los recursos de extinción de dominio y muy a lugar la propuesta del Senador Virgüez, de agregar como objeto de esos recursos el tema de responsabilidad penal juvenil.

Agregamos para delitos graves, homicidio, secuestro, el tema de la edad de 14 a 16 años, porque lo que vemos en la calle es que a esa edad se está delinquiendo en gran delincuencia organizada; le pongo este ejemplo, no porque sea obligatorio, posturas tan radicales como la de la Senadora Gloria Jiménez al extremo no, no la aceptan, pero fíjese que la Senadora Gloria Jiménez también nos acepta que aquí ha habido avances en esta materia, aquí nadie tiene la verdad revelada, este es un tema muy sensible.

Lo que le queremos decir es que observaciones como las que nos trae el Senador Robledo, que se señala que provienen de la Procuraduría, hemos escuchado a los académicos y afortunadamente esto hoy no se convierte en proyecto de ley, va a la Cámara de Representantes con el aporte de los Parlamentarios en su momento del Polo, aquí se han presentado unas proposiciones, a petición del Senador Avellaneda, que dejó constancia de los siguientes artículos: 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21, 22, 27, 68, 69 y de la Senadora Arleth Casado que hay un impedimento que sí puede haber, por lo menos del 17.

Las propuestas aditivas que trae, como 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 68, 69, excluimos estos artículos a petición de los colegas, hay unas proposiciones aditivas que son la del Senador Eugenio Prieto, si el impedimento ya lo sometemos a discusión, uno, entonces hay una propuesta del Senador Benedetti de eliminar el parágrafo del 28, entonces yo les pido que lo que es también saquemos los que tienen proposiciones aditivas y sustitutivas y lo votamos con la aditiva.

Excluimos el 56 porque está la aditiva del Senador Virgüez, excluimos el 28, porque está la propuesta del Presidente Armando Benedetti, el artículo nuevo del Senador Eugenio Prieto no tiene ningún inconveniente y está avalado por los coordinadores ponentes, lo mismo que un artículo nuevo sobre política de salud mental en establecimientos, en este orden de ideas, y un artículo nuevo del Senador García, ponente y quien nos colaboró muchísimo en el tema de identificación e individualización, que lo propone la Fiscalía General de la Nación.

Y de igual forma el artículo nuevo del Senador Velasco en el tema de falsa, en el tema de falsa denuncia y en una propuesta sobre el porte de armas que es modificando el artículo, Senador Velasco, ¿es modificando qué artículo: el de porte ilegal, el de la póliza? y 2 artículos nuevos, en fin, los artículos que ya se señalaron son los que se excluyen, entonces, señor Secretario, sírvase anunciar con... sí Senador Velasco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, solo una pregunta para los ponentes, ustedes, con la venia del Presidente, ustedes modificaron lo que discutimos en la Comisión sobre tenencia de armas cuando eran armas hechizas, quedaron que las armas artesanales en zona rural no se consideraba, perfecto, perfecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Secretario, quedó excluido, 17, excluido porque es el impedimento de la Senadora Arleth Casado, que lo vamos a votar, le pedimos, señor Presidente, que por Secretaría anunciado y enunciado los artículos excluidos, se omita la lectura del articulado y votemos en bloque, sí, votemos en bloque los artículos que no tienen proposición y que no se ha solicitado la exclusión.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, entonces vamos a votar el título del artículo, los artículos todos, menos el 6°, el 8°, el 9°, el 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69, bueno, entonces vuelvo y empiezo otra vez, vamos a votar los artículos menos el 6°, el 8°, el 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69, la omisión de los que vamos a votar, la omisión de la lectura de los que vamos a votar y entonces abra rápido el articulado antes de que...

El Secretario informa:

Son, de los 77 artículos, se excluyen 17, que son los que el señor Presidente acaba de enumerar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, excepto los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, excepto los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, excepto los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 66

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, excluyendo los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69 por el honorable Senador Ponente, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código

de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Lilibiana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 1° XII 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, excepto los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 56, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la sesión permanente

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Delgado Blandón César Tulio
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1° XII 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Cometí un error únicamente imputable a quien les habla y unos artículos por ejemplo en el que está la responsabilidad de los mayores, se alcanzó a incluir en el bloque, le pido a la Plenaria que votemos la reapertura y la exclusión de los artículos 7°, 64, 65, 66, 67, votar sí a la reapertura.

La Presidencia manifiesta:

Repítame los artículos, qué pena y más espacio por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

7°, 64, 65, 66 y 67, sí a la reapertura y a la exclusión a su vez, entonces que se reabra y excluyamos estos artículos.

La Presidencia manifiesta:

Entonces vamos a votar la reapertura y la exclusión de los artículos 7°, 64, 65, 66 y 67; sí es reabriendo y excluyendo.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura y exclusión de los artículos 7°, 64, 65, 66 y 67 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación Nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal a la reapertura y exclusión de los artículos 7°, 64, 65, 66 y 67 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Arbeláez Escalante Amparo
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 1° XII 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura y exclusión de los artículos 7°, 64, 65, 66 y 67 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Han hecho un trabajo juicioso el Senador Londoño y el Senador Avellaneda, y me han traído la siguiente propuesta: que votemos en bloque un paquete de artículos que tienen que ver con el aumento de penas, ¿Qué es lo que vamos a votar? La tesis mayoritaria en la línea general del proyecto es que si hay que aumentar unas penas para menores y algunos dilectos; esa es la línea general.

La línea Avellaneda y la línea Londoño dicen cero aumentos de penas, solamente prevención, solamente cultura, solamente tratamiento; la línea mayoritaria le pedimos a la plenaria que votemos sí al aumento de penas y la línea Avellaneda pide que se vote no; por eso le pedimos, señor Secretario, que anuncie y ponga en consideración los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, excluimos el 17 porque ahora tenemos

que votar que es el de la doctora Arleth, 18, 21 y 22, sin el 17, entonces pedimos para votar.

El Secretario manifiesta:

Le repito, señor Coordinador de Ponentes: 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22, ¿está bien?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Pedimos los de la línea mayoritaria en la ponencia sí.

Y la línea Avellaneda y Londoño no. Que se abra el registro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Es que, doctor Andrade, digamos hay una línea que está por penalizar, hay otra línea que no está por penalizar, pero en la línea de penalizar hay un artículo que habla aquí de todos los delitos que son de competencia de los Jueces Penales del Circuito Especializado, en el artículo 71, y si uno mira cuáles son los delitos de competencia de esos jueces, uno encuentra que son cerca de treinta delitos.

Entonces una cosa es uno por ejemplo decir que se penalice homicidio doloso, o secuestro extorsivo, o genocidio, o terrorismo, o delitos contra la libertad, o delitos contra la integridad y formación sexual; esos son unos delitos, entonces una cosa es decir uno, cinco, seis delitos, y otra cosa es decir empaquete 30 de una vez, que es prácticamente todo lo que está en el Código de Adolescencia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

La discusión es válida, Senador Baena, por mirar bien ese artículo, nosotros también tuvimos ese determinamiento, porque inicialmente era que se aumentara a todo, y llegamos a ese punto intermedio, yo le pido eso, como en los artículos que usted se está pidiendo la votación no está el 71 y ese ya lo votamos, me comprometo a, si es preciso, escucharlo y si es preciso reabrir el 71 en su momento.

Pero en los artículos que estamos sometiendo a votación de aumento de penas, no está el 71, entonces le pido que confíe en la coordinación y cuando estemos terminando, reabrimos la discusión. Así se hará.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, vamos a votar positivamente los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22, como están en la ponencia del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22, como están en la ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 48

Por el No: 11

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal a los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Vélez Uribe Juan Carlos

Villegas Villegas Germán
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Artizizábal Jaime Alonso
 1° XII 2010

Votación nominal a los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el No

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Carlosama López Germán Bernardo
 Guevara Jorge Eliécer
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Valera Ibáñez Félix José
 1° XII 2010

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 21 y 22, como están en la ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Los honorables Senadores Juan Carlos Restrepo Escobar, Antonio Guerra de la Espriella y Martín Emilio Morales Diz, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Dejo constancia de mi retiro del recinto del Senado, antes de la votación del artículo 17 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Juan Carlos Restrepo Escobar

1° XII 2010

* * *

Constancia

Dejo constancia de mi retiro de la sesión, antes de la votación del artículo 17 del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

Martín Emilio Morales Diz

1° XII 2010

* * *

Constancia

Dejo constancia de mi retiro del recinto del Senado, antes de la votación del artículo 17 del Proyecto de ley número 164 de 2010.

Antonio Guerra de la Espriella.

1° XII 2010

Por Secretaría se informa que se encuentran sobre la Mesa unos impedimentos presentados por diferentes Senadores al artículo 17 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

La Senadora Arleth Casado, que por obvias razones tiene su temor en temas por su esposo condenado, amigo nuestro, de todos, hay un artículo, el 17, que tiene que ver con instigación, terrorismo, apoyo a grupos delincuenciales. Lea el impedimento que ha radicado la Senadora Arleth Casado sobre el artículo 17, que no lo hemos discutido.

El Secretario informa:

Señor Presidente, el impedimento al artículo 17 de la Senadora Arleth Casado, quien no se encuentra en el recinto, dice, también el Senador Juan Carlos Restrepo en el mismo sentido, la Senadora Teresita García, el Senador Antonio Guerra y la Senadora Daira Galvis.

Entonces en el artículo 17 para estos Senadores, han manifestado su impedimento en el mismo sentido, dice en este artículo: solicitamos a la Plenaria del Senado de la República se sirva aceptar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia.*

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

El 17 es el de falsa denuncia, y al que se refiere la Senadora Arleth Casado es el 17 original, que necesito, que me lo ubique doctor Villamizar, ¿cuál es el artículo actual? el artículo actual, el artículo 17, dice: "Financiación del terrorismo y actividades de delincuencia organizada y administración de recursos en actividades terroristas y delincuencia organizada". Yo le pido primero la siguiente consideración: imagino que estoy, ¿cierto?, que ese artículo 17 es de aumento de penas, financiación de terrorismo y de actividades de delincuencia organizada.

Yo le pido lo siguiente a la Plenaria: ¿quién de los...?, ni el propio doctor Juan Manuel López, así hablándolo sinceramente está condenado por este delito, ninguno de los que aquí está presente, estoy seguro, está investigado por este delito, este es para bandas criminales.

Tercero, hemos dicho hasta la saciedad con certificación de la Sala de Casación Penal que el impedimento solamente se causa a partir de la diligencia de indagatoria, con el respeto de la Senadora Arleth Casado, que yo le tengo que responder por ponerle en consideración el impedimento.

El caso del doctor López, es el caso de una persona condenada por unos delitos diferentes a este y anteriores; yo le pido a la Plenaria que no cunda el pánico, y le pido respetuosamente a la Plenaria que neguemos el impedimento de la Senadora Arleth Casado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un momento, un momento, es que mire: ¿en qué consiste ese artículo? Un momentico, pero es que

eso, Senador, no tiene nada que ver con las investigaciones ni nada de esas cosas, entonces por favor, entonces, un momento, un momento, pero espérese, exacto, es que mire, pero espere un momentico, déjeme decirle una cosa, es que tengo entendido que la Senadora Arleth Casado lo hizo del 17 del proyecto original, o sea, del proyecto viejo. palabra para el señor Coordinador de Ponentes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, fue un error nuestro nuevamente; el 17, que la Senadora interpuso, es el actual 19, que ya está votado. La única manera y salgamos de eso porque si no, no vamos a salir del tema de la Senadora Arleth Casado y otros colegas, le pido a la Plenaria que se reabra la votación; nos toca, Presidente, nos toca, del artículo 19, pedimos la reapertura del 19 y la exclusión, la reapertura del 19.

La Presidencia manifiesta:

No, no, yo le propongo una cosa: votemos todos los demás y eso lo dejamos para lo último.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Entonces le acepto al Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces mire, mire cuáles son los definitivos ya. 7º, 17, 27, 28 con la modificación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Déjeme organizar entonces, Presidente, le acepto. Votemos la reapertura del 19 al final, que es donde está presuntamente impedida la Senadora Arleth Casado.

Votemos el 27, un paquete que ha armado el Senador Londoño; los artículos 27, 68 y 69 que están excluidos. Votemos.

La Presidencia manifiesta:

Un momentico, eso que usted acaba de decir -27, 68 y 69- ¿son los que vamos a votar o los que va excluir?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Entonces vamos a votar 27, 68 y 69; le pido que le dé el uso de la palabra al Senador Londoño, ¿por qué? Usted pide, Senador Avellaneda, ¿usted por qué pidió la exclusión? Sustente la exclusión del 27, 68 y 69.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, Presidente. Hemos pedido la exclusión de votación en bloque de los artículos 27, 68 y 69 por las siguientes razones, ya las había explicado anteriormente, sucintamente lo vuelvo a explicar: uno, porque en el 27 se están autorizando registros y allanamientos entre las 6:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana. En nuestro criterio viola libertades, garantías, sobre todo el tema de la intimidad. Con la norma tal cual está hoy, que tiene unas excepciones, podrían cumplirse perfectamente los fines de registro y allanamiento, pero además garantizar las libertades y garantías de los ciudadanos.

Los artículos 68 y 69, por ser relativos a menores, uno, porque se cambia quién es el competente para investigar contravenciones de menores, y, repito, en nuestro criterio allí se está autorizando, en el artículo que se está proponiendo, se está autorizando que puedan ser investigados en materia de contravenciones jóvenes por parte de comandantes o subcomandantes de policía y eso viola el principio de juez o competente especializado, y el otro es porque lleva un aumento de penas adolescentes.

Esas son las razones para que se voten en bloque y entonces el Polo Democrático, Presidente, va a votar esos artículos en contra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

A quienes nos quieran acompañar, discrepando del Senador Avellaneda, el Senador Londoño, este es un artículo central del proyecto, uno de los tres, el 27, que tiene que ver con el allanamiento en las horas nocturnas, llegamos a una concertación con Fiscalía liderada por el Senador García, de que esos allanamientos en las horas nocturnas tenían que ser acompañados por la Procuraduría General de la... Ustedes no están de acuerdo.

Entonces lo que le pedimos a la Plenaria es que en los artículos 27, 68 y 69 votemos afirmativamente esos tres proyectos y el doctor Londoño, doctor Avellaneda, le piden a la Plenaria que lo voten negando.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

No, Presidente. Es para aclarar, nosotros vamos a votar afirmativamente esos artículos; el que votamos negativamente fue el aumento de penas bajo el argumento de que estadística y científicamente está demostrado que las penas no es solución, pero este lo vamos a votar positivamente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces abramos el registro para votar, ¿sí?, ¿el número del artículo? 27, 68 y 69.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 27, 68 y 69 con las modificaciones expuestas por el honorable Senador ponente, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 27, 68 y 69 con las modificaciones expuestas por el honorable Senador ponente, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación Nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49

Por el No: 7

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a los artículos 27, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de

dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Ruiz Édinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso
 1° XII 2010

Votación nominal a los artículos 27, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el no

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Baena López Carlos Alberto
 Correa Jiménez Antonio José
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1° XII 2010

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 27, 68 y 69 con las modificaciones expuestas por el honorable Senador ponente, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente, nosotros seguimos preocupados con el hecho de que hayan quedado todos los delitos; por ejemplo, ahí quedó contemplado el genocidio, y un genocidio es que por ejemplo un muchacho extinga toda una etnia, ahí quedó ese delito, o por ejemplo quedaron 32 delitos del artículo 35 del Código Penal, quedó por ejemplo desaparición forzada.

Por ejemplo, los muchachos hagan desapariciones forzadas o apoderamiento de aeronaves, o sea, tiene que ser una banda tremenda; quedaron todos esos delitos y de todo, digamos, por eso votamos negativo y también porque definitivamente el país necesita avanzar en una política de resocialización y nos vamos más por esa vía desde el Movimiento Mira, pues dejamos la constancia del voto negativo y presentaremos proposición en resto de debates.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un momento, es que yo no sé si hemos... Usted me corrige si no es así, doctor Baena. El doctor Baena está diciendo que estas medidas van para todos los delitos y que debería ser solamente para delitos de lesa humanidad, extorsión, secuestro, narcotráfico, Farcpolítica, parapolítica, unos delitos gruesos y no para toda la variedad como está abierta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Senador Baena y Senador Virgüez, la discusión que ustedes traen no es de poca, es de profundidad, si solo incluimos los 5 delitos, homicidio esa es una tesis, la otra tesis, porque estamos hablando es de la edad de 14 a 16 años, ¡ajo! antes de 14 a 16 años solamente estaba homicidio y otro delito, pero lo que nos muestra la realidad es que entre los 12 y los 14, el porcentaje es mínimo de delincuencia juvenil, impresionante pero mínimo, pero la gran delincuencia está entre los 14 y los 16, y lo que nos propusieron a nosotros en el Estatuto de Seguridad inicial era que incluyéramos entre los 14 y los 16 todo el Código Penal, después en una discusión, si no me dejan mentir mis compañeros ponentes, esta es la propuesta intermedia y perdone que usted, está leyendo delitos no de poca monta, usted está leyendo si no estoy mal, secuestro de aeronaves, para que esos menores que nunca van a ir a centro de reclusión, a centro de reclusión ordinaria le podamos aplicar la pena de 2 a 10 años, solamente se está aumentando 2 años, conclusión, yo le pido a la Plenaria respetando la constancia de MIRA, y si es preciso su voto negativo que esta discusión no es cualquier discusión dentro del contenido del proyecto.

Nosotros le pedimos que esos delitos que usted está leyendo sean de importancia y que si es cierto que la gran delincuencia está hoy por hoy, lamentablemente en esa edad de 14 y 16 años. Por eso nosotros como coordinadores ponentes si no estoy mal Senador Galán, nos mantenemos en la posición que a esos delitos también le agreguemos 2 añitos en centros de protección para el menor, no están yendo a centros de reclusión, Por eso nos mantenemos, los recibimos como constancia, lo recibimos como proposición, pero nos mantenemos en el contenido de la ponencia Senador Baena.

Continúo con la palabra, yo le pido a la Plenaria este siguiente paquete de artículos, hubo un trabajo concertado y coordinado entre buscar la orilla ideológica de Bienestar familiar y la niña del Gobierno Nacional, que por supuesto hace parte de Bienestar Familiar, como fruto de ese consenso entre funcionarios y la Directora de Bienestar y Ministerios, quedaron unos criterios, quedó el artículo Senadora Gilma Jiménez, que agrava la pena para el mayor que utiliza el menor y quedaron unos artículos que se concertaron plenamente entre los ponentes.

Entonces, yo le pido, señor Presidente Benedetti, que someta antes del 28 que usted quiere someter el siguiente paquete a consideración de la Plenaria, artículos 7º, 64, 65, 66, 67, 68 que es en el que se aumenta de 2 a 10 años y el artículo nuevo por el cual se modifica el artículo, bueno este nuevo dejémoslo para el final, 7º, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 los sometamos en bloque y le pedimos el apoyo a la Plenaria. Sirva señor Secretario ¿ahí está la aditiva suya doctor John?

La Presidencia manifiesta:

¿Está o no está la del 28?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

No, aquí no está el 28, este es un paquete de proyectos, ya votamos el 28, el Senador Sudarsky me

ha pedido y lo sometemos de una vez, con su buen juicio Senador Sudarsky que al artículo 66 le adicionemos una proposición que obliga a que los centros de reclusión estén en buen estado, artículo 150 y 151 del Código de Infancia, con la aditiva del Senador Sudarsky y los artículos ya señalados se somete a discusión de la Plenaria este texto de artículos, los que leí más la aditiva del Senador Sudarsky.

El Secretario informa:

Sí, señor Presidente, está abierto el registro para la votación nominal de los artículos 7º, 17, 56, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, con las modificaciones del Proyecto de ley 164 de 2010.

Está votado el 68 y 69, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por eso, ya está votado el 68 y el 69, pero es que ya la habíamos votado, el 27, 68 y 69 ya lo habíamos votado.

Entonces, cierre la votación con base en la moción de orden del doctor Avellaneda, primera desde que llevo 6 meses aquí que sirve, primera moción de orden que sirve, pero un momentico, cierre la votación señor Secretario por favor, vamos por partes, cierre la votación otra vez señor Secretario, perdone que lo incomode.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Vale, Presidente, entonces tiene razón el Presidente, hay unos artículos que ya habíamos votado, entonces votemos en bloque el 7 que no se ha votado, el 64 que no se ha votado, el 65 que no se ha votado, el 66 que no se ha votado con la aditiva del Senador Sudarsky, 67 que no se ha votado, entonces el 68 lo excluimos y votemos ahora es el 7, el 64 que no se ha votado, el 65 que no se ha votado, el 66 con la aditiva que está avalada Senador Sudarsky y el 67. Votemos, entonces.

La Presidencia manifiesta:

Se la voy a poner más fácil, voy a abrir el registro para votar el artículo 7º, 64, 65, 66 y 67, señor Secretario por favor abra el registro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 7º, 64, 65, 66 y 67 con las modificaciones propuestas, y cerrada su discusión pregunta ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 7º, 64, 65, 66 y 67 con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación Nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 5

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a los artículos 7º, 64, 65, 66 y 67 con modificación, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Guerra De la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díaz Martín Emilio
 Mota Y Morad Karime
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando

Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Honorables Senadores

por el no

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Carlosama López Germán Bernardo
 Guevara Jorge Eliécer
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Romero Galeano Camilo Ernesto

1º. XII. 2010

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 7º, 64, 65, 66 y 67 con las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

A petición suya, avalada por el Gobierno Nacional, del Fiscal General de la Nación, los coordinadores, le pedimos a la Plenaria que eliminemos el párrafo del artículo 28 que tiene que ver con un término de instrucción que la Fiscalía considera inconveniente y los ponentes también y el Presidente, pedimos que se someta a votación señor Secretario el párrafo, la eliminación del párrafo del artículo 28.

El Secretario da lectura a la proposición al artículo número 28

Sí, elimínese el párrafo del artículo 28, firma el Senador ponente Hernán Andrade y el Senador Armando Benedetti.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un momento, ese es el artículo 28 que habla de que el proceso de indagación duraría solamente año y medio y eso es muy poquito para que la Fiscalía persiguiera a un señor como cuchillo, o algo así. La Fiscalía pide mucho más tiempo para ese proceso de indagación, que no tenga tiempo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano

Es una petición del Fiscal que no queremos confrontarla.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 28 con la proposición de eliminación al párrafo, propuesta por los honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda y Hernán Francisco Andrade Serrano, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 28 con la proposición de eliminación al párrafo, propuesta por los honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda y Hernán Francisco Andrade Serrano y, de conformidad con el Acto Le-

gislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 48

Por el No: 13

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal al artículo 28 con la proposición de eliminación al párrafo, presentada por el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra De la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota Y Morad Karime

Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

Votación nominal al artículo 28 con la proposición de eliminación al párrafo, presentada por el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

por el no

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Casado de López Arleth Patricia
 García Valencia Jesús Ignacio
 Guevara Jorge Eliécer
 Hurtado Angulo Hemel
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 28 con la proposición de eliminación al párrafo, propuesta por los honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda y Hernán Francisco Andrade Serrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, yo le pido a la Plenaria un esfuerzo final, ya vamos, les garantizo que en 15 minutos terminamos y votamos de último el artículo de la Senadora Casado Arleth, que es el del impedimento, el de la 19; vea, si quiere lo sometemos en bloque y las suyas las nuevas.

El artículo 20 me deja encargado el Senador Galán en este momento, tiene que ver con un aumento de penas en pertenencia a grupos de delincuencia organizada y es una modificación al 20, el 20 está excluido, acá hay un artículo nuevo que creo que está excluido.

Dígame Secretaría, 128, el 128 que trajo el Senador García es artículo nuevo, no hay problema.

El 56 es la aditiva del Senador Manuel Virgüez, sometamos a votación la aditiva, el artículo 56 con la aditiva que es agregarle para el Fondo de Rehabilitación, el Senador Virgüez constantemente en su permanencia en el Senado ha abogado por la rehabilitación de militares y policías heridos y le agrega recursos para la responsabilidad penal adolescente, con el aval de los ponentes pedimos que se vote el 56, con la aditiva del Senador Virgüez positivamente, positivamente.

Senador Benedetti, Presidente con la venia suya tiene la palabra, Presidente con la venia suya me ha pedido la palabra el Senador Gerlén.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría:

Gracias, Senador Andrade, es que yo quisiera formularle una pregunta, porque me dejó muy preocupado una información que me acaba de suministrar el Senador Velasco, en relación con algunos de los artículos que aquí aprobamos. Según me informa él y eso es lo que quisiera preguntarle, hemos aprobado un artículo que establece la inexistencia del cierre de las investigaciones, nunca se cierra una investigación, una vez que se inicia esa investigación cualquier día, de cualquier año, en cualquiera época se puede reabrir con todo lo que significa para un ciudadano tener que asumir semejante carga.

Yo creo, doctor Andrade, ojalá usted me preste un poco de atención, porque yo sé que usted es un hombre que tiene esas preocupaciones sociales, ojalá doctor Andrade, si es que eso es cierto, si es que la información existe, si es que estamos votando un sistema de nunca terminar, ojalá pudiéramos revisar eso, si fue lo que aprobamos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay una confusión porque el artículo 28 está en el proyecto viejo, yo entiendo lo que usted está diciendo, yo lo que creo Senador Gerlén es que debíamos decir realmente cuáles son los delitos y no para todos los delitos, porque también es verdad que en un año y medio, usted no puede hacer una investigación realmente fuerte contra un señor que se llame Cuchillo, o se llame, bueno usted arregle el entuerto que tiene ahí, la traspapelada que tiene de un artículo a otro de un proyecto viejo a uno nuevo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Senador Gerlén y Senador Velasco y la Plenaria puede tener la razón en la preocupación, de que quede indefinida, pero es un tema de una frase de cajón que se utiliza mucho que es el mensaje. Este proyecto originalmente viene avalado por el Fiscal General de la Nación, partamos de ahí, y el propio Fiscal nos pide hoy, el propio Fiscal, que modifiquemos la ponencia Senador Velasco y que seguramente

él si se refiere a determinas delitos, no le coloquemos límites, Senador García ya le doy la palabra, yo les pido eso, primero que todo parece que votamos, déjeme terminar la idea, que yo sé que me la avalan el Senador García y el Senador Velasco, parece que nos toca reabrir porque hoy no es el 28, que está mal el articulado, parece que nos toca de por sí reabrir, pero no queremos desairar lo que nos pide el señor Fiscal hoy, hoy no es Ley de la República, dejémoslo Senador García y nosotros como coordinadores ponentes nos comprometemos a hacerle el seguimiento en la Cámara, a ver cómo se soluciona.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por qué no me coge esta idea, doctor Andrade, porqué usted doctor Andrade, doctor Avellaneda y doctor Jesús Ignacio García van y hacen una pequeña comisión y arreglan, porque es a mí lo que me da temor y lo hago con el mejor ánimo es que la gente esté votando una cosa que cree que es y no es lo que está votando.

Ya nos pasó con el artículo 17, ya nos pasó con el artículo 28 y eso no quiero endilgarle culpabilidad, pero ha sido su responsabilidad, entonces yo lo que les propongo es que ustedes vayan y traten de arreglar, doctor Avellaneda, doctor Jesús Ignacio García y usted doctor Andrade, para que nos traigan realmente todo el articulado con base en lo que hemos querido votar, porque repito, yo veo gente que me dice, es que el 28 no es el 28, el 17 es el 19, entonces tenemos una mezcla.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, pero si además es cierto lo que usted está diciendo, todos los artículos que votamos no corresponden a la numeración que se hizo, lo cual quería decir que debiéramos reabrir la discusión y aprobación de todos los artículos. Así de sencillo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno por eso, entonces yo lo que propongo para no caer en la anarquía y en el caos, yo le propongo entonces a estos 3 Senadores que saben bastante, conocen bastante el proyecto, saben cuál es la voluntad dentro de la Plenaria, que la Plenaria confíe en la sabiduría y en la honestidad y en la probidad de cada uno de ellos y traiga realmente, Senador qué es lo que hay que votar, porque cada vez que usted me vota algo, alguien se me presenta aquí con un articulado diferente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente, yo le acepto que se puede haber cometido errores y ya lo vamos a mirar, pero no es en todo el contenido del Proyecto, no señor, el 17 que no coincide con el 19, el 28 si lo hemos cometido, lo reabrimos; si usted considera que pueden adelantar, si usted considera que pueden adelantar la discusión del Proyecto, yo me reúno con el Senador García, el Senador Velasco, organizamos y traemos en unos minutos un contenido perfecto, porque les digo que no es todos, aquí hay 5 o 7 artículos que están es como artículos nuevos, que no está modificando ningún articulado, entonces, no es que hayamos votado

todo mal, porque votamos de acuerdo, el bloque lo votamos bien y en la exclusión usted lo revisó Senador Londoño.

Si ustedes quieren un exceso de celo que es necesario, yo estoy dispuesto a que se suspenda, me reúno con el Senador García y Velasco, con calma, reabren ustedes la discusión y venimos en unos minutos y votamos en bloque el texto, si esto le da tranquilidad a la Plenaria, vale, Presidente le pido formalmente que suspendamos.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, nombramos esa Comisión, ojalá sea minutos como usted acaba de decir, porque 3 juristas estructurados como ustedes, tan inteligentes, yo no creo que se demoren más de 7 u 8 minutos en estructurar todo el paquete que se va a votar y qué es lo que se quiere votar, doctor Jesús Ignacio García.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría:

Es que mi preocupación no es el número de este artículo, o el número del otro artículo o el número del siguiente artículo, mi preocupación es eminentemente conceptual, si no hay, si se establece la inexistencia del cierre de la investigación todos los colombianos vamos a estar sometidos a la posibilidad de que en cualquier época de nuestra vida, nos reabran un proceso. Entonces, yo por eso le pedí primero información al doctor Andrade, verificando la que me dio el doctor Velasco, mi ruego, para con el doctor Andrade es que miren esa situación y reduzcan ese problema a los delitos más graves, pero no lo mantengan.

No, mi ruego es que no incurramos en semejante despropósito, saber que uno tiene de por vida un proceso es tener una espada de Damocles encima, y eso no, no sé que exista en ninguna legislación, una vez que se cierra una investigación queda cerrado y una vez que haya un pronunciamiento queda, queda en firme, no manejemos las cosas así, señor Presidente, porque no le van a servir a este país, no nos va a alcanzar el producto interno bruto para construir cárceles y sostener presos en este país.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Gerlén eso se puede subsanar si, el doctor Andrade en eso que usted está diciendo, el tiempo de los procesos de indagación se pone cierto delitos narcotráfico, extorsión, secuestro, no para todos, que en eso el doctor Baena debería acompañarlos también, para que no pongan en todos los delitos esas cosas que están haciendo.

Entonces, ya ellos se fueron por eso; pero es que, doctor Gerlén mire es que ya están subsanando eso, lo mejor que usted pudiera hacer es acompañarlos a ellos para poner eso por escrito.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría:

Señor Presidente, yo no soy penalista, yo presento la inquietud, allá la Plenaria si quiere establecer una especie de cárcel permanente y ambulante sobre todos los ciudadanos colombianos, y lo que no entiendo lo digo con sinceridad es que nosotros estamos votando a ciegas.

Pero, señor Presidente, yo le pedí la palabra, para otro tema que me quita un par de minutos, para lo cual le ruego al Senado me excuse, que lo distraiga, ayer el Senador Cepeda habló de la situación que se había presentado en el sur del Atlántico con ocasión de la ruptura del jarillón del Canal del Dique y la inundación de las 10 o 12 mil hectáreas que componen la región urbana del Municipio de Manatí, hoy me acaban de llamar señor Presidente para decirme que existe pánico en el sur del Atlántico, que son 5 los municipios inundados: Manatí, Campo de la Cruz, Candelaria, Santa Lucía, Suán, pero señor Presidente como usted, conoce bien en el sur del Atlántico, no solo está el Canal del Dique, está el río Magdalena que ya se rebozó y superó el Dique que constituye la carretera, está el embalse del Guájaro que tiene 17 mil hectáreas de espejo de agua y que también se está derramando por todas esas localidades, está la Ciénaga del Totumo, la Ciénaga del Guájaro, hay un montón de cuerpos de agua que han convertido según me informan, el sur del Atlántico en una región que está sufriendo aún más, que las muchas otras regiones de la Costa, maltratadas por los ríos que componen nuestro sistema orográfico.

Yo quiero señor Presidente, pedirle a ustedes como Presidente del Senado y como ciudadano del Atlántico pedirle al Ministro Rodado, como miembro del Gabinete y ciudadano del Atlántico, y pedirle al doctor Rosado, director del Inviás y ciudadano del Atlántico, que de alguna manera intervengan ante las oficinas en las entidades competentes para que las pérdidas que vamos a sufrir no sean simplemente inmanejables, yo recuerdo señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Gerlén, no lo quiero molestar, pero es que tengo al doctor Velasco, perfecto, lo que pasa es que entonces ahora vienen los de Nariño, los otros de Atlántico quieren hablar y se me forma el desorden en la Plenaria que es tan difícil encaminarla en la ruta de la votación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Víctor Gerlén Echeverría

Señor Presidente, aquí llevamos 3 horas hablando de la cárcel que es una manera de hablar de la muerte, aquí no hemos hecho nada distinto de aumentar penas y aumentar penas y aumentar penas, ni siquiera nos hemos dado cuenta de las penas que hemos aumentado, ni siquiera nos hemos dado cuenta del desplante conceptual y jurídico que significa eliminar la posibilidad de que un proyecto tenga una finalidad, un fin jurídico, aquí hemos hecho de todo, señor Presidente, que le distraigamos dos o tres minutos a los miles de colombianos que habitan el sur de mi Departamento no entra en la condición de despropósito.

Yo lo que quería decirle, señor Presidente, es que el ruego de mi parte para ustedes obedece exclusivamente a que ustedes tienen una posición sobresaliente, ustedes tienen una posición de primogenitura, a ustedes los escuchan en el Gobierno, las gentes que manejan la burocracia nacional incluida la oficina de desastres tiene el oído puesto para las sugerencias de esas tres personas que yo acabo de mencionar pueden formular, si yo tuviera el poder de cualquiera de

ellas lo haría yo, pero a mí en el Gobierno se me escucha poco para no decir que nada, por supuesto que esa no es una situación de exclusividad, aquí hay mucho Senador que deambula por los pasillos públicos sin tener ningún éxito en sus peticiones, pero aquí Presidente, están de por medio los bienes y la vida de muchos colombianos y, yo sí desearía que el Gobierno Nacional y las personas que he mencionado se apecharan de que el desastre fuera tan disminuido como se permitiera, a usted Senador Velasco muchas gracias por permitirme esta interpelación y a usted Presidente buen suceso con sus amigos del Gobierno.

La Presidencia manifiesta:

Ustedes no han entendido que son más amigos suyos, pero voy a ayudar, doctor Luis Fernando Velasco, aprobemos este proyecto que es importante para el Estado y para el Gobierno de Colombia ahora que va a Nueva York a la Corte Penal Internacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Yo le pediría, señor Presidente, que el señor Secretario inmediatamente le informe a la Plenaria qué proyecto es el que vamos a debatir, señor Secretario.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del resto de artículos que faltan por aprobar del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, y designa a los honorables Senadores: Jesús Ignacio García Valencia, Luis Fernando Velasco Chaves y Hernán Andrade Serrano, como integrantes de la Subcomisión, para que organicen los artículos que faltan por votar y la confusión que se formó por los aprobados del presente proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes protegidos jurídicamente de los defensores de Derechos Humanos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Lo voy a explicar en dos minutos, no necesito más, cuando se atenta contra algunos individuos en especial en la sociedad que por su función defienden no a una persona sino al colectivo de la sociedad, ese tipo de atentados, una amenaza, un homicidio, algún tipo de delitos, un atentado, un secuestro se castiga más fuertemente y, el período de investigación puede ser más largo o sea se demora más en prescribir el delito, lo que se está pidiendo es básicamente señores Senadores es que así, como cuando este atentado es contra un sindicalista, el período de prescripción de la pena es más largo, es de 30 años en el caso de homicidios, puede ser hasta de 30 años y en el caso de amenazas contra ese sindicalista se aumenta hasta en una 3ª parte, la pena que se le impone a la persona, que eso mismo se haga cuando se atente contra

un periodista y un defensor de derechos humanos, que es básicamente esto, no es nada distinta la modificación.

Es un proyecto que tiene 5 artículos con el de vigencia y yo le pediría, fue aprobado por unanimidad con el voto del doctor Gerlén en la Comisión Primera del Senado, entonces yo les pediría que pudiéramos votar inmediatamente el informe con que cierra la ponencia y el articulado excluyendo el articulado título para que pueda ser ley de la República. Mil gracias, señor Presidente, me demoré los dos minutos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes protegidos jurídicamente de los defensores de derechos humanos

Honorables Senadores

por el sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo
 Guerra De la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Diz Martín Emilio
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1°. XII. 2010

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes protegidos jurídicamente de los defensores de Derechos Humanos.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título del proyecto y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del artículo, título y que sea ley de la República, el Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000 relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes protegidos jurídicamente de los defensores de derechos humanos.

Honorables Senadores

por el sí

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado De López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Edinson
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra De la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel

Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título del proyecto y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 173 de 2010 Senado, 290 de 2010 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, es que me parece muy pertinente doctor Gerlén, me parece muy pertinente explicarle a los señores Senadores que cuando el doctor Gerlén planteó la discusión sobre el período de cierre de investigación en la que estoy completamente de acuerdo con ustedes doctor Gerlén Es más, yo le hice caer en cuenta ese tema, se estaba hablando del Sistema Acusatorio y el Sistema Acusatorio no, nos cobija a nosotros, porque a nosotros nos cobija una investigación con el antiguo sistema inquisitivo, de manera que en esa discusión y en lo que vamos a votar no hay ningún tipo de incompatibilidad, la podemos debatir y, yo sí soy amigo doctor Gerlén de que le pongamos unos términos porque es monstruoso para un ser humano que lo tengan 10, 15, 20 años investigado sin que nunca le cierren la investigación.

Además, por ejemplo el caso de los niños, lo investigan 5 años nunca le hicieron investigación, cuando ya le cierran la investigación tienen que soltarlo porque cumplió 21 años, 23 años, entonces

simplemente quería dejar esa constancia, porque me parece prudente y pertinente para todos los que estamos aquí que sepamos que podemos debatir. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karime Mota y Morad.

Palabras de la honorable Senadora Karime Mota y Morad.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karime Mota y Morad, quien deja una constancia:

Gracias, Presidente. Le agradezco que me haya dado el uso de la palabra y le aclaro que en ningún momento me ha molestado que otro Senador hable antes que yo, simplemente le pedí la palabra desde que usted llegó y no me la ha querido conceder sino hasta este momento.

Tengo unas imágenes que me gustaría que el Senado de la República viera, no importa que no se esté transmitiendo en directo para que vean cómo está la situación del Departamento del Atlántico, me quiero unir al clamor del Senador Cepeda, al clamor del Senador Gerlén, porque en este momento hace unos 15, 20 minutos se cayó también el puente que comunica Santa Lucía con Algodonal, o sea tenemos Santa Lucía completamente incomunicado, la Gobernación del Atlántico no tiene recursos para hacerle frente a la calamidad que está viviendo nuestro Departamento, ustedes pueden ver las imágenes, cómo la carretera que conduce de Calamar a Santa Lucía fue toda tumbada por el Río Magdalena, ahí estamos viendo la comunicación que hay entre el Departamento del Atlántico y el Departamento de Bolívar.

En este momento el Departamento del Atlántico no tiene ninguna comunicación con el oriente del país, por eso le pedimos no solamente a los Ministerios que pidió el Senador Gerlén para que nos ayuden, sino también que Cormagdalena, se haga presente que hasta este momento no ha estado allá, la oficina de Atención de Prevención de Desastres, Invías para que agilicen de manera inmediata la atención del Departamento, no solamente con sacos sino que necesitamos rocas y un trabajo rápido para que no se inunden como lo vivimos en el año 84, los Municipios del sur del Departamento del Atlántico. Muchísimas gracias.

Constancia:

Como el debate natural causado por el desbordamiento del Canal del Dique (Brazo del Río Magdalena), entre los municipios de Suan y Calamar en la cordillera oriental, hago un llamado de carácter urgente al Gobierno Nacional y en especial a las entidades responsables del tema como Cormagdalena, Ministerio de Transporte, Invías y Atención y Prevención de Desastres, hagan presencia de manera inmediata a agilizar sus acciones para que esta tragedia que afecta a los municipios de Suán, Santa Lucía, Candelaria, Campo de la Cruz y Manatí, cuyos habitantes están siendo evacuados en estos momentos, no trascienda y tenga los mismos efectos devastadores de las inundaciones de 1984.

Manifiesto mi solidaridad con los hermanos atlanticenses, y en especial a los municipios del cono sur del departamento del Atlántico.

Karime Mota Y Morad.

1°. XII. 2010

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier:

Gracias, Presidente. Este proyecto es de iniciativa parlamentaria, de la autoría del Senador Luis Fernando Velasco, básicamente el proyecto se refiere a una aclaración que se quiso hacer frente a unos decretos existentes, brevemente explico, la ley 100 facultó al Presidente de la República para establecer cuáles eran las actividades de alto riesgo y en función de ella también determinar pensiones especiales para las personas que desarrollaran actividades de alto riesgo posteriormente el Decreto 1281 del año 94, definió estas actividades de alto riesgo y generó de igual manera una pensión especial de vejez para los periodistas, en la consideración de que los periodistas desarrollaban actividades de algo riesgo, allí se estableció finalmente un régimen especial de vejez, un régimen de transición sin que ello significara un nuevo régimen de pensión.

Posteriormente en el año 2003, se mantuvo este régimen especial para los periodistas y además de los criterios que ya se manejaban en el Decreto 1281 en este último Decreto, el 2090 se definió también, se estableció que para poder aplicar esta pensión especial de vejez, se debía tener en ese momento 500 semanas de cotización, para que finalmente se le pudiera aplicar la Ley 797 del 2003, que tiene que ver con el régimen pensional.

Pero resulta, Presidente y colegas Senadores, que haciendo la correlación o la correspondencia entre el Decreto 1281 del 94 y el Decreto 2090 del 2003, esa 500 semanas de ninguna manera se podían aplicar, porque no correspondían esas fechas para el cumplimiento de las 500 semanas, de tal manera que de la propia Corte Constitucional en alguna Sentencia, aclaró que realmente no podrían ser las 500 semanas las que se podrían aplicar, sino 467 semanas, el proyecto le apunta a tratar de hacer claridad sobre esa situación, estableciendo que sean 417 semanas las que se aplique para aquellos periodistas que estén inmersos en este régimen de transición especial.

Este es un proyecto que va a beneficiar a un número importante de periodistas del país, quienes ya hoy tienen cierta edad y que pueden ser sujetos de beneficio de este proyecto, de tal manera, nosotros con la Senadora Gloria Inés, hemos rendido ponencia favorable, sin embargo también hemos querido presentar una proposición modificatoria del artículo primero de esta iniciativa, para que se deje bien preciso y bien claro, que son las 416 semanas, las que se tienen que contabilizar para que los periodistas puedan ser beneficiarios.

Muchas gracias, Presidente, y solicitando que además de la proposición con que termina el informe de ponencia, se ponga a consideración.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra De la Espriella:

Presidente, gracias. Es para indagarle a los ponentes, qué costo es imputable a este proyecto, porque aquí se están reduciendo las semanas y eso obviamente implica un costo por anticipado, porque se está ganando tiempo, me imagino que dentro de la exposición de motivos del Proyecto debieron contemplar ese estimativo y si tienen algún cálculo de cuántos hoy se benefician dentro del régimen, tal como lo explicó el Senador Jorge, para saber de esos profesionales de la comunicación, quiénes serían beneficiados con esta reducción de tiempos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Presidente, realmente yo lo primero que aclararía es que realmente no se trata de un régimen de pensión nuevo, simplemente se trata de darle aplicación a un régimen de transición que ya existía, sin embargo, hay que manifestar también, que sobre este aspecto que preguntaba el Senador no hay un estudio de impacto fiscal frente al tema, el Ministerio de Hacienda por supuesto hizo algunos reparos, pero en las investigaciones que nosotros hemos hecho frente al proyecto, el número de periodistas que pudieran beneficiarse de esta posibilidad no va más allá de los 190 a 200 periodistas, pero insisto no se trata de un nuevo régimen pensional.

La Presidencia manifiesta:

Mire, el periodismo no es una profesión, es un oficio y aquí no veo que ninguno de ustedes sea Periodista.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, simplemente para pedir a Secretaría que se lea un impedimento que fue radicado en el día de ayer en este proyecto, para no participar en la discusión y en la votación. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, le recuerdo, yo soy graduado de Comunicación Social con énfasis en periodismo, pero, y el doctor Ferro también, pero el periodismo no es una profesión, es un oficio y están hablando de oficio del Periodismo, a menos que usted, no sepamos sea una excelente reportera allá, lea el impedimento de la Senadora Myriam Paredes, ella se está retirando en este momento del recinto, así que por favor señor Secretario lea.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, al Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos, al Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio

Alfonso López, al Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado.

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, al Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta los impedimentos leídos y presentados por los honorables Senadores: Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Héctor Julio Alfonso López y Honorio Galvis Aguilar al Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 23

Por el No: 30

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Honorio Galvis Aguilar y Héctor Julio Alfonso López, del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

por el sí

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Clavijo Contreras José Iván
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Aguilar Honorio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Diz Martín Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

Honorables Senadores

por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado De López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubaumm John
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1°. XII. 2010

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Héctor Julio Alfonso López, Honorio Galvis Aguilar al Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado.

* * *

Impedimento

(negado)

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el Régimen Especial de pensiones de invalidez, de sobrevivientes y de vejez para periodistas*, por tener pariente dentro del tercer grado de consanguinidad de profesión Comunicadora Social.

Myriam Alicia Paredes Aguirre

1°. XII.2010

* * *

Impedimento

(Negado)

Solicito a la plenaria acepte mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, *“Pensión Periodis-*

tas”, por tener familiares cercanos que son comunicadores sociales, tercer grado de consanguinidad.

Nora María García Burgos.

1º. XII. 2010

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, *por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, *por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993, y se dictan otras disposiciones*”, por tener conflicto de interés inherentes al tema del proyecto.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

* * *

Impedimento

(negado)

Bogotá, D. C.

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Congreso de la República

E. S. D.

Referencia: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 268, 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito que se ponga en consideración mi impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, *por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, teniendo en cuenta que la esposa de mi hermano (cuñada) es comunicadora social y periodista.

Honorio Galvis Aguilar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, simplemente señor Presidente, es para preguntarle al doctor Ballesteros, si lo que aquí se está

señalando es para Periodistas como tal, si el periodismo ha sido declarado como oficio y no como profesión, doctor Ballesteros, a mí me parece que cuando su señoría habla de una cifra de 150, 200 periodistas, ¡no!, a mí me parece que ese es un cálculo absolutamente equivocado, me parece que esto como lo señalaba el Senador Antonio, me parece que esto tiene impacto fiscal y es bueno entonces que nos digan si el señor Ministro de Hacienda ya le dio el visto bueno al proyecto o en su defecto estaríamos aquí como tratando de darle un reconocimiento, por supuesto que yo soy partidario de ayudar en el tema de entregarle las posibilidades a los trabajadores, a los periodistas, por supuesto que sí, pero uno no puede aquí de manera irresponsable presentar una iniciativa y pasarla sin antes medir las consecuencias de orden fiscal que tendría este proyecto.

Y lo segundo es, si son los periodistas y de acuerdo a la Sentencia de la Corte Constitucional, cómo quedaríamos aquí frente a esto, doctor Ballesteros, si es realmente periodista el egresado de una Facultad de Comunicación Social, de una Universidad acreditada, o es cualquier persona que con una cámara o con una grabadora le puede tomar, hacer un reportaje a una determinada persona, entonces desde ese punto de vista, me parece que aquí esta plenaria requiere claridad para poder votar este proyecto señor ponente de este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

La primera claridad tiene que ver con que, repito, este es un Proyecto que simplemente trata de precisar un régimen de transición especial, que ya fue creado en el año 94, por el Decreto 1281 con unos criterios y que se mantuvo posteriormente en el año 2003, con el Decreto 2090 y que en ese momento cuando se expidió el Decreto 2090, se exigía que para que fuera beneficiario de ese régimen especial de pensión, de vejez, se tendría que haber cotizado a esa fecha 500 semanas, de tal manera que esto no aplica a futuro. Esa es una claridad.

Lo segundo, en efecto, que el proyecto aplica para todo aquel que haya ejercido el periodismo como oficio, no necesariamente quien tenga una tarjeta profesional de periodista.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47

Por el No: 05

TOTAL: 52 Votos

Votación Nominal a la Proposición Positiva con que Termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazonet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díz Martín Emilio
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Rendón Roldán Liliana María
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Honorables Senadores

Por el No

Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 García Romero Teresita
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Moota Solarte Carlos Fernando
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No, Presidente, yo sí quiero hacer una pregunta con toda sensatez, aquí nos dimos un lapso muy grande, hace unos años por tratar de organizar el Sistema Pensional Colombiano y que todos los colombianos quedamos en un Régimen Pensional Igualitario, esto le crea el primer, al doctor Aurelio Iragorri casi lo masacran, hace unos meses cuando propuso que se recuperara un régimen especial para los Congresistas, ahora un régimen especial para los periodistas, dentro de 20 días para quienes operan equipos, dentro de un mes para los médicos, en tres meses, entonces volvemos al zafarrancho del sistema pensional, yo quiero que a mí me expliquen eso, si eso es volver a abrir un boquete al sistema pensional, yo no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, no me parece sensato y no me parece que a este Congreso lo hayan traído hace dos o tres años a votar para que se igualara todo el Sistema Pensional Colombiano y se acabaran los regímenes especiales y ahora volvamos a crear el primer régimen especial de muchos que se volverán a crear en los próximos años, porque seguramente todo el mundo tiene razón.

Yo estoy de acuerdo, puede que la filosofía del proyecto sea cierta, pero no es menos cierto para otra gente en Colombia, que también ejecuta actividades de altísimo riesgo, incluidos nosotros los que ejercemos esta actividad política, no, ya yo terminé doctor Velasco, pero me gustaría escuchar su concepto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, doctor Restrepo, no se preocupe, no se preocupe porque voy a explicar lo siguiente: El sistema pensional colombiano terminó siendo regulado vía Constitución, que fue en la gran reforma constitucional que se hizo y entonces ahí se definieron cuáles eran unos regímenes especiales, unos periodos de transición, de manera que, por más que nosotros quisiésemos crear aquí un régimen especial vía ley, no lo podemos hacer, porque sería inconstitucional.

Lo que yo he entendido, sí, lo que yo he entendido es que precisamente se necesita precisar un régimen especial que debió ser los que por tiempo se dejaron, de manera que pierda cuidado doctor Restrepo, no

se está creando un régimen especial, porque además sería inconstitucional, esos fueron definidos, usted y yo lo votamos entre otras cosas, perdimos las nuevas generaciones las posibilidades de pensionarnos, porque tenemos que esperar hasta los 62 años y en este Congreso, pues, pocos lo tienen. De manera que, señor Presidente, yo no veo problema honestamente para votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, *por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 44

Por el No: 08

TOTAL: 52 Votos

Votación Nominal a la Omisión de la Lectura del Articulado, Bloque del Articulado, Título y que Surta su Trámite en la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones, previsto en las Leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Correa Jiménez Antonio José
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
Gerleín Echeverría Roberto Víctor
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Angulo Hemel
Jiménez Gómez Gilma
Laserna Jaramillo Juan Mario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Merlano Morales Eduardo Carlos
Morales Díz Martín Emilio
Prieto Soto Eugenio Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Romero Galeano Camilo Ernesto
Santos Marín Guillermo Antonio
Sierra Grajales Luis Emilio
Sudarsky Rosecubaumm Jhon
Toro Torres Dilian Francisca
Valera Ibáñez Félix José
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
1°. XII. 2010

Votación Nominal a la Omisión de la Lectura del Articulado, Bloque del Articulado, Título y que surta su Trámite en la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado, por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones, previsto en las leyes 797 de 2003 y 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

García Romero Teresita
García Valencia Jesús Ignacio
Herrera Acosta José Francisco
Iragorri Hormaza Jorge Aurelio

Mazenet Corrales Manuel Julián
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Torrado García Efraín
 Vélez Uribe Juan Carlos
 1º.XII.2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 233 de 2010 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Yo le quiero agradecer la confianza a la Plenaria, decirle que no, no nos hemos equivocado en el articulado, como pudo verse previsto, planteado acá por el Senador Juan Carlos, el error y el error fue oportuno, el error consiste en el artículo 26, que el Senador Benedetti me lo trajo como si fuera el 28, entonces hay que pedir la reapertura del 26, que fue el que el Senador Benedetti trajo al 28.

El tema de fondo que planteó el Senador Roberto Gerlén y que lo respaldó el Senador Velasco y García, es el siguiente: El artículo 26 pretende y los sigue haciendo así, que los procesos tengan un término, entonces, el artículo se titula duración del procedimiento y pretende que después de un año, que no haya imputación de cargos, pues esté obligado a precluirse el, a cerrarse el proceso, eso suena bien, pero hay una (sonido defectuoso) que causa escozor, rasquiña y le duele a la opinión pública, que son los delitos que conoce la justicia especializada, llámese narcotráfico, llámese genocidio, llámese secuestro de aeronaves y ahí en ese punto, es que le hallamos toda la razón al señor Fiscal General de la Nación.

De puño y letra del Senador García Valencia, avalado y consultado con el Senador Gerlén, se trae un texto donde el párrafo rige, para todo el resto de delitos, pero al final se señala; los anteriores términos no se aplicarán cuando se trate de investigaciones por delitos que sean de competencia de los Jueces Penales de Circuito Especializados, firma el Senador Jesús Ignacio García Valencia, su alumno Luis Fernando Velasco y yo como Coordinador Ponente, ahí queda zanjada aspiramos, la preocupación del señor Fiscal, porque están excluidos esa clase de delitos especiales que causan ese, ese escozor.

Entonces señor Presidente, para este artículo 26 que se trajo como 28 y como el 26 ya se había votado, le pedimos a la Plenaria que nos aprueben con

un sonoro Sí o con un registro de Sí, la reapertura del artículo 26 y la votación del mismo, con el párrafo que lo estoy enunciando excluyendo esa clase de delitos, entonces votemos si lo tiene a bien señor Secretario, señor Secretario sírvase anunciar la reapertura del artículo 26 y la votación del párrafo que trae el Senador García y el Senador Andrade.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, entonces se reabre el 26.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura del artículo 26 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

TOTAL: 55 Votos

Votación Nominal a la Reapertura del Artículo 26 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan De Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díz Martín Emilio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del artículo 26 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Se vote la reapertura del 26 y el artículo 26 como viene en la ponencia con el parágrafo que presentamos que sustituye el parágrafo del artículo ahora que trajimos a consideración de la plenaria, el artículo sustitutivo es el que ya explicamos que excluye los delitos de la justicia especializada.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 26 con la modificación propuesta por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 26 con la modificación expuesta por el honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación Nominal a la Reapertura del artículo 26 con Modificación del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Morales Díz Martín Emilio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubamm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 26 con la modificación expuesta por el honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Vamos a votar en bloque, si lo tiene a bien la plenaria, el siguiente paquete: el 56 que no se ha votado y tiene la aditiva que la explicaba varias veces del Senador Virgüez. El 68 que aumenta la pena de los menores de 2 a 10 años, el 69 sanciones de contravención de policía concertada con el Gobierno, el artículo nuevo de la Senadora Dilian Francisca Toro que es artículo nuevo de la señora Piedad Zuccardi sobre una política de salud mental en los establecimientos carcelarios. Está como nuevo, dos artículos nuevos que trae el Senador Velasco y el Senador Galán, sobre mecanismos de búsqueda y sanciones, son artículos que modifican el Código de Policía que pudieran estar en el Código de Convivencia.

El artículo nuevo del Senador Eugenio Prieto avalado por el Senador ponente. Bueno entonces, lo metemos acá venga Senador Velasco, el Senador Velasco presenta dos modificaciones al artículo 211 del Código de Policía, artículo nuevo del Senador Eugenio Prieto, sobre lo que se aboga por una política social coordinada de parte del Congreso de la República que armonice esta política de seguridad ciudadana, el artículo del Senador Velasco también nuevo en el que aumenta la pena de la falsa denuncia, un artículo nuevo del Senador Velasco que tiene el aval nuestro y aval del Gobierno sobre una póliza de responsabilidad civil en el caso de porte legal de armas y un artículo nuevo que lo trae la Fiscalía General sobre la identificación e individualización que trae la firma del Senador García y tiene el aval del Gobierno.

Bueno entonces, votemos en bloque la reapertura de los siguientes artículos.

La Presidencia manifiesta:

Secretario, Senador ponente, los artículos nuevos no se han votado, pues eso como vamos a reabrir artículos que no hemos votado, por favor quietos ahí,

¿cuál es el artículo que le hace falta para cerrar el paquete de los artículos?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Con ese paquete.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Cerremos primero los que son y después vamos a los nuevos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Déjeme este orden ahí está el 56, el 68 y 69 y los artículos nuevos, se votó el 69, sí, entonces votemos la reapertura del 68 y 69 señor Secretario.

La Presidencia manifiesta:

Usted vote el 56 y después votamos para rectificar todos en bloque, ¿le parece? Entonces el 56 y los nuevos en bloque y luego volvemos a rectificar todo lo que se ha votado doctor Villalba, entonces, señor Secretario abra el registro para votar el 56 y los que se leyeron como artículos nuevos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 56 con la modificación propuesta por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, y los dos artículos nuevos propuestos por los honorables Senadores Eugenio Prieto Soto y Luis Fernando Velasco Chaves, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 56 con la modificación propuesta por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, y los dos artículos nuevos propuestos por los honorables Senadores Eugenio Prieto Soto y Luis Fernando Velasco Chaves del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Por el No: 05

TOTAL: 60 Votos

Votación Nominal del artículo 56 con Modificación y los artículos nuevos leídos por el honorable Senador ponente, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgúez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Honorables Senadores por el No
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Carlosama López Germán Bernardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merlano Morales Eduardo
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 56 con la modificación propuesta por el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, y los dos artículos nuevos propuestos por los honorables Senadores Eugenio Prieto Soto y Luis Fernando Velasco Chaves del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Faltan 3 artículos, como dice la canción: échame a mí la culpa, Presidente pero son importantes, el Senador, bien, Galán me ha encargado y soy leal con mi coponente, un aumento de penas en el artículo 20 para delincuencia organizada, ya estaba votado, nos toca reabrir, el 68 y 69 es el aumento, del 68 es el aumento de penas de menor de 2 a 10 y el 69 sanción para contravención de policías, cometidas por adolescentes. Estos 3 artículos son los únicos que nos toca reabrir, le pido señor Secretario que votemos al reapertura de los artículos 20, 68 y 69, que hay sendas proposiciones que ahora explico, no porque el 17 no se ha votado.

La Presidencia manifiesta:

Un momento, un momento, ¿cuál va a reabrir?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano

20, 68 y 69.

La Presidencia manifiesta:

20 una pregunta: ¿el famoso 17 es el 20? Ah, ese no, eso lo dejamos de último, ok, yo sé, ya, ya. Entonces, lo que quería era claridad. Entonces se abre el registro para votar el artículo 20, 68 y 69 para reabrir.

Por solicitud del honorable Senador ponente, Hernán Andrade Serrano, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la reapertura de los artículos 20, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25

Por el No: 30

TOTAL: 55 Votos

Votación Nominal a la Reapertura de los artículos 20, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores por el Sí

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuccardi de García Piedad
 1º. XII. 2010

Votación Nominal a la Reapertura de los artículos 20, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores**Por el No**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita
 García Valencia Jesús Ignacio
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 1º. XII. 2010

En consecuencia, ha sido negada la reapertura de los artículos 20, 68 y 69 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Presidente déjeme dirigir, yo acepto el resultado si ese es, si la Plenaria Senadora Gilma Jiménez, lo pelearmos en Cámara, no, ¿qué pasa con la no reapertura? Que el aumento de la pena para los menores no va a ser de 2 a 10, sino que queda de 2 a 8, damos esa pelea en Cámara, el Senador Galán planteaba un aumento de tercera parte en delincuencia organizada, no se reabrió, perfecto, la democracia es así, falta un artículo, el 17 no lo hemos votado, porque tiene el impedimento de la Senadora, tiene 4 impedimentos, ese es un artículo que tiene que ver con financiación de terrorismo, entonces lo que le pedimos a la Plenaria del Senado, es que no tiene relación directa.

La Presidencia manifiesta:

Senador, bueno, entonces vamos a votar el impedimento, no pasa nada con lo que se negó, no pasa nada, entonces señor Secretario ¿los impedimentos son de la misma motivación o tenemos el placer de votarlo uno por uno?

El Secretario informa:

Mire, hay un impedimento para votar el artículo 17.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, Secretario, léalos en bloque y abra el registro para votarlos en bloque.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos que se encuentran sobre la Mesa al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Teresita García Romero al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Julián Mazenet Corrales, al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Por eso, pero es que en mi criterio no hay lugar a ese impedimento, estamos hablando de un incremento de penas que no es retroactivo a nadie y para el tipo penal de quien financie organizaciones criminales, eso no tiene absolutamente nada que ver con el contenido de los impedimentos.

La Presidencia manifiesta:

Ministro, ya vamos a votar, entonces abran el registro para los dos primeros y hay que negarlos... por eso, o sea, no tiene nada que ver el tema de las preliminares aquí.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta los impedimentos leídos y presentado por las honorables Senadoras Teresita García Romero y Arleth Patricia Casado de López, al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Ato Legislativo número 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 41

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Arleth Patricia Casado de López y Teresita García Romero, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Baena López Carlos Alberto
 Carlosama López Germán Bernardo
 Clavijo Contreras José Iván
 Delgado Blandón César Tulio
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Prieto Soto Eugenio Enrique

Romero Galeano Camilo Ernesto
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 1º. XII. 2010

Votación nominal a los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Arleth Patricia Casado de López y Teresita García Romero, del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Torrado García Efraín

Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1º. XII. 2010

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por las honorables Senadoras Teresita García Romero y Arleth Patricia Casado de López, al Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Impedimento:
 (negado)

Señor
 ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Presidente del Senado de la República
 Bogotá, D. C.
 Cordial saludo:

Solicito a la Plenaria del Senado de la República, se sirva aceptar mi impedimento para discutir y votar el artículo número 17 del Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.*

Lo anterior, por cuanto mi hermano Álvaro García Romero, se encuentra condenado.

Sin otro particular, me suscribo.

Teresita García Romero.

* * *

Impedimento:
 (negado)

Señor
 Honorable Senador
 ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Presidente del Senado de la República
 Colombia
 Cordial saludo:

Solicito a la Plenaria de Senado de la República se sirva aceptar mi impedimento para discutir y votar el artículo 17 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio del cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad, por cuanto mi esposo fue procesado.

Atentamente,

Arleth Casado de López,
 Senadora de la República.

1º. XII. 2010

Los honorables Senadores Juan Carlos Restrepo Escobar, Antonio Guerra de la Espriella y Martín Emilio Morales Díz, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia:

Dejo constancia de mi retiro del recinto del Senado, antes de la votación del artículo 17 del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

Juan Carlos Restrepo Escobar

1º. XII. 2010

Constancia:

Dejo constancia de mi retiro de la sesión, antes de la votación del artículo 17 del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

Martín Emilio Morales Díz

1º. XII. 2010

* * *

Constancia:

Dejo constancia de mi retiro del recinto del Senado, antes de la votación del artículo 17 del Proyecto de ley número 164 de 2010.

Antonio Guerra de la Espriella

1º. XII. 2010

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 17 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 02

TOTAL: 52 Votos

Votación nominal al artículo 17 de la ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marín Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Honorables Senadores

Por el No

Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 17 como está en la ponencia del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y que surta su tránsito en la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario

Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubamm Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 164 de 2010 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, el contenido de este proyecto fue ya votado en el pasado en el Congreso de la República, lo que ocurre es, que en esa época se llamó el Proyecto de Ley de Pequeñas Causas y la Corte Constitucional lo declaró inexecutable, porque se había excluido a la Fiscalía General de la Nación de participar en el curso del proceso y, además porque se calificaron esas pequeñas causas como contravenciones, y resulta que aquí se trata de delitos como las lesiones personales, delitos contra el patrimonio económico como el hurto y la Corte dijo que no le podíamos cambiar nosotros la naturaleza a esos delitos.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo en este proyecto?, hacer que la Fiscalía General de la Nación siga cumpliendo las funciones de investigación y acusación respecto de esos delitos menores y además se está estableciendo un trámite mucho más ágil que el que trae la Ley 906. Aquí el procedimiento se va a tramitar en tres audiencias, una audiencia preliminar donde se hace la imputación, otra audiencia donde se hace la acusación y se solicitan las pruebas

y la audiencia de juzgamiento que es, donde se van a practicar las pruebas y se va a decidir el proceso.

Además de los delitos que se habían contemplado ya en este proyecto de ley, que eran los de la integridad personal, patrimonio económico, salud pública o sea, consumir estupefacientes delante de menores, en establecimientos educativos, los delitos contra la libertad religiosa, el Senador Roy Barreras y el doctor Juan Carlos Vélez Uribe, nos proponen que incluyamos también como delito menor, el de la conducción de vehículos automotores o motocicletas bajo la influencia de sustancias que produzcan una disminución de las capacidades físicas o síquicas o en estado de embriaguez en segundo grado.

Entonces este sería el conjunto de delitos que se llamarían delitos menores, que se tramitarían por un procedimiento más breve y de esta manera le estaríamos dando una respuesta a la ciudadanía, para luchar contra la inseguridad que se está viviendo en las ciudades, precisamente por la Comisión de estos delitos contra la integridad, delitos contra el patrimonio económico y los delitos contra la salubridad pública y, este nuevo que nos trae el doctor, Roy Barreras en compañía del doctor, Juan Carlos Vélez Uribe, que sería el delito de seguridad vial y la conducción en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias alucinógenas, ese sería el informe general señor Presidente, le pido que ponga en consideración y votación la proposición con que termina el informe, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informe el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Lo tiene el Senador Jesús Ignacio García, los proyectos para discutir y aprobar en la próxima sesión Plenaria del Senado de la República, son los siguientes:

Proyecto de Acto Legislativo con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2010 Senado**, por el cual se reforma el artículo 99 de la Constitución Política.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2010 Senado**, por medio del cual se reforma el artículo 231 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2010 Senado**, por el cual se modifican los artículos 152, 293, 303, 314 y 323 de la Constitución Política, en lo referente a la figura de la reelección inmediata para Gobernadores y Alcaldes.

Proyecto de ley con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de ley número 03 de 2010 Senado**, por la cual se concede una rebaja de pena, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

- **Proyecto de ley número 06 de 2009 Senado**, por la cual se expide el Código Aeronáutico Colombiano - el Estatuto del Comandante de Aeronave y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado**, por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Ignacio García Valencia.

Palabras del honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, para solicitar señor Presidente, que votemos el articulado excluyendo la proposición del doctor Roy Barreras y el doctor Vélez Uribe, porque el doctor Roy Barreras me ha dicho que él está de acuerdo con que se retire, entonces votemos el articulado conforme al texto de la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, sonido, gracias, no, lo que dijo el Senador García después de agradecerle el apoyo a la proposición del Senador Juan Carlos Vélez, es que esta iniciativa está contenida en un proyecto que tiene ponencia y está también en el Orden del Día, lo que le he dicho al Senador García y a los colegas es que si la proposición es aprobada ahora, resuelve por la vía expedita que él ha explicado y con un mecanismo mucho más ágil, este problema de la seguridad vial, que causa 5.700 muertos al año, si eso le genera debate y polémica al proyecto hacemos el debate de fondo cuando llegue el proyecto, pero el Senador Vélez que es...

La Presidencia manifiesta:

¿Ustedes están proponiendo cárcel para la gente que está borracha?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

No, ahí hay una proposición Presidente que el Senador Vélez está defendiendo y a mí me parece que la solución que han propuesto es mucho más expedita que el proyecto que viene, yo preferiría que se aprobara ahora y algunos, Senador García, vamos a hacer el debate sobre lo que significa la conducción ebria y lo que significan con 40.000 heridos graves al año, en Navidad aumentan las muertes, vamos a prevenir las, a evitarlas con su voto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, es que, si el proyecto del doctor Rey se discute aparte, el doctor Roy no quiere decir, que no podamos remitir que esa conducta se investigue conforme al procedimiento de este proyecto que va en curso, entonces, hacemos el debate aparte de la embriaguez y démosle curso al texto que viene en la ponencia de articulado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

De acuerdo, yo creería doctor Roy, que si usted tiene un proyecto de ley aparte y doctor Juan Carlos Vélez usted, pertenece al mismo partido que pertenecemos todos unidos como debe ser, sería bueno que se unieran para debatir ese punto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Aló, gracias señor Presidente, es que en la Comisión Primera se presentó un proyecto de ley en el cual se sanciona a los conductores embriagados, con 8 a 20 días de arresto, este tema se ha tratado en múltiples ocasiones en el Congreso, ha habido foros, ha habido diferentes, en diferentes escenarios se ha tratado el proyecto de ley que presentó el Senador Roy pretende modificar el Código Penal, modificando el Código Penal sería muy difícil que eso se aplicara, porque después de un año, año y medio de que se lleve a cabo un proceso, se concluye en una sanción con 8 a 20 días de arresto.

Entonces hemos visto que donde debe estar ubicado ese, esa sanción a esa conducta es en este código, porque este código tiene un procedimiento expedito, rápido y establecería para el segundo grado de alcoholemia una sanción que iría de 8 a 20 días de arresto, los cuales podrían ser pagados en cárceles adecuadas para ello, como las cárceles de choferes o en las mismas casas a través de la conmutación del arresto por la detención domiciliaria como lo establece este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Mire, doctor Juan Carlos Vélez, ayúdeme a sacar este proyecto, porque el mismo Coordinador Ponente estaba diciendo, que eso no tiene nada que ver con este proyecto que eso da para un debate mucho más profundo o de mucho más esencia, mucho más largo y no para en este momento, cuando ya sus compañeros casi todos están levantados, entonces votemos como dice el doctor Jesús Ignacio García, señor Secretario, vamos a votar, el articulado y la omisión del articulado, excluyendo la proposición que había hecho el Senador Roy Barreras y que haga tránsito a la Cámara.

El Secretario informa:

Es el bloque del articulado de la ponencia sin este artículo y después se vota este artículo. ¿No?

La Presidencia manifiesta:

No, la proposición ya la retiró su compañero Roy Barreras, por eso, entonces vamos a votar título, artículo, omisión de la lectura del articulado que haga tránsito a la Cámara retirando la proposición del doctor Roy Barreras y ya le voto el suyo ahorita. ¿Cómo?, pero Roy Barreras dijo que sí y era el de él, bueno no, pero es que yo no he dicho nada malo vamos a votar así y después votamos el suyo.

Entonces hágame el favor señor Secretario abra el registro, para todo lo que yo dije para no tener que volver a repetirlo otra vez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado del proyecto, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el tratamiento de los delitos menores.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal
 Baena López Carlos Alberto
 Ballesteros Bérbier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Carlosama López Germán Bernardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Corzo Román Juan Manuel
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Blandón César Tulio
 Delgado Ruiz Edinson
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Iragorri Hormaza Jorge Aurelio
 Jiménez Gómez Gilma
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosecubbaum Jhon
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

1°. XII. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 23 de 2009 Senado.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Continuamos señor Presidente, la lectura de los proyectos:

Con Informe de Objeciones:

• **Proyecto de ley número 08 de 2009 Senado, 263 de 2009 Cámara, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos con ponencia para Segundo Debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2010 Senado, 090 de 2010 Cámara, por la cual se adiciona el parágrafo del artículo 183 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de ley número 01 de 2010 Senado, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2010 Senado, por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, Proyecto de ley número 143 de 2010 Senado, por medio de la cual se eliminan barreras de acceso en los servicios de salud y se dinamizan los procesos de atención, Proyecto de ley número 147 de 2010 Senado, por la cual se reforma parcialmente la Ley 1122 de 2007 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número 160 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 224 de la Ley 100 de 1993, Proyecto de ley número 161 de 2010 Senado, por medio de la cual se contribuye al fortalecimiento de las condiciones laborales y humanas de los estudiantes, trabajadores y profesionales de la salud y se fomenta la participación ciudadana en la prestación y administración de los servicios de salud, Proyecto de ley número 182 de 2010 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer sistema de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Proyecto de ley número 111 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 100 del 26 de diciembre de 1993 y la 1122 de 2007, Proyecto de ley número 126 de 2010 Cámara, por la cual se regula el Servicio Público de Seguridad Social en Salud, se sustituye el Libro II de la Ley 100 de 1993, se adopta el Estatuto Único del Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, Proyecto de ley número 087 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 100 de 1993 y 1122 de 2007, Proyecto de ley número 035 de 2010 de Iniciativa Gubernamental, por medio de la cual se dispone lo relativo al financiamiento del defensor del usuario.**

• **Proyecto de ley número 12 de 2010 Senado (acumulado números: 16 de 2010 Senado, 40 de 2010 Senado y 90 de 2010 Senado), por la cual se modifican**

los artículos 236, 239, 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.

• **Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2010 Senado, 016 de 2010 Cámara**, por el cual se establece el principio de la Sostenibilidad Fiscal.

• **Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado**, por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.

• **Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado**, por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.

• **Proyecto de ley número 54 de 2010 Senado**, por la cual se implementa el Retén Social, que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo Modificador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro”, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México el once (11) de junio de dos mil diez (2010).

• **Proyecto de ley número 59 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE–, que establece un Centro de Desarrollo de la Organización”, adoptada por el Consejo en su vigésima novena reunión, en París, el 23 de octubre de 1962, y el “Acuerdo mediante Canje de Notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico –OCDE–, para la vinculación de Colombia como miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE”, concluido el 24 de julio de 2008.

• **Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

• **Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado**, por la cual se rinde homenaje al maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.

• **Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

• **Proyecto de ley número 081 de 2010 Senado**, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado**, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

• **Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

• **Proyecto de ley número 98 de 2010 Senado, 175 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.

• **Proyecto de ley número 104 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Portuguesa”, firmado en Lisboa, el 8 de enero de 2007.

• **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional de Maderas Tropicales, 2006”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006.

• **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán”, dado en Beijing, República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.

• **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

• **Proyecto de ley número 110 de 2010 Senado**, por medio de la cual se introduce en la Ley 599 de 2000, el delito de conducción en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas, se modifica el artículo 109, 110, 120, 35 y 38 del Código Penal, como medidas para la seguridad vial en Colombia.

• **Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.

• **Proyecto de ley número 123 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica el procedimiento y los requisitos para el Registro Civil de menores colombianos.

• **Proyecto de ley número 127 de 2010 Senado**, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado**, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.

• **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

• **Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado**, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

• **Proyecto de Ley Orgánica número 154 de 2010 Senado, 028 de 2010 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 82 de 2010 Senado)**, por la cual se establecen las exenciones a que se refiere el artículo 133 de la Constitución Política.

• **Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado**, por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.

• **Proyecto de ley número 167 de 2010 Senado, 026 de 2010 Cámara**, por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, se modifican algunas de sus disposiciones y se adicionan otras.

• **Proyecto de ley número 169 de 2010 Senado, 056 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998 - Acciones Populares y de Grupo.

• **Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.

• **Proyecto de ley número 183 de 2010 Senado, 072 de 2010 Cámara**, por la cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub 20.

• **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil", para el establecimiento de la zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia

(Colombia), firmado en Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.

• **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 202 de 2009 Senado**, a través de la cual se deroga el numeral 6 del artículo 6° y se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 1259 de 2008 (por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparando ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones).

• **Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional", adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

• **Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

• **Proyecto de ley número 219 de 2009 Senado**, por la cual la Nación al cumplirse el Bicentenario de la Independencia, se asocia, exalta y rinde homenaje al municipio de Charalá, departamento de Santander, por su aporte a la gesta libertadora con la Batalla del Pienta, y por ser cuna del prócer y "Tribuno del Pueblo" Don José Acevedo y Gómez".

• **Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre municiones en racimo", hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

• **Proyecto de ley número 258 de 2010 Senado, 035 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Están leídos y anunciados los proyectos para la próxima sesión, señor Presidente, del día de mañana.

Siendo las 9:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día jueves 2 de diciembre de 2010, a las 12:30 p. m.

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD